



Año

Panamá, R. de Panamá martes 30 de septiembre de 2025

N° 30376-A

CONTENIDO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Resolución N° OAL-140-ADM-2025
(De miércoles 24 de septiembre de 2025)

POR LA CUAL SE DELEGA A LA LICENCIADA MARISOL MOSQUERA, JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO, EN LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 12 DE 25 DE ENERO DE 1973 Y LA LEY 59 DE 8 DE OCTUBRE DE 2010.

CONSEJO MUNICIPAL DE BOQUETE / CHIRIQUÍ

Acuerdo N° 17
(De jueves 14 de agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 21 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y MODIFICA EL RÉGIMEN IMPOSITIVO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO RELATIVO A LAS TASAS DE EDIFICACIÓN, REEDIFICACIÓN, PERMISOS DE OCUPACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Acuerdo N° 21
(De jueves 28 de agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, ACUERDA DE SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD RECIBIR EN CALIDAD DE DONACIÓN LAS FINCAS CON FOLIO REAL NO. 40269 Y NO. 30237904, AMBAS PROPIEDAD DE ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (APROCOSA) Y CONSTRUCTORA URBANA. S.A. (CUSA).

Acuerdo N° 24
(De jueves 18 de septiembre de 2025)

POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BOQUETE Y A LA FISCALÍA DE CIRCUITO DE ASUNTOS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ PARA QUE PROMUEVAN TERCERIA INCIDENTAL DENTRO DEL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO INCOADA POR EL CIUDADANO MICHAEL URRIOLA MIRANDA CONTRA JOSE BARTOLOME LAMAS LORENZO SOBRE LA FINCA 9051, CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, QUE AFECTA EL EJIDO MUNICIPAL CONSTITUIDO POR LA FINCA 5164, CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301.

CONSEJO MUNICIPAL DE PENONOMÉ / COCLÉ

Acuerdo N° 009-2025
(De miércoles 28 de mayo de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PENONOMÉ APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DE PENONOMÉ PARA EL AÑO 2024-2025.

CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA FÉ / VERAGUAS



Acuerdo N° 05
(De martes 15 de julio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA FE, VERAGUAS, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA 280, DEPARTAMENTO CONCEJO Y SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 030, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL, A LA PARTIDA 280, REPUESTO, DEPARTAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESUPUESTO, VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONSEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS / LOS SANTOS

Acuerdo Municipal N° 59
(De martes 16 de septiembre de 2025)

POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA LOS FONDOS DEL MANCOMUNADO ENTRE EL ALCALDE DEL DISTRITO DE LAS TABLAS Y LAS 24 JUNTAS COMUNALES DEL DISTRITO DE LAS TABLAS PARA LA VIGENCIA 2023.

Acuerdo Municipal N° 60
(De martes 16 de septiembre de 2025)

POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS MONTOS DE ALGUNOS PROYECTOS A DESARROLLARSE CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS TRANSFERENCIAS DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI).





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN N° OAL-140-ADM-2025, PANAMÁ, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
en uso de las facultades que le confiere la ley,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No.12 de 25 de enero de 1973, creó el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y le señala sus funciones y facultades, y en su artículo 8, de la misma excerta legal, establece que las funciones o atribuciones del Ministro podrán ser delegadas por éste, en el Viceministro, el Secretario General, Directores Generales y Regionales y Jefes de Departamentos.

Que la Ley No.59 de 8 de octubre de 2010, que crea la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en su artículo 10, dispone que el Consejo Nacional de Tierras, estará integrado, entre otros miembros, por el Ministro de Desarrollo Agropecuario.

Que el Consejo Nacional de Tierras realizará reunión ordinaria el día 25 de septiembre de 2025, por lo que se hace necesario delegar a la Licenciada **MARISOL MOSQUERA**, portadora de la cédula de identidad personal No.8-326-33, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, la representación del Ministro de Desarrollo Agropecuario, como integrante del Consejo, con todas las facultades conferidas en la Ley 12 de 25 de enero de 1973 y la Ley No.59 de 8 de octubre de 2010.

Que luego de las consideraciones antes expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Delegar a la Licenciada **MARISOL MOSQUERA**, portadora de la cédula de identidad personal No.8-326-33, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, la representación del Ministro de Desarrollo Agropecuario, como integrante del Consejo, en la reunión ordinaria del 25 de septiembre de 2025, con todas las facultades conferidas en la Ley 12 de 25 de enero de 1973 y la Ley No.59 de 8 de octubre de 2010.

SEGUNDO: La servidora pública, a la que se le ha delegado esta representación, será responsable por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de las facultades y funciones.

TERCERO: La servidora pública al momento de ejercer las facultades, deberá advertir que actúa por delegación del Ministro mediante la presente Resolución y, por consiguiente, las facultades otorgadas no son transferibles a otros servidores públicos.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.12 de 25 de enero de 1973 y Ley No.59 de 8 de octubre de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL

PANAMA, 24 DE Septiembre DE 2025
Consta de UNA (1) Fojas.


ROBERTO J. LINARES T.
Ministro


SECRETARIA GENERAL





CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFAX 728-3736



ACUERDO N°17
(Del 14 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 21 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y MODIFICA EL RÉGIMEN IMPOSITIVO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO RELATIVO A LAS TASAS DE EDIFICACIÓN, REEDIFICACIÓN, PERMISOS DE OCUPACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS.

El Consejo Municipal del distrito de Boquete, en uso de sus facultades legales que le confiere la ley; y:

CONSIDERANDO:

Que, es competencia del Concejo Municipal establecer impuestos, contribuciones, derechos y tasas de conformidad con las leyes, según la Ley 106, del 8 de octubre de 1973, en su artículo 17, numeral 8.

Que según la Ley 106 del 8 de octubre de 1973, en su artículo 75 numeral 21 y 48, son gravables por los municipios las edificaciones, reedificaciones y cualquier otra actividad lucrativa.

Que el Distrito de Boquete ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años en el ámbito de la construcción, lo que ha generado un aumento significativo, en la demanda de permisos de construcción y en el desarrollo de infraestructuras.

Que, debido a que hoy día se están realizando diferentes clases de edificaciones y reedificaciones, tanto en proyectos en el sector privado como en el sector público, es necesario realizar ajustes en dichas actividades lucrativas.

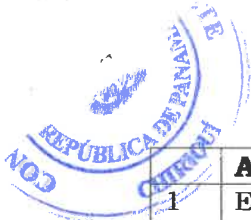
ACUERDA:

PRIMERO: Derogar el ACUERDO MUNICIPAL No. 21 del 15 de octubre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial Digital N°27902.

SEGUNDO: Modificar el Régimen Impositivo, única y exclusivamente en lo relativo a las tasas de edificación y reedificaciones, permiso de ocupación y de movimiento de tierra.

TERCERO: Todas las actividades que se detallan a continuación serán calculadas del valor total de la Obra o Proyecto, lo que incluye los costos directos e indirectos y para poder inicial este tipo de obras deberán ser cancelados el 100% del impuesto de construcción.





	ACTIVIDAD:	IMPUESTO
1	Edificación de índole particular De 1.00 - 15,000.00..... 1.00- 50,000.00..... 50,001.00 – 100,000.00..... 100,001.00 – 250,000.00..... 250,001.00- en adelante.....	0.5% (escasos recursos). 1% 2% 3% 4%.
2	Proyectos Comerciales	2%
3	Proyectos urbanísticos	3%
4	Planta de Tratamiento	5%
5	Plantas Procesadoras de Basura	5%
6	Plantas Potabilizadora	5%
7	Proyectos del Estado Y Descentralización	3% (Según tabla)
8	Proyectos especiales (Hidroeléctricas y otros)	5%
9	Carreteras y Puentes	2%
10	Demolición	B/. 0.50 x M2
11	Limpieza o Desarraigue de Terreno por M2	B/. 0.15
12	Presentación de Anteproyectos	• Si el valor de la obra es de 0.001.00 a 200,000.00, el costo será de B/. 100.00 • Si el valor de la obra es de 200,001.00 en adelante el costo será el 0.1% del valor de la obra.
13	Uso de Aceras	B/. 5.00 a B/100.00 Por M2
14	Otros	3%

CUARTO: Las edificaciones y reedificaciones o infraestructuras del Estado, que sean realizadas mediante licitaciones públicas y por empresas privadas, pagarán el 3% del valor total del proyecto.

QUINTO: Los movimientos de tierra quedara de la siguiente manera: B/. 0.50 X M3.

SEXTO: Los permisos de ocupación pagaran de la siguiente manera:

B/. 20.00 Balboas cuando el valor de la construcción es hasta B/. 30,000.00 Balboas.

B/. 30.00 Balboas cuando el valor construcción es de B/. 30,001.00. hasta B/. 60,000.00

B/. 40.00 Balboas cuando el valor de la construcción es de B/. 60,001.00 hasta 100,000.00

B/. 60.00 Balboas cuando el valor de la construcción es de 100,001.00 hasta 150,000.00.

B/. 80.00 Balboas cuando el valor de la construcción es de 150,001.00 hasta B/. 200,000.00

B/. 100.00 Balboas cuando el valor de la construcción es de 200,001.00 en adelante.

B/. 40.00 Balboas cuando la construcción es comercial por cada local





SEPTIMO: Este acuerdo comienza a regir a partir de su aprobación y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

Presentado a consideración de la Sala por la Comisión de Hacienda.

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Boquete a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


H.R. WALTER GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONSEJO

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
DEL 14 DE AGOSTO DE 2025

“APROBADO”
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


H.A. EDUARDO RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL




LICDA. FATIMA CORTEZ
SECRETARIA



Secretaria del Concejo de Boquete, en funciones de Notari-
Pública, que me confiere el artículo 1718 del Código C
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel
de su original, el cual reposa en nuestros archivos.
Dado en Boquete a los 22 del mes de Septiembre
de 2025 
Secretaria del Concejo





CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFAX 728-3736



ACUERDO N°21
(Del 28 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, ACUERDA DE SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD RECIBIR EN CALIDAD DE DONACIÓN LAS FINCAS CON FOLIO REAL No. 40269 Y No. 30237904, AMBAS PROPIEDAD DE ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (APROCOSA) Y CONSTRUCTORA URBANA. S.A. (CUSA).

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY;

CONSIDERANDO

Que dentro de la **Finca No.40269**, Código de Ubicación N°4301, ubicada en el sector de Bajo Grande, Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, República de Panamá; y la **Finca No.30237904**, Código de Ubicación N°4305, ubicada en la Barriada Marcos Caballero corregimiento de Alto Boquete, provincia de Chiriquí, República de Panamá, de ahora en adelante denominadas **LAS FINCAS**, se encuentran componentes que forman parte del alcance de la obra de infraestructura pública denominada **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO, SISTEMA DE POTABILIZACIÓN, RED DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, en adelante **“LA OBRA”**, cuyo contratista principal es la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL AGUAS DE BOQUETE** asociación accidental conformada por la sociedad **CONSTRUCTORA URBANA, S.A. (CUSA)**, persona jurídica debidamente constituida y registrada a Ficha veinte mil ochocientos doce (20812), Rollo novecientos noventa y cinco (995), Imagen ciento cuarenta y ocho (148), de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá, y **ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (APROCOSA)**, persona jurídica debidamente constituida y registrada a Ficha doscientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y cinco (287965), Rollo cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres (42473), Imagen dos (2), de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá, en adelante **EL CONTRATISTA** y cuya Entidad Promotora es el





Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (**CONADES**), en adelante **LA ENTIDAD**, la cual una vez culminada la donación de las fincas se delegará su administración de las mismas al **MUNICIPIO DE BOQUETE**.

Que **LA OBRA** es de vital importancia para el desarrollo y beneficio de todos los residentes del distrito de Boquete.

Que, dentro de la Finca identificada con el Folio Real No.40269, Código de Ubicación No.4301 se encuentra construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual tiene una capacidad nominal de 750,000 galones diarios y ocupa un área de 3,600 m² dentro del polígono de la Finca No.40269.



A continuación detallamos los equipos de obra ubicados dentro del globo de terreno de la Finca: Cerca perimetral de 245 metros de longitud y 1.80 m de alto, con tres (3) portones de acceso, acceso vehicular pavimentado con una extensión de 170 metros, sistema de tratamiento preliminar consistente en rejillas de contención de sólidos flotantes y desarenador doble, medidor de entrada tipo Parshall con sensor ultrasónico de nivel, pozo de bombeo (3 bombas, 1 de respaldo) y boyas de control de nivel, cabrestante con estructura de izamiento, tres (3) Reactores Biológicos de tratamiento combinado (anaerobio/aerobio), cuarto de sopladores (*blowers*) que contiene el sistema de aireación constituido por cuatro (4) sopladores, 1 de respaldo, depósito cerrado, espesador de lodos, lecho de secado de lodos, cuarto de dosificación de cloro, mezclador para desinfección del efluente, medidor de descarga tipo parshall, iluminación externa e interna, sistema de alarma contra incendios, edificio administrativo, cuarto de control, cuarto de generador (generador eléctrico de respaldo de 185 KVA), oficina, laboratorio, vestidores y baños.

Es importante destacar que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales tiene como función principal controlar la contaminación ejercida por las aguas servidas que limitan la calidad de vida y afectan la salud de la población. El tratamiento preliminar de estas aguas consiste en el siguiente procedimiento: se removerán los sólidos gruesos, flotantes y arenas, mediante tamizado o cribado y decantación. Posteriormente pasan a otro proceso en donde por acción biológica la materia orgánica biodegradable se transforma en materia estable e inerte. Este sistema de tratamiento biológico será mediante un proceso combinado (anaerobio/aerobio) con el uso de lodos activados. El efluente de los reactores biológicos será sometido a la separación de lodos y líquidos, siendo los primeros contenidos en los lechos de secado para su final disposición. El fluido remanente de este proceso, se someterá a un proceso de desinfección mediante una solución





orada, para asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias nacionales aplicables a este tipo de sistemas.

También, dentro de la Finca N°40269 (en su extremo oeste) se encuentra un patio de almacenamiento de equipo y almacenamiento de materiales que ocupa un área aproximada de 3,900 m², e igualmente dentro de la Finca existe un área de 2,300 m² destinada al uso a título gratuito del Departamento de Aseo Municipal, para estacionamiento y mantenimiento del equipo de recolección de basura de **EL MUNICIPIO DE BOQUETE**.

Que, la finca con Folio Real No.30237904 está ocupada en su totalidad por la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Alto Boquete, con una capacidad nominal de 1.5 millones de galones diarios y dentro de esta se ubican los siguientes elementos: tanque de almacenamiento de 500,000 galones, cerca perimetral de 192 metros de longitud y 1.80 m de alto, con un (1) portón de acceso, acceso vehicular pavimentado con una extensión de 60 metros, sistema de filtración (3 filtros), mezclador, medidores ultrasónicos de caudal de 12 pulgadas de entrada y salida, edificio administrativo, oficina, baño y laboratorio.

Que, **LA OBRA** contempla principalmente la construcción del sistema de agua potable y el sistema de aguas residuales del Distrito de Boquete, teniendo como objetivo específico dar una solución integral al suministro de agua potable del acueducto municipal y al tratamiento de las aguas residuales producidas por los habitantes de Bajo Boquete en el desarrollo de sus actividades diarias.

Que, en atención a la nota **CONADES-UCEP-ALYADQ-154-2025** emitida por **LA ENTIDAD** en donde se busca ejecutar los pasos necesarios para garantizar la seguridad jurídica de las obras públicas construidas en **LAS FINCAS** antes descritas; se hace necesario aceptar por parte de **EL MUNICIPIO DE BOQUETE** la donación de las mismas, con la finalidad de proteger las obras de utilidad pública e interés social construidas en **LAS FINCAS** afectadas por **LA OBRA**, toda vez que es **EL MUNICIPIO DE BOQUETE** la entidad que tiene a cargo la administración y operación del sistema de distribución de agua potable y alcantarillado de este Distrito.

Que en consecuencia de todo lo anterior, se hace necesario autorizar al Alcalde para suscribir todos los documentos legales necesarios para que se efectué de manera correcta el traspaso a título de donación de **LAS FINCAS** propiedad de **ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (APROCOSA)** y **CONSTRUCTORA URBANA. S.A. (CUSA)** a favor de **EL MUNICIPIO DE BOQUETE**.





Dado en el Salón de reuniones del Consejo Municipal de Boquete a los veintiocho (28) días de agosto del 2025.


H.R. WALTER GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
DEL 28 DE AGOSTO DE 2025

“APROBADO”
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

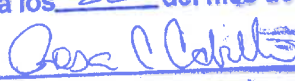

H.A. EDUARDO RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL




LICDA. FATIMA CORTEZ
SECRETARIA



Secretaria del Concejo de Boquete, en funciones de Notaria Pública, que me confiere el artículo 1718 del Código Civil CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en nuestros archivos.

Dado en Boquete a los 22 del mes de Septiembre de 2025

Secretaría del Concejo





CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFAX 728-3736



ACUERDO N°24
(Del 18 de Septiembre de 2025)

“POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BOQUETE Y A LA FISCALIA DE CIRCUITO DE ASUNTOS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI PARA QUE PROMUEVAN TERCERIA INCIDENTAL DENTRO DEL PROCESO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO INCOADA POR EL CIUDADANO MICHAEL URRIOLA MIRANDA CONTRA JOSE BARTOLOME LAMAS LORENZO SOBRE LA FINCA 9051, CODIGO DE UBICACIÓN 4301, QUE AFECTA EL EJIDO MUNICIPAL CONSTITUIDO POR LA FINCA 5164, CODIGO DE UBICACIÓN 4301”.

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que los Ejidos Municipales son terrenos de propiedad municipal que están destinados para uso público, peatonal, vial, turístico, recreativo y comercial.

Que el Municipio de Boquete es propietario del Ejido Municipal constituido por la Finca 5164, Código de Ubicación 4301.

Que los Ejidos Municipales, como bienes de Dominio Público, cuya protección y administración son de interés público.

Que el ciudadano Michael Urriola Miranda ha presentado Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de JOSE BARTOLOME LAMAS LORENZO, y sobre la Finca identificada como Finca Folio Real 9051, Código de Ubicación 4301, sin embargo el Plano demostrativo presentado ubica dicha Finca, erróneamente en el Ejido Municipal del Distrito de Boquete, hecho este que afecta los derechos del Municipio de Boquete y los proyectos de desarrollo comunitario.

Que en el referido proceso civil, debido a que la parte actora ha aducido que el globo de terreno que pretende prescribir es particular, se han adelantado una serie de diligencias sin la participación del Municipio de Boquete ni del Ministerio Público, afectando con esta práctica los intereses del Municipio de Boquete.

Que conforme al Artículo 90 de la Ley 135 de 1943, las actuaciones donde se afecten los intereses del Municipio o de la Nación, deben ser notificados personalmente al Municipio respectivo y al Ministerio Público y ante cualquier omisión a esta formalidad acarrea la nulidad de todo lo actuado.

Que la no notificación del Municipio de Boquete y al Ministerio Público de procesos donde se pudieran ver afectados los intereses del Municipio violan el derecho a la defensa y afectan el interés público.

Que se hace necesaria la Intervención, tanto del Municipio de Boquete, como del Ministerio Público, como tercero incidental, dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio presentado por Michael Urriola Miranda, en contra de José Bartolomé Lamas Lorenzo y sobre la



Finca Folio Real 9051, Código de Ubicación 4301, ya que dicho inmueble no se encuentra ubicado donde lo señala el Demandante en el Plano Demostrativo, sino en el Ejido Municipal del Distrito de Boquete, hecho este que afecta los derechos del Municipio de Boquete y los proyectos de desarrollo comunitario.

Que conforme al Artículo 347 del Código Judicial corresponde a todos los Agentes del Ministerio Público la función de defender los intereses del Estado o del Municipio.

Que para que la Fiscalía de Asuntos Civiles de la Provincia de Chiriquí pueda promover acciones civiles en que sean parte los Municipios, debe mediar previamente una orden o instrucción del respectivo Concejo Municipal, según lo dispone el Artículo 377 del Código Judicial.

ACUERDA

PRIMERO: Facultar y autorizar al Alcalde Municipal del Distrito de Boquete y a la Fiscalía de Asuntos Civiles de la Provincia de Chiriquí, para que presenten, en nombre y representación del Municipio de Boquete, como tercero afectado, formal Tercería Incidental, como terceros afectados, dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio presentado por Michael Urriola Miranda, en contra de José Bartolomé Lamas Lorenzo y sobre la Finca Folio Real 9051, Código de Ubicación 4301, ya que dicho inmueble no se encuentra ubicado donde lo señala el Demandante en el Plano Demostrativo, sino en el Ejido Municipal del Distrito de Boquete, hecho este que afecta los derechos del Municipio de Boquete y los proyectos de desarrollo comunitario.

SEGUNDO: Este Acuerdo Municipal, comenzará a regir a partir de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Municipal del Distrito de Boquete, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


H.R. WALTER GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"APROBADO"
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


H.A. DILCIA ELIZONDRO
ALCALDE MUNICIPAL


LICDA. FATIMA CORTEZ
SECRETARIA

Secretaria del Concejo de Boquete, en funciones de Notaria Pública, que me confiere el artículo 1718 del Código Civil.
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en nuestros archivos.

Dado en Boquete a los 22 del mes de Septiembre de 2025


Secretaria del Concejo

República de Panamá - Provincia de Coclé
Concejo Municipal de Penonomé



ACUERDO N° 009-2025
Del veintiocho (28) de mayo de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PENONOMÉ APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DE PENONOMÉ PARA EL AÑO 2024-2025”

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PENONOME EN USO
DE SUS FACULTAFES LEGALES.

CONSIDERANDO:

Que, mediante colaboración del Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con Descentralización en conjunto con las Autoridades Locales del Distrito de Penonomé han desarrollado un plan estratégico de iniciativas y proyectos de inversión alineados con el PLAN ESTRATEGICO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL QUINQUENIO 2025-2029.

Que, este plan prevé el uso de las transferencias de recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBIS) y el Programa de Inversión en Obras Públicas y Servicios Municipales(PIOPSM).

Que, este plan estratégico proporciona el marco necesario para el mejor uso de los fondos asignados, para que sean destinados a proyectos que sean de beneficio para los corregimientos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DE PENONOMÉ PARA EL AÑO 2024-2025; confeccionado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Autoridad Nacional de Descentralización y las Autoridades Locales del Distrito de Penonomé el cual contiene 99 fojas útiles, y el cual hace parte integral de este acuerdo.

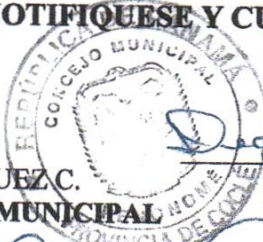
ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente acuerdo a la Alcaldía del Distrito, a la oficina de Control Fiscal de la Contraloría General de la República del Municipio de Penonomé, Oficina de Descentralización del Municipio de Penonomé, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 37 del 29 de junio de 2009 y ley 106 de 1973 y Ley 52 de 1984 y su respectiva reforma.

APROBADO: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PENONOMÉ.
Dado en la ciudad de Penonomé, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


H.C. MANUEL JOHAN RODRIGUEZ C.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


H.C. DIGNA MONTENEGRO DE RAMOS
VICEPRESIDENTE


IBSEN AMANDA GUARDIA P.
SECRETARIA-GENERAL



República de Panamá - Provincia de Coclé

Concejo Municipal de Penonomé



Provincia de Coclé, Distrito de Penonomé
MUNICIPIO DE PENONOMÉ



Penonomé, treinta (30) de mayo de 2025.

SANCIÓN N° 009-2025

VISTOS:
Apruébese en todas sus partes el **ACUERDO 009-2025** del veintiocho (28) de mayo de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PENONOMÉ APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DE PENONOMÉ PARA EL AÑO 2024-2025”

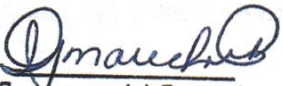
Remítase el presente Acuerdo debidamente revisado y sancionado al Despacho de origen, para lo que en derecho corresponda.
Cúmplase,



ROBIN KAM GALLARDO
ALCALDE DEL DISTRITO DE PENONOMÉ



OSIRIS QUEZADA
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA



Secretaria (o) General
C.M.P.

CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

PENOMÉ, a veinte de junio
DE DOS MIL veinticinco




GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL



Plan Estratégico Distrital Indicativo de Penonomé 2024 - 2025





Robin Kam Gallardo
Alcalde del Distrito de Penonomé

Valentín Arosemena
Vice Alcalde del Distrito de Penonomé

Corregimientos	Honorables Representantes	Honorables Representantes Suplentes
Penonomé (Cabecera)	Juan Meléndez	Yazmín Montilla
Cañaveral	Alcides Bermúdez	Julio Morales
Coclé	Digna Montenegro	Edwin Jaén
Chiguirí Arriba	Alexis Martínez	María Coronado
El Coco	Manuel Rodríguez	Zulema Barrios
Pajonal	Alexis Chirú	Lourdes Soto
Río Grande	Ángel Meneses	Aixa Tieli
Río Indio	Lázaro Hernández	Yadilsa Alabarca
Toabré	José Mok	Asael Figueroa
Tulú	Jesús Castillo	María Hernández
Boca de Tucué	Ezequiel Rangel	Yolanda Sánchez
San Miguel	Miguel Rodríguez	Isaías Villarreta
Candelario Ovalle	Arcenio Chirú	Virginia Mendoza
General Victoriano Lorenzo	José Flores	María Alzamora
Riecito	José Sánchez	Dalis Mendoza
Las Minas	Sergio Valdés	María Rodríguez

Equipo Técnico del Municipio

Olga Vásquez
Kassy Carrión
Juan González
Kervin De León





Felipe Chapman
Ministro

Eida Gabriela Sáiz
Viceministra de Economía

Fausto Fernández
Viceministro de Finanzas

Juan Carlos Miranda
Director de Desarrollo Territorial

Boris Salazar
Subdirector de Desarrollo Territorial

Gilda Nieto
Jefe de la Oficina Provincial

Equipo Técnico

Pablo Castillo
Miguel Vergara





Roxana Méndez
Directora General
Autoridad Nacional de Descentralización

Wilfredo Ríos
Secretario General
Autoridad Nacional de Descentralización

Edna Rebeca Leira
Jefe de la Oficina Provincial / Comarcal

Equipo Técnico
Neytan Rodríguez



CONTENIDO

MENSAJE DEL ALCALDE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL..... 14

1.1. Plan Estratégico Distrital Indicativo 2024 - 2025 15

1.2. Características del Plan Estratégico Indicativo 15

1.3. El Propósitos de un Plan Estratégico Distrital Indicativo 15

CAPITULO II. DIAGNÓSTICO 16

2.1. Reseña Histórica 17

2.2. Ubicación Geográfica 18

2.3. Dimensiones Estratégicas..... 20

2.3.1. Dimensión Físico – Ambiental..... 20

2.3.1.1. Clima 20

2.3.1.2. Relieve 20

2.3.1.3. Hidrografía 21

2.3.1.4. Biodiversidad y Ecosistemas..... 22

2.3.1.5. Flora 22

2.3.1.6. Bosques 23

2.3.1.7. Fauna 23

2.3.1.8. Ecorregiones 24

2.3.1.9. Reserva natural 25

2.3.1.10. Clasificación y uso de suelo 26

2.3.1.11. Disposición y manejo de los desechos sólidos 28

2.3.1.12. Riesgos ambientales 28

Síntesis 29

2.3.2. Dimensión Social 30

2.3.2.1. Población 30

2.3.2.2. Densidad de la Población..... 31

2.3.2.3. Población por sexo 31



- 2.3.2.4. Población por grupo de edad 32
- 2.3.2.5. Población afrodescendiente e indígena 33
 - 2.3.2.5.1. Afrodescendiente 33
 - 2.3.2.5.2. Grupos Indígenas..... 34
- 2.3.2.6. Educación 34
 - 2.3.2.6.1. Analfabetismo 34
 - 2.3.2.6.2. Deserción Escolar 35
- 2.3.2.7. Salud 35
 - 2.3.2.7.1. Nacimientos vivos 42
 - 2.3.2.7.2. Defunciones 42
 - 2.3.2.7.3. Morbilidad..... 42
- 2.3.2.8. Vivienda 44
 - 2.3.2.8.1. Característica de la vivienda 44
 - 2.3.2.8.2. Fuente de abastecimiento de agua 45
 - 2.3.2.8.3. Uso y clase de servicios sanitarios 46
 - 2.3.2.8.4. Tipo de alumbrado 46
 - 2.3.2.8.5. Índice de Desarrollo Humano (IDH) 47
 - 2.3.2.8.6. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) 48
 - 2.3.2.8.7. Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas 49
 - 2.3.2.8.8. Pobreza..... 49
 - 2.3.2.8.9. Transporte Público 51
 - 2.3.2.8.10. Seguridad Ciudadana..... 52
- Síntesis 53
- 2.3.3. Dimensión Económica..... 54
 - 2.3.3.1. Población Económicamente Activa 54
 - 2.3.3.2. Empleo 55
 - 2.3.3.3. Desempleo 55
 - 2.3.3.4. Economía Informal 56
 - 2.3.3.5. Ingreso por Hogar 56
 - 2.3.3.6. Por categoría de actividad..... 56
 - 2.3.3.7. Sector Pesca Artesanal 57
 - 2.3.3.8. Turismo 58



2.3.3.9. Transporte..... 58

2.3.3.10. Red vial 58

Síntesis 64

2.3.4. Dimensión Urbana o Semi Urbana..... 65

2.3.4.1. Lugares Poblados Urbanos en el Distrito 65

2.3.4.2. Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial..... 67

2.3.4.3. Dinámica Urbana o Semi Urbana..... 68

2.3.4.4. Legislación y Normativas 68

2.3.4.5. Transporte y Movilidad 69

2.3.4.6. Saneamiento y Alcantarillados 73

2.3.4.7. Alumbrado Público y Tipo de Alumbrado 74

2.3.4.8. Conectividad de Internet 74

2.3.4.9. Espacios Públicos y de Esparcimiento..... 74

Síntesis 77

2.4. Identificación de los principales problemas por Dimensión 78

CAPITULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA..... 81

3.1. FODA Distrital 82

3.2. Matriz de líneas Estratégicas por Dimensión 83

3.3. Plan Indicativo de Inversiones 2024 – 2025..... 89

BIBLIOGRAFÍA 93

ANEXOS 94



INDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 RÍOS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ 22

CUADRO No. 2 ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ..... 25

CUADRO No. 3 CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ. 26

CUADRO No. 4 VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE
PENONOMÉ, POR ELIMINACIÓN DE LA BASURA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO
2023 28

CUADRO No. 5 POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ, SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO DE 2023..... 30

CUADRO No. 6 SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL
DISTRITO DE PENONOMÉ, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO DE 2010 Y 2023 31

CUADRO No. 7 POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PENONOMÉ POR SEXO, SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO 2023..... 32

CUADRO No. 8 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN, POBLACIÓN DE
10 Y MÁS AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ POR ALFABETISMO Y
SEXO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023 34

CUADRO No. 9 CARTERA DE RED FIJA QUE OFRECE EL MINISTERIO DE SALUD EN
EL DISTRITO DE PENONOMÉ. AÑO: 2024..... 36

CUADRO No. 10 CARTERA DE RED DE ATENCIÓN INTINERARIANTE QUE OFRECE
EL MINISTERIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ..... 37

CUADRO No. 11 CARTERA DE SERVICIOS DE LA RED HOSPITALARIA QUE OFRECE
EL MINISTERIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ. AÑO: 2024 37

CUADRO No. 12 LISTADO DE INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE
PENONOMÉ. AÑO 2023 39

CUADRO No. 13 CASOS DE ENFERMEDADES RENALES CRÓNICAS SEGÚN
ESTADIO DE LA ENFERMEDAD RENAL EN COCLÉ, POR SEXO Y DISTRITO. AÑO 2023
..... 40

CUADRO No. 14 CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LA PROVINCIA
DE COCLÉ: AÑO 2020..... 44

CUADRO No. 15 CONDICIÓN DE LA VIVIENDA EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ,
SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023 45

CUADRO No. 16 VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE
PENONOMÉ POR FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA BEBER, SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO 2023..... 46



CUADRO No. 17 VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE
PENONOMÉ POR TIPO DE ALUMBRADO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023 47

CUADRO No. 18 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR DISTRITO EN LA
PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO 2010 Y 2018 48

CUADRO No. 19 ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL DISTRITO DE
PENONOMÉ POR CORREGIMIENTO, SEGÚN PRIVACIONES CENSURADAS: AÑO
2010 Y 2023 48

CUADRO No. 20 ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS Y POSICIÓN MEDIA DE LOS
HOGARES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS DE
2000 Y 2010 49

CUADRO No. 21 INCIDENCIA DE POBREZA GENERAL POR DISTRITO EN LA
PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO: 2015 49

CUADRO No. 22 INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA POR DISTRITO EN LA
PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO: 2015 50

CUADRO No. 23 POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD POR SEXO EN LA
PROVINCIA DE COCLÉ, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD: CENSO 2023 54

CUADRO No. 24 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN DEL
DISTRITO DE PENONOMÉ POR CORREGIMIENTO: AÑO 2023 55

CUADRO No. 25 POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS OCUPADA EN LA PROVINCIA DE
COCLÉ, POR CATEGORÍA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: CENSO DE 2023 57

CUADRO No. 26 MATRIZ DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE
PENONOMÉ..... 59

CUADRO No. 27 LUGARES POBLADOS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ. AÑO: 2023
..... 65

CUADRO No. 28 RED VIAL DEL DISTRITO DE PENONOMÉ POR LONGITUD Y
CONDICIÓN, SEGÚN NOMBRE DEL CAMINO: ENERO 2015..... 70

CUADRO No. 29 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ.
AÑO: 2024..... 74



INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO No. 1 POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD: DISTRITO DE PENONOMÉ, CENSO 2023 33

GRAFICO No. 2 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD ATENDIDAS EN LA POLICLÍNICA DR. MANUEL PAULINO OCAÑA EN LA CONSULTA EXTERNA. I SEMESTRE 2023 - 2024..... 41

INDICE DE MAPAS

MAPA No. 1 LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE PENONOMÉ 18

MAPA No. 2 DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ: AÑO 2018..... 19

MAPA No. 3 CUENCA HIDOGRÁFICA DEL DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ: AÑO 2017..... 21

MAPA No. 4 ECORREGIONES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ: AÑO 2017..... 24

MAPA No. 5 CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS - DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ: AÑO 2017 27

MAPA No. 6 POBREZA GENERAL - DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO: 2015..... 50

MAPA No. 7 POBREZA EXTREMA - DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO: 2015..... 51



MENSAJE DEL ALCALDE



El pueblo de Penonomé, ha experimentado un cambio significativo en su desarrollo y crecimiento al contar con seis nuevos corregimientos dentro del distrito, haciendo un total de dieciséis corregimientos, lo cual no has orientado e incentivado a tomar decisiones que benefician a la comunidad en general, promoviendo el crecimiento de manera responsable, lo que nos lleva a desarrollar un plan estratégico como una herramienta que nos permite mantenernos orientados en la búsqueda de soluciones y establecer a su vez la importancia de las consultas que mantienen los miembros de nuestro distrito, dando así respuestas oportunas y certeras a sus inquietudes.

Robin Kam Gallardo
Honorable Alcalde 2024 - 2029



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO



Concejo Municipal de Penonomé

Penonomé un distrito lleno de riquezas, de gente buena y amable, una tierra de bellas atracciones naturales, que son expresiones de una cultura diversa, de historia y folclor.

Fundada el 30 de abril de 1581, hoy una ciudad en proceso de desarrollo, que invita a impulsar la cultura, la economía y proteger nuestras costumbres y tradiciones.

El Concejo Municipal de Penonomé cuenta actualmente con 16 corregimientos que trabajan conjuntamente con el honorable Alcalde del Distrito, en un trabajo en conjunto por el bienestar y desarrollo de las comunidades.

H.C. Manuel Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal de Penonomé

consejomunicipal@outloo.com

Tel. 906-1594
906-1588



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) y en coordinación con la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), han colaborado en la formulación del "Plan Estratégico Distrital Indicativo 2024-2025". Este plan, concebido como una herramienta de planificación local a corto plazo, está diseñado para orientar el desarrollo y las acciones estratégicas del distrito de Penonomé para este año lectivo. El plan se ha elaborado en conjunto con las autoridades locales y garantiza que las iniciativas y proyectos de inversión estén alineados con los objetivos generales de desarrollo sostenible.

Cabe destacar, que la transferencia de recursos que realiza el MEF a través, del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBIS) y el Programa de Inversión en Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) para proyectos de inversión local, está intrínsecamente ligada a la planificación estratégica; ya que esta última proporciona el marco necesario para asegurar que los fondos sean asignados de manera eficiente y efectiva, identificando de esta forma, las necesidades prioritarias de la comunidad con objetivos claros y alcanzables. Al disponer de un plan indicativo de corto plazo, las autoridades locales pueden justificar y gestionar la transferencia de recursos de manera transparente, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en la administración responsable de los fondos públicos derivados de la descentralización.

El presente documento se ha estructurado en tres capítulos claves que abordan aspectos fundamentales para la planificación y el desarrollo del distrito. En el Capítulo I, se establecen las bases teóricas y metodológicas que sustentan el plan. En el Capítulo II se presenta el diagnóstico, con un análisis detallado de la situación actual del distrito, el cual ha sido dividido en varias dimensiones estratégicas relacionadas con el ámbito físico-ambiental, social, económica y urbana o semi-urbana. La priorización de necesidades y el análisis FODA son presentados en el Capítulo III, donde las autoridades locales pueden tomar decisiones más informadas y estratégicas, enfocadas en aprovechar las fortalezas y oportunidades, mientras se mitigan las debilidades y amenazas del distrito. Por otra parte, se han formulado las grandes líneas estratégicas y su respectivo Plan Indicativo de Inversiones, lo que define las acciones y proyectos prioritarios a corto plazo.

Finalmente, este plan indicativo actúa como un complemento esencial para la elaboración del Plan de Estratégico Distrital (PED 2025-2029), integrando transversalmente la gestión de riesgo de desastres (GRD), el enfoque de género, las necesidades de personas con discapacidad y, sobre todo, la participación ciudadana. Cabe destacar, que este instrumento a corto plazo se ha alineado con los principales ejes de acción señalados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2025-2029), asegurando que las intervenciones inmediatas no solo promuevan el bienestar y la seguridad de sus habitantes, sino que también establezcan las bases para un desarrollo inclusivo y resiliente en las comunidades del distrito de Penonomé.



CAPITULO I.

MARCO CONCEPTUAL



1.1. Plan Estratégico Distrital Indicativo 2024 - 2025

Es un instrumento de Planificación Estratégica Local, que contiene los objetivos propuestos por el Gobierno Municipal, durante un período determinado para avanzar hacia el logro de la visión de desarrollo del distrito a corto plazo.

La Coordinación para la elaboración del PEDI, debe ser una labor asumida de manera responsable y democrática por la máxima autoridad local, es decir, el Alcalde Municipal, de manera que el mismo represente un instrumento de gestión para el Municipio, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas existentes, tomando en cuenta a la comunidad.

El Plan en su conjunto conlleva acciones destinadas a promover el desarrollo del distrito, en sus diversas dimensiones: Físico-Ambiental, Social, Económica y Urbana o Semi Urbana.

1.2. Características del Plan Estratégico Indicativo

- Define la ruta a término de un año.
- Se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo consensuada con las autoridades locales tomando en cuenta las principales necesidades o problemáticas de los corregimientos.
- Se sustentan líneas estratégicas de desarrollo del distrito que están alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).
- Define objetivos estratégicos por alcanzar a través de la ejecución de programas o proyectos.
- Identifica acciones que no son de competencia municipal; sin embargo, tienen la facultad para gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes.
- Puede proponer la ejecución de programas y proyectos realizando alianzas intermunicipales.

1.3. El Propósitos de un Plan Estratégico Distrital Indicativo

- Promover el desarrollo del distrito en sus diversas dimensiones: Físico-ambiental; social, económica y urbana, semi urbana, rural.
- Propiciar el desarrollo del Municipio explotando sus potencialidades.
- Establecer acciones, programas o proyectos encaminados a superar los desequilibrios sociales existentes.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a las oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos mediante los proyectos de inversión.



CAPITULO II

DIAGNÓSTICO



2.1. Reseña Histórica

La población de Penonomé fue establecida por Diego López de Villanueva y Zapata, auditor y fiscal de la Real Audiencia de Panamá, el 30 de abril de 1581.

Según algunos cronistas, la población de Penonomé debe su nombre al cacique Penonomé, pero a través de los años surge otra versión legendaria, la cual cuenta que en ese lugar penó el cacique Nomé.

Diego López de Villanueva y Zapata concentró los fugitivos de Penonomé y los llevó al Zaratí en 1581. Es de consideración que aparte de los nativos sacados de los montes, fueron otros traídos de Olá; pues se habían dispersados y se decidió reubicarlos en la población de Penonomé. Para los años 1687, la obra “histoire de aventeres” del pirata francés Exquemelín, señala que esta ciudad se destaca por poseer los pueblos, ciudades, ríos y montañas, más importantes del Istmo.

La Inmaculada Concepción es la santa Patrona de Penonomé y se celebra el día 15 de diciembre de cada año.

La catedral de Penonomé recibe el nombre de San Juan Bautista, ubicada frente al Parque 8 de diciembre a un costado del municipio y al final de la Avenida Juan Demóstenes Arosemena.

En sus calles especialmente las del barrio de San Antonio, en su mercado público, en sus iglesias, parques y barriadas, así como en el medio rural, el interactuar del indígena, luego del cholo y del zambo, con los hispanos y desde la segunda década del siglo pasado, con los chinos y ahora los árabes, se tejó y sigue hilvanando mucha de la historia nacional.

Desde la época precolombina, de la colonial y la republicana, Penonomé tiene mucho que contar en lo que se refiere a su incidencia en el poder político y tiene mucho que ofrecer, siendo el centro geográfico del país, con posibilidades de acceso al atlántico, hacia Coclesito y Coclé del Norte, hacia la ciudad de Colón (como vía alterna a la Carretera Interamericana sin pasar por la ciudad de Panamá), y como centro de servicios a los importantes complejos turísticos de playas y montañas.

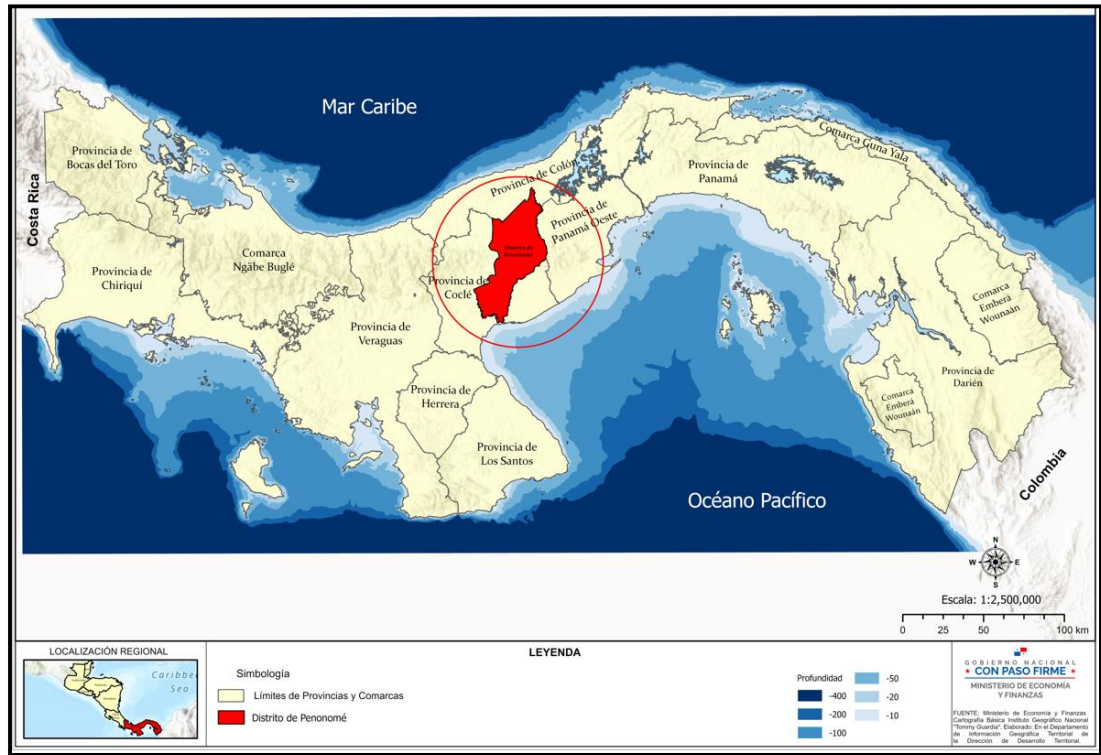
La complejidad de toda esta amalgama de historia, de presente y de futuro, de intereses, de demandas y necesidades, de disparidades e inequidades, en los que están inmersos los interesados e involucrados en el devenir de Penonomé, obliga a todos los que en ella nacieron y a los que interactúan con ellos, a contar con una visión de futuro compartido y consensuado, de cómo se realizara el uso y ordenamiento de su territorio y generar un compromiso para con su ciudad y municipio, mostrando a los emigrantes, a sus visitantes empresarios e inversionistas la naturaleza de ciudad o de centro urbano que se quieren ser y construir.



2.2. Ubicación Geográfica

El distrito de Penonomé se encuentra ubicado en el centro geográfico de la República de Panamá, el mismo está ubicado a 87 m sobre el nivel del mar, a 150 km de la Ciudad de Panamá la capital de la República y sus coordenadas geográficas son: 8° 31' 18" N y 80° 21' 33" W; forma parte de la provincia de Coclé que a su vez es parte del grupo de provincias que conforman la denominada Región Central.

MAPA No. 1
LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE PENONOMÉ

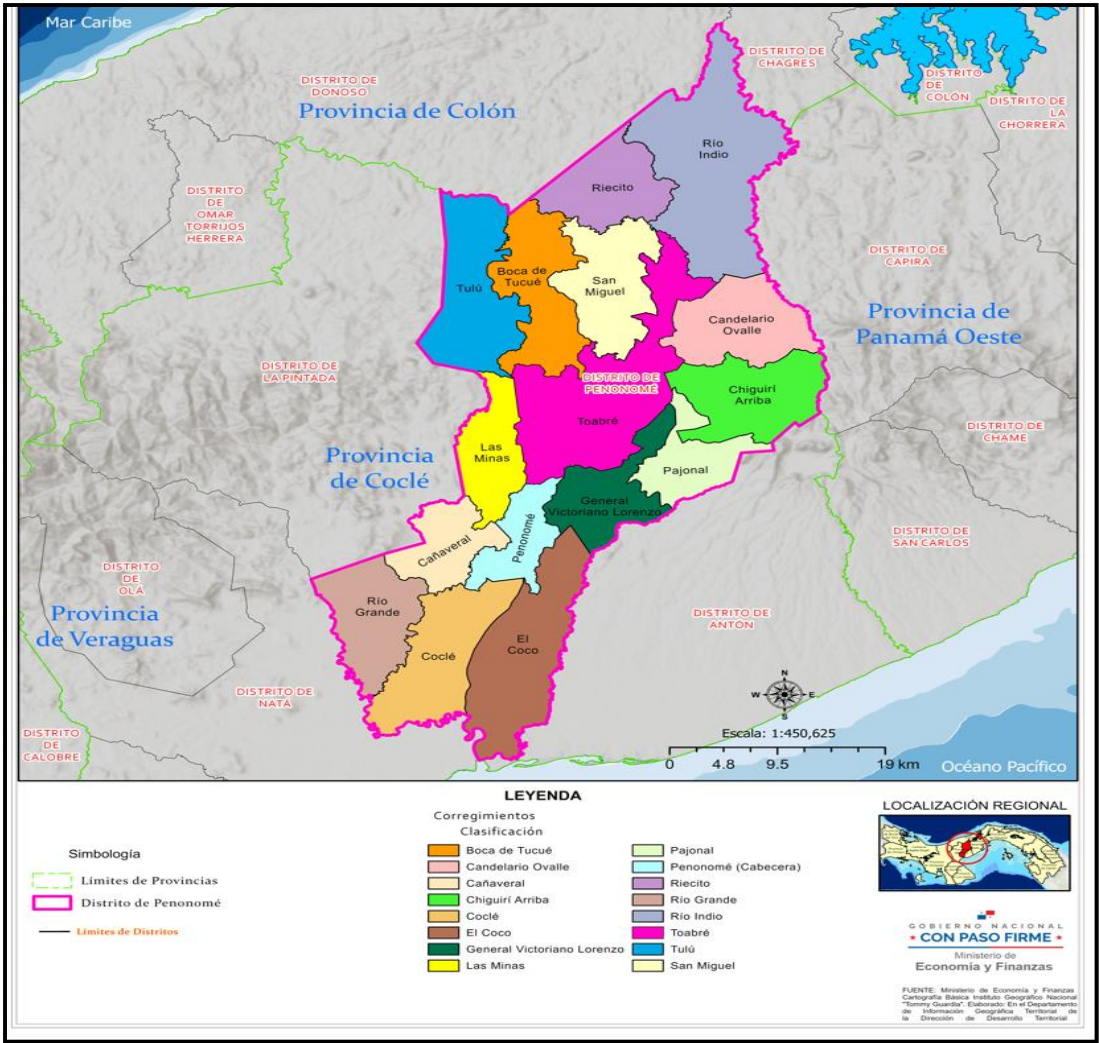


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial.

Los límites del distrito de Penonomé son: al Norte con el distrito de Donoso y Chagres, al Sur con el distrito de Antón y Natá; al Este con la provincia de Panamá Oeste y el distrito de Antón; al Oeste con el distrito de La Pintada y parte del distrito de Natá.

El distrito de Penonomé tiene una extensión territorial de 1,699.7 kilómetros cuadrados y es el distrito de la provincia de Coclé con mayor extensión territorial, ya que abarca el 34% de la superficie de la provincia.

MAPA No. 2
DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ:
AÑO 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial.

- El corregimiento de Río Indio limita con el distrito de Donoso y el distrito de Chagres correspondientes a la provincia de Colón.
- El corregimiento de Boca de Tucué y Riecito limita con el distrito de Donoso.
- El corregimiento de Tulú limita con el distrito de Donoso y el distrito de La Pintada.
- El corregimiento de Las Minas y Cañaveral limitan con el distrito de La Pintada.
- El corregimiento de Rio Grande limita con el distrito de La Pintada y el distrito de Natá.
- El corregimiento de Coclé limita con el distrito de Natá.



- Los corregimientos de El Coco, General Victoriano Lorenzo y Pajonal limitan con el distrito de Antón.
- El corregimiento de Chiguirí Arriba limita con el distrito de Antón y Capira en la provincia de Panamá Oeste.
- El corregimiento Candelario Ovalle limita con el distrito de Capira.

2.3. Dimensiones Estratégicas

2.3.1. Dimensión Físico – Ambiental

2.3.1.1. Clima

Las condiciones climáticas de la región del distrito de Penonomé se caracterizan por un clima tropical. La corta estación seca tiene poco efecto sobre el clima general. Este clima es considerado Am (Tropical Monzónico) según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura media anual es 25.3 °C en Penonomé.

El nivel anual de precipitaciones asciende a 2,322 mm según los registros meteorológicos. La variación de la precipitación entre los meses con los niveles más bajos y más altos de precipitación es 280 mm.

En el distrito de Penonomé, la humedad relativa más alta se mide en octubre (90.66 %). El más bajo en marzo (78.05 %).

Agosto (28.63 días) tiene los días más lluviosos por mes en promedio y la menor cantidad de días lluviosos se mide en febrero (10.10 días).

El lapso de lluvias comprendido entre los meses de mayo a noviembre, representa el periodo de vulnerabilidad a inundaciones y riesgos de derrumbes en los distintos corregimientos del Distrito.

2.3.1.2. Relieve

El relieve, como se ha señalado anteriormente, está caracterizado por un amplio sector de tierras bajas, al sur, y de tierras altas, al norte. En la franja entre las tierras bajas y las tierras de la parte media y alta de la cordillera es muy marcado el proceso erosivo, en donde se observan grandes fosas. Las tierras altas se localizan en el sector norte de la provincia, formando parte de la cordillera central, en la cual se encuentran varios cerros de relativa importancia, entre ellos Cerro Escaliche (922 m.s.n.m.) y Cerro Verde (622 m.s.n.m.). Las partes altas de la cordillera están protegidas parcialmente por el Parque Nacional Omar Torrijos Herrera, que nos llega a proteger las partes altas de Penonomé; no obstante, existen tierras con fuertes pendientes que están sometidas a procesos erosivos.



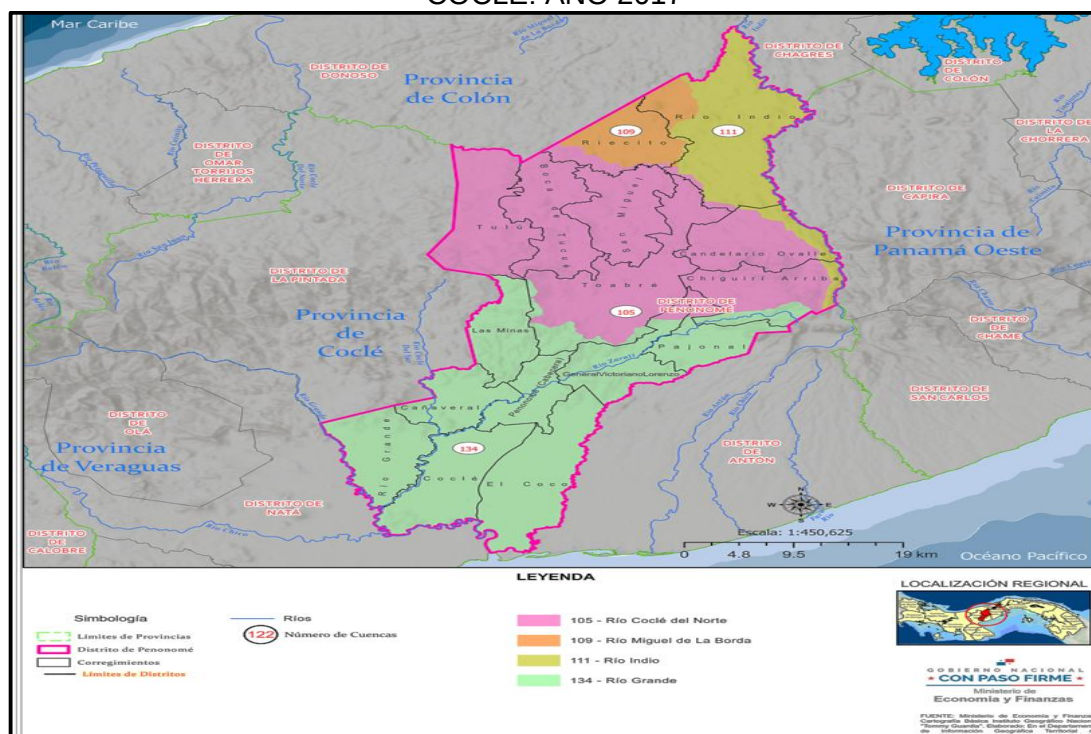
La zona costera es muy reducida, extendiéndose entre las desembocaduras de Río Hondo y Río Grande, conformando un importante manglar. El territorio está muy influenciado por el paso de los ríos que conforman parte de las cuencas hidrográficas de Río Grande (134), Antón (136), Coclé del Norte (105), Miguel de la Borda (109) y Río Indio (111).

2.3.1.3. Hidrografía

La hidrografía del distrito de Penonomé está formada por las siguientes cuencas:

- Cuenca 109: Cuenca Hidrográfica Río Miguel de la Borda, drena hacia el mar Caribe con una extensión aproximada de 59.5 km y un área de 640 km².
- Cuenca 111: Cuenca Hidrográfica Río Indio, drena hacia el mar Caribe con una extensión aproximada de 92.0 km y un área de 564.4 km².
- Cuenca 105: Cuenca Hidrográfica Río Coclé del Norte, drena hacia el mar Caribe con una extensión aproximada de 75.0 km y un área de 1,710 km².
- Cuenca 134: Cuenca Hidrográfica Río Grande, drena hacia el Pacífico con una extensión aproximada de 94.0 km y un área de 2,493 km².

MAPA No. 3

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE
COCLÉ: AÑO 2017

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial.



CUADRO No. 1
RÍOS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ

CUENCA	RÍO	ÁREA DE LA CUENCA	CAUCES PRINCIPALES
105	Coclé del Norte	1.700,1	Coclé del Norte
109	Río Miguel de La Borda	633,3	Río Miguel de La Borda
111	Río Indio	564,4	Río Indio
134	Río Grande	2.493,0	Río Grande Río Zaratí

Fuente: Ministerio de Ambiente.

La Subcuenca del Río Zaratí es de vital importancia para el distrito; ya que, constituye una de las fuentes principales de abastecimiento de agua para consumo humano, y actividades ganaderas, agrícolas, agroindustriales y del sector turismo. Adicionalmente, la toma de agua para la planta potabilizadora de Penonomé está localizada en la parte baja del río Zaratí.

Esta Subcuenca tiene un área de 163.8 km² y forma parte de la cuenca del río Grande.

2.3.1.4. Biodiversidad y Ecosistemas

Nuestro distrito cuenta con una diversa variedad de especies tanto de flora como fauna, así también como ecosistemas con las siguientes características:

2.3.1.5. Flora

La flora más abundante en el distrito se encuentra: el roble, espino, cerezo, naranjillo, laurel, caimito, cocobolo, alcornoque, cedro, madroño; tintóreas como el añil, el guayacán, dividivi, uvilla, muqueva, yuquilla y sangre del dragón; medicinales y otras para la industria gastronómica.

Según el sistema de clasificación de la UNESCO, se contemplan 25 tipos de vegetación y se incluyen 7 categorías de uso de suelos, en el distrito de Penonomé existen 5 tipos de diferentes categorías naturales de vegetación que podemos señalar las siguientes:

- 1. I.A.1.a. (1) Bosque siempre verde ombrofilo tropical latifoliado de tierras bajas - bastante intervenido
- 2. I.A.1.b.(1) Bosque siempre verde ombrofilo tropical latifoliado submontano (500-1000m Caribe, 700 – 1200 m Pacífico) - bastante intervenido.

3. I.A.1.b.(1) Bosque siempre verde ombrofilo tropical latifoliado submontano (500-1000m Caribe, 700 – 1200 m Pacifico) - poco intervenido.

4. SP.A. Sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa (10-50 %)

SP.B. Sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa (<10 %).

2.3.1.6. Bosques

Los bosques sanos limpian el aire y regulan el clima. Los bosques sostienen la vida: benefician a las personas, a las plantas y a los animales por todo el trabajo invisible que realizan como almacén de carbono. También ayudan a controlar el clima del planeta y las precipitaciones.

En la provincia de Coclé están representadas ocho zonas de vida, de las que siete están presentes en el distrito de Penonomé, cuya distribución se muestra a continuación:

- Bosque Húmedo Premontano, Transición a Tropical bh-p (t)
- Bosque Húmedo Tropical bh-t
- Bosque Húmedo Tropical, Transición a muy húmedo bh-t (mh)
- Bosque Húmedo Tropical, Transición a Premontanobh-t (p)
- Bosque Húmedo Tropical, Transición a Seco bh-t (s)
- Bosque muy Húmedo Premontanobmh-p
- Bosque muy Húmedo Premontano, Transición a Tropical bmh-p (t)
- Bosque muy Húmedo Tropical bmh-t
- Bosque muy Húmedo Premontano, Transición a Premontano bmh-t (p)
- Bosque Pluvial Montano Bajo bp-mb
- Bosque Pluvial Premontano bp-p
- Bosque Seco Premontano, Transición a Húmedo bs-p (h)
- Bosque Seco Tropical bs-t
- Bosque Seco Tropical, Transición a Húmedo bs-t (h)

2.3.1.7. Fauna

En cuanto a fauna en el distrito de Penonomé existen especies de venado cola blanca, conejo pintado, iguana verde, loros y pericos. Cabe mencionar que en la zona montañosa de nuestro Distrito (Tucuesito, Chiguirí Arriba, San Pedro) está presente el Jaguar especie de felino en peligro de extinción.

Las zonas ecológicas del distrito de Penonomé sirven de hábitat de muchas especies en peligro de extinción como el conejo pintado, el gato solo, la iguana verde, el armadillo, la paisana, el gallito de monte, entre otros.

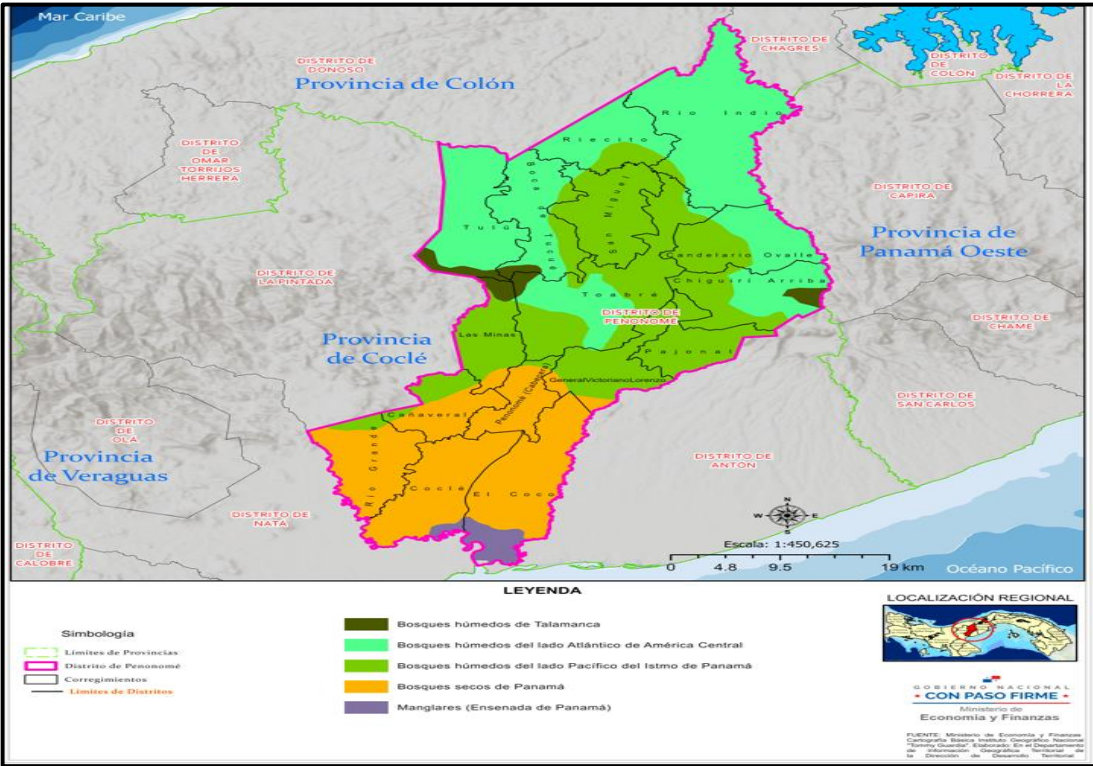


2.3.1.8. Ecorregiones

- En el distrito de Penonomé se encuentran 4 ecorregiones terrestres:
- Bosques Húmedos de Talamanca – Relativamente Estable / Intacto
 - Bosque Húmedo del lado del Atlántico de América Central
 - Bosque Húmedo del lado del Pacífico del Istmo de Panamá
 - Bosques Seco de Panamá
 - Manglares (Ensenada de Panamá)

Las ecorregiones están amenazadas por actividades como: la deforestación, la expansión agrícola y ganadera, el establecimiento de granjas. También son importantes los efectos causados por las quemas, la contaminación por herbicidas, la introducción de especies foráneas forestales, como el teca y variedades de pinos, además de la extracción de leña y la cacería.

MAPA No. 4
ECORREGIONES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ:
AÑO 2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial.

2.3.1.9. Reserva natural

Las que se encuentran directamente en el distrito de Penonomé son el Área Protegida Cerro Cerrozuela y la Reserva Hídrica, Forestal, Arqueológica, Turística y de Vida Silvestre del Cerro Guacamaya.

CUADRO No. 2
ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ

Áreas protegidas del Distrito de Penonomé					
Penonomé	Cerrozuela	Área protegida	1,100	2,000	Resolución Municipal No. 18 de 23 de junio de 2000
Penonomé – La Pava	Cerro Guacamaya	Reserva hídrica, forestal; arqueológica; turística y de vida silvestre	5,090	2,000	Resolución No. 31 de 17 de julio de 1993 (Penonomé); Res. No. 10 de 27 de junio de 2000 (La Pintada) Resolución de JD INRENARE (ahora, Ministerio de Ambiente)
Penonomé	Cerro Turega y Cucuazal	Reserva hídricas	896	2,005	Acuerdo Municipal No. 003 de 31 de marzo de 2005
Penonomé	Río San Miguel y sus afluentes	Área de manejo especial	10,000	2,005	Acuerdo Municipal No. 008 de 9 de junio de marzo de 2005
Penonomé	Manglares de Penonomé y ecosistemas afines	Área Protegida (por ser de interés social, económico y ecológico	n/d	2,006	Resolución del Consejo Provincial de Coordinación No. 18 de 9 de agosto de 1997. Resolución No. 32 de 28 de agosto de 1997 (Penonomé). Acuerdo Municipal nº 016, del 4 de agosto de 2006
Penonomé	Área de Manejo Especial de la Comunidad de Vaquilla	Área Ambiental Municipal de Manejo Especial de la Comunidad de La Vaquilla	10,000	2,007	El 07/07/2007 se crea el Área Ambiental Municipal de Manejo Especial de la Comunidad de Vaquilla (Penonomé) por parte del Consejo Municipal. La Comunidad se ubica en Chiguirí Arriba, al norte de Penonomé, y optó por preservar su territorio, por lo que sus habitantes firmaron una declaración en donde se comprometieron a conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales, el uso moderado de técnicas agrícolas, a no utilizar productos químicos para el control de plagas y potenciar el turismo sostenible.

Fuente: Elaboración propia de EPYPSA con base a información del Ministerio de Ambiente, 2009

2.3.1.10. Clasificación y uso de suelo

El análisis de suelo involucra entrar en estudios de descripción, características físicas de la tierra y fenómenos de la naturaleza, a la vez estudiar las formas exteriores de la tierra, de las materias que lo componen y su formación.

En Penonomé solamente el 6,5% de los suelos se concentran en las llanuras, en los márgenes de los ríos Grande, Zaratí y Hondo. Los suelos de clase IV (17%), arables, pero menos aptos para cultivos anuales, se centran sobre todo al sur de Penonomé en los corregimientos de Coclé, El Coco y Penonomé, teniendo alguna representación en los corregimientos de Pajonal y Toabré y en mucha menor medida en Tulú. Por lo tanto, la presencia de suelos arables en el distrito supone menos del 25% del territorio. Los suelos de la clase V, con buenas características para la ganadería, son solo 3.000 has (2%) que se concentran en el corregimiento de Cañaveral, al oeste del Distrito. En el borde costero, los suelos presentan características inadecuadas para usos agrológicos (clase VII), son los manglares o las albinas, afectados por las mareas y la salinidad. Igualmente, los suelos ubicados en las colinas bajas y estribaciones montañosas, pertenecen a las clases VI y VII cuyo potencial se orienta a la vocación agroforestal y forestal manejada, predominan al norte de la provincia y ocupan una parte importante del distrito de Penonomé; están fundamentalmente dedicados a ganadería y agricultura de subsistencia, lo que provoca importantes problemas de conservación de suelos como consecuencia de la deforestación producida mediante quema. Suponen más del 50% del territorio. Finalmente, los suelos de clase VIII (22%) se concentran en la cordillera y sus estribaciones, fundamentalmente en los corregimientos de Tulú y Toabré. Su vocación es la protección de los recursos naturales (suelos, bosques, agua, fauna, paisaje).

Penonomé es uno de los distritos de la provincia de Coclé con mayor capacidad para albergar terrenos con cobertura forestal destinada a la conservación (tipo VIII).

CUADRO No. 3
CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ

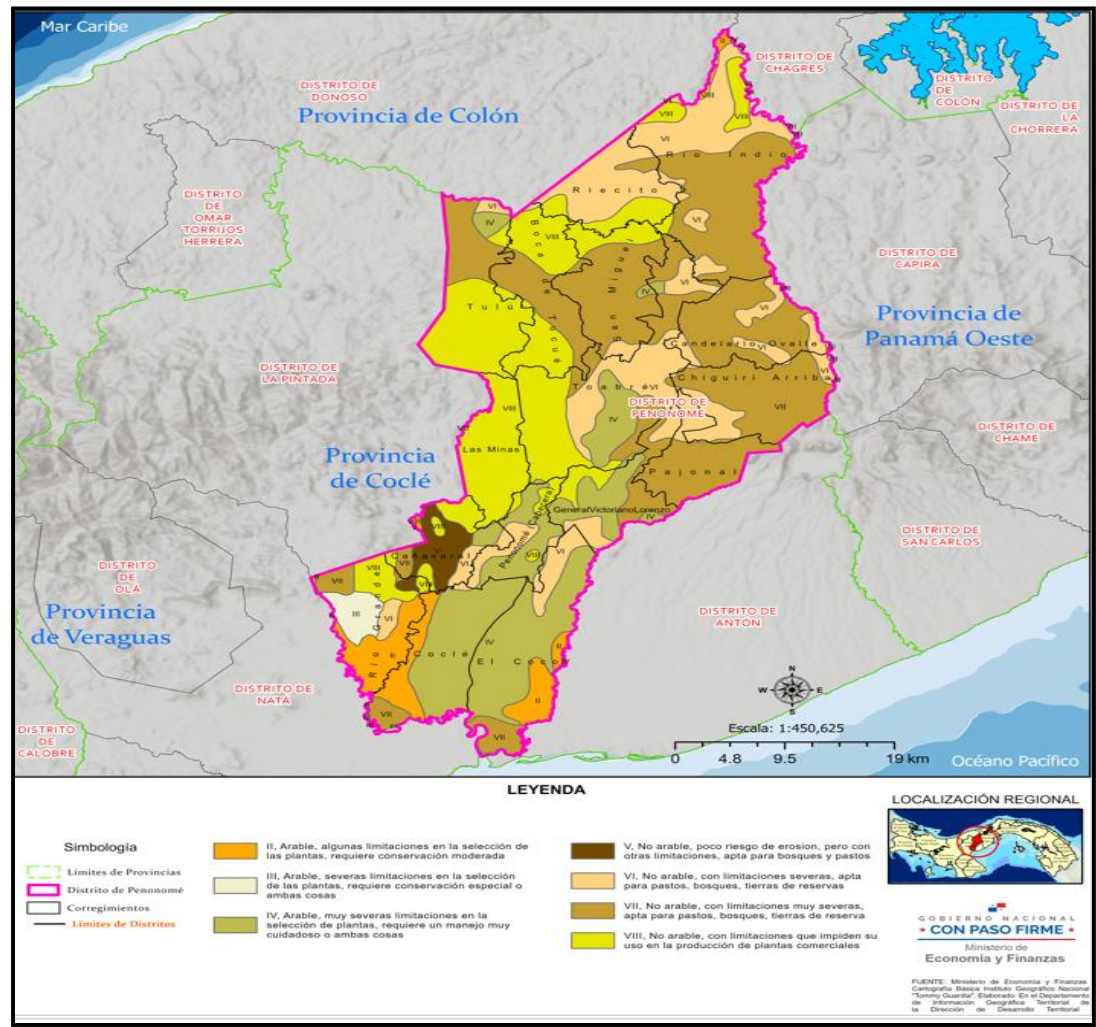
Clases de suelos		Superficie (has)	% del Distrito
II	Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.	8,714	5,1
III	Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas	2,179	1,3
IV	Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.	28,679	16,7
V	No arable, poco riesgo de erosión, pero con otras limitaciones, apta para bosques y pastos.	2,983	1,7

VI	No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.	32,059	18,7
VII	No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva	58,559	34,2
VIII	No arable, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales	38,144	22,3

Fuente: Atlas de Panamá 2009

MAPA No. 5

CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS - DISTRITO DE PENONOMÉ,
PROVINCIA DE COCLÉ: AÑO 2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial.



2.3.1.11. Disposición y manejo de los desechos sólidos

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, en el Censo de 2023, el 51.4% de las viviendas particulares con ocupantes presentes en el Distrito, tienen una disposición de los desechos sólidos, en carro recolector público o privado. El 49.6% en incineración, quema o utilizan otras formas de disposición de la basura como en terrenos baldíos, entierro, en ríos, quebradas, lago o mar y otras formas.

CUADRO No. 4
VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ,
POR ELIMINACIÓN DE LA BASURA, SEGÚN CORREGIMIENTO:
CENSO 2023

Corregimientos	Viviendas Particulares Ocupadas								
	Total de viviendas particulares	Disposición de la Basura							
		Viviendas particulares ocupadas	Carro recolector público	Carro recolector privado	Incineración o quema	Terreno baldío	Entierro	Río, quebrada, lago o mar	Otra forma
TOTAL	38448	28556	14012	666	11945	309	1460	18	137
Boca de Tucué	774	518	1	1	453	7	55	0	1
Calendario Ovalle	938	759	51	0	607	15	77	0	8
Cañaveral	3781	2 624	1 913	54	551	34	53	1	18
Chuiguirí Arriba	2062	1 712	2	6	1 471	15	194	4	20
Coclé	2530	1 723	1 543	20	140	4	14	0	1
El Coco	4391	3 271	2 191	63	854	33	112	0	18
General Victoriano Lorenzo	3124	2 370	393	27	1 699	47	179	0	24
Las Minas	1016	733	83	5	608	8	29	0	0
Pajonal	2465	1 936	190	10	1 411	14	301	1	8
Penonomé (Cabecera)	9880	7 552	7 103	62	304	21	36	2	19
Riecito	367	281	0	0	239	16	23	3	0
Río Grande	1531	1 090	535	372	159	2	19	0	3
Río Indio	1370	953	1	2	846	14	87	2	1
San Miguel	652	475	0	1	398	19	57	0	0
Toabré	2859	2 051	5	43	1 740	48	196	3	16
Tulú	708	508	1	0	465	12	28	2	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.1.12. Riesgos ambientales

De acuerdo a la Guía Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres en Panamá confeccionada por el Sistema Nacional de Protección Civil, el distrito de Penonomé mantiene una baja susceptibilidad a deslizamientos. Además, expone que, la cuenca 134 que corresponde a Río Grande ubica a las zonas bajas del distrito con riesgo muy alto a inundaciones; mientras que, la cuenca 105 conformada por el Río Coclé del Norte coloca las zonas de mayor altitud con alto riesgo de deslizamientos e inundaciones.

El análisis de la situación de salud de Coclé presentado por la Caja de Seguro Social para el año 2020 las comunidades del distrito de Penonomé más susceptibles a inundaciones son: Pozo Azul, Oajaca, Vaquilla, Chiguirí Centro, El Barrero, Sonadora, El Potrero, Brisas de Zaratí, Vista Hermosa, San José, Penonomé Cabecera. Mientras que, las comunidades susceptibles a deslizamientos, están: Larguillo, Tavida, Pozo Azul, El Águila, Cerro La Vieja, Vaquilla, Chiguirí Centro, Atré #2, Rincón de Las Palmas, Membrillo, Membrillo Abajo, El Cocal, Churuquita Grande, Pajonal Centro y San Pedro.

Síntesis

Según la historia, existen diversas versiones del origen de Penonomé, sin embargo, históricamente se ha mencionado que su nombre se deriva a que en el lugar penó el cacique Nomé.

El distrito de Penonomé, mantiene una posición geográfica privilegiada, siendo el centro geográfico de la provincia y del país. Esta posición representa una de sus mayores potencialidades para el desarrollo del turismo, centro logístico y comercial.

A nivel de distrito se mantiene un clima tropical, donde el mes de octubre es considerado como el de mayor precipitación pluvial y el mes de febrero el de menor cantidad de lluvias.

Además, existen regiones de tierras altas al norte del distrito y tierras bajas al sur, con distintas fuentes hídricas que alimentan las cinco cuencas que se encuentran dentro del territorio penonomeño. La sub cuenca del Río Zaratí es una de las más importante, ya que, mediante la potabilizadora se extra el agua de consumo humano para el área urbana del distrito. Sin embargo, esta sub cuenca presenta grandes amenazas por la contaminación de diferentes tipos.

Existe una diversidad de flora, bosques y fauna que componen las cuatro ecorregiones del distrito, no obstante, las actividades agropecuarias, comerciales, inmobiliarias y otras han generado pérdida de biodiversidad.

Por ser un distrito con regiones de tierras altas y tierras bajas, mantiene riesgos ambientales como: inundaciones y deslizamientos producto de las altas precipitaciones en época de lluvias y en época de verano los incendios forestales por malas prácticas ambientales, productivas o inadecuada disposición de los desechos.



2.3.2. Dimensión Social

2.3.2.1. Población

El distrito de Penonomé es el más poblado de la provincia de Coclé.

Según el Censo de población y vivienda, en el año 2023, la población del distrito de Penonomé está conformada por 104,326 habitantes, de los cuales 53,015 son hombres (50.8%) y 51,311 mujeres (49.2%).

CUADRO No. 5
POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ, SEGÚN CORREGIMIENTO:
CENSO DE 2023

Distrito / Corregimientos	Población					
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 años y más	Analfabeta	Con discapacidad
TOTAL	104326	53015	51311	72556	1631	5282
Boca de Tucué	2090	1131	959	1297	78	67
Calendario Ovalle	3615	1925	1690	2183	58	101
Cañaveral	9324	4642	4682	6619	156	551
Chuiguirí Arriba	7185	3737	3448	4714	157	298
Coclé	5811	2906	2905	3980	112	260
El Coco	11064	5334	5730	7665	89	456
General Victoriano Lorenzo	8496	4280	4216	6142	132	787
Las Minas	2662	1435	1227	1849	74	110
Pajonal	7678	3975	3703	5289	107	627
Penonomé (Cabecera)	25836	12650	13186	19346	166	1192
Riecito	1315	693	622	739	49	31
Río Grande	3505	1796	1709	2646	53	211
Río Indio	4026	2218	1808	2367	80	86
San Miguel	2038	1129	909	1255	77	120
Toabré	7440	3955	3485	5099	143	308
Tulú	2241	1209	1032	1366	100	77

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.2.2. Densidad de la Población

La densidad de población del distrito es moderadamente alta, 61.2 habitantes por km², en relación al ámbito de la provincia de Coclé que es de 54.3 habitantes por km².

CUADRO No. 6
SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE
PENONOMÉ, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO DE 2010 Y 2023

Corregimiento	Superficie (km ²)	Población		Variación Absoluta	Densidad (hab. por km ²)	
	-1	2010	2023	2010-2024	2010	2023
Penonomé	1.707,50	85737	104326	18589	50,2	61,1
Penonomé (cabecera)	53,4	21748	25836	4088	410,7	484,2
Cañaveral	63,4	7517	9324	1807	117,8	147
Coclé	115,4	4100	5811	1711	35,6	50,4
Chiguirí Arriba	104	10018	7185	-2833	49,4	69,1
El Coco	148,3	5605	11064	5459	38,3	74,6
Pajonal	63,7	13565	7678	-5887	93,5	120,4
Río Grande	94,2	3117	3505	388	33,4	37,2
Río Indio	214	5240	4026	-1214	17,6	18,8
Toabré	193,6	10203	7440	-2763	25,5	38,4
Tulú	121,9	4624	2241	-2383	24,1	18,4
Boca de Tucué	103,4	...	2090	2090	...	20,2
Candelario Ovalle	99	...	3615	3615	...	36,5
General Victoriano Lorenzo	79,1	...	8496	8496	...	107,3
Las Minas	71	...	2662	2662	...	37,5
Riecito	83,3	...	1315	1315	...	15,8
San Miguel	99,7	...	2038	2038	...	20,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.2.3. Población por sexo

Según cifras del Censo de Nacional de Población y Vivienda de 2023, hay un total de 53,015 hombres y 51,311 mujeres; el 50.8% de la población es hombre, en el denominado índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres) muestra en cada Censo variaciones, en 2000 era de 114.7, en el 2010 bajó a 12.3 y para el Censo del 2023 disminuyó aún más, a 103.3.

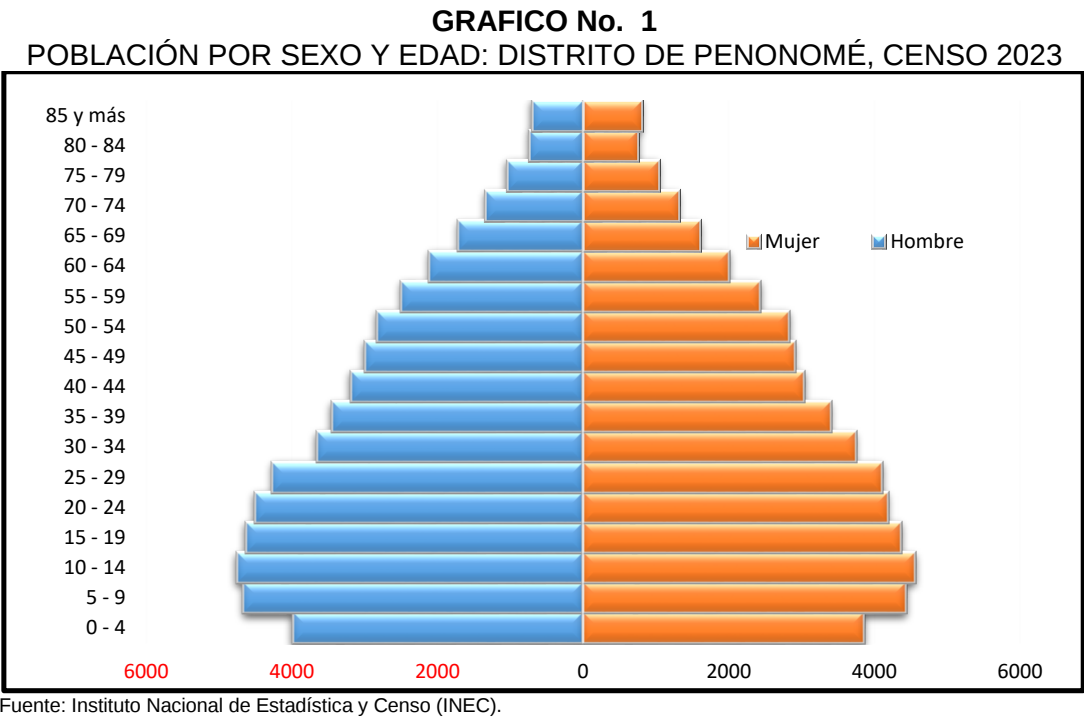
CUADRO No. 7
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PENONOMÉ POR SEXO, SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Total	Sexo		Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)
		Hombres	Mujeres	
TOTAL	104326	53015	51311	103,3
Boca de Tucué	2090	1131	959	117,9
Calendario Ovalle	3615	1925	1690	113,9
Cañaveral	9324	4642	4682	99,1
Chiguirí Arriba	7185	3737	3448	108,4
Coclé	5811	2906	2905	100
El Coco	11064	5334	5730	93,1
General Victoriano Lorenzo	8496	4280	4216	101,5
Las Minas	2662	1435	1227	117
Pajonal	7678	3975	3703	107,3
Penonomé (Cabecera)	25836	12650	13186	95,9
Riecito	1315	693	622	111,4
Río Grande	3505	1796	1709	105,1
Río Indio	4026	2218	1808	122,7
San Miguel	2038	1129	909	124,2
Toabré	7440	3955	3485	113,5
Tulú	2241	1209	1032	117,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.2.4. Población por grupo de edad

La población del distrito es joven, el 49.9% de los habitantes se encuentran entre 0 y 29 años. El 22.7% está por debajo de los quince años. La edad mediana de la población es de 31 años.



2.3.2.5. Población afrodescendiente e indígena

Desde la época de la colonia, los afrodescendientes han tenido gran importancia en el desarrollo del país. El origen de esta singular mezcla cultural, es sin duda la que logra caracterizarla de otras regiones del área.

2.3.2.5.1. Afrodescendiente

Los afrodescendientes representan el 39.8% de la población del Distrito, con un total de 41,549 habitantes.

El corregimiento Penonomé (Cabecera) cuenta con la mayor presencia de este grupo que corresponde al 8.5% y el corregimiento con el menor porcentaje de afrodescendientes corresponde a Boca de Tucué con un 0.4 % con respecto al total de habitantes del Distrito.

En la población afrodescendiente encontramos: Negro(a) colonial, Negro(a) antillano(a), Negro(a) y otros.

El 26.5% de la población del distrito de Penonomé se identifica dentro de los grupos afrodescendientes como: culiso, trigueño, mulato, canela, carabalí, costeño.

2.3.2.5.2. Grupos Indígenas

Los grupos indígenas representan el 2.8% de la población del distrito. El corregimiento de Penonomé (Cabecera) cuenta con la mayor población indígena con 0.63%, según censo de población y vivienda 2023.

Los Grupos Indígenas que podemos encontrar en el distrito están: los Kunas, Ngäbe, Buglé, Bokota, Wounaan, Bri Bri y otros. Dentro de estos, el grupo con más población es Ngäbe con el 0.49%, seguido de los Kuna con 0.22% con respecto a la población total del distrito.

2.3.2.6. Educación

2.3.2.6.1. Analfabetismo

A través de los años, con los distintos programas de enseñanza educativa, el distrito de Penonomé, ha logrado disminuir el analfabetismo a un 1.9%, según cifras del Censo de 2023, lo que equivale a 1,631 personas analfabetas, el 51.1% son hombres y 48.9% mujeres. El corregimiento de Penonomé (Cabecera) tiene la mayor cantidad de analfabetas con 166 y el más bajo corresponde al corregimiento de Río Grande con 53 personas analfabetas.

CUADRO No. 8
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN, POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ POR ALFABETISMO Y SEXO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Distrito y corregimiento	Población de 10 años y más								Porcentaje
	Total	Alfabetismo							
		Alfabeto			Analfabeto			No declarado	
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres				
TOTAL	87,393	85,762	43,540	42,222	1,631	833	798	-	1,9
Penonomé (cabecera)	22,427	22,261	10,824	11,437	166	89	77	-	0,7
Cañaveral	7,838	7,682	3,824	3,858	156	79	77	-	2
Coclé	4,752	4,640	2,311	2,329	112	69	43	-	2,4
Chiguirí Arriba	5,905	5,748	2,970	2,778	157	86	71	-	2,7
El Coco	9,102	9,013	4,309	4,704	89	51	38	-	1
Pajonal	6,415	6,308	3,263	3,045	107	62	45	-	1,7
Río Grande	3,029	2,976	1,514	1,462	53	30	23	-	1,7
Río Indio	3,164	3,084	1,757	1,327	80	30	50	-	2,5
Toabré	6,217	6,074	3,229	2,845	143	68	75	-	2,3
Tulú	1,779	1,679	937	742	100	47	53	-	5,6
Boca de Tucué	1,693	1,615	891	724	78	40	38	-	4,6
Candelario Ovalle	2,902	2,844	1,523	1,321	58	31	27	-	2
General Victoriano Lorenzo	7,254	7,122	3,586	3,536	132	63	69	-	1,8
Las Minas	2,273	2,199	1,198	1,001	74	40	34	-	3,3
Riecito	1,021	972	521	451	49	18	31	-	4,8
San Miguel	1,622	1,545	883	662	77	30	47	-	4,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.2.6.2. Deserción Escolar

Según cifras de la oficina de estadísticas del Ministerio de Educación, para el año 2022, en el distrito de Penonomé existen 180 centros educativos entre oficiales y particulares distribuidos en los diferentes corregimientos.

De acuerdo a la Regional del Ministerio de Educación en Coclé, para el año 2024, la deserción escolar en el distrito de Penonomé fue: 9 alumnos en primaria, 16 en secundaria y 100 a nivel de media.

Es importante fortalecer los diferentes centros educativos con tecnología para la enseñanza, mejorar las infraestructuras, construir aulas donde sea necesario, nombrar docentes y fomentar el acompañamiento familiar en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

2.3.2.7. Salud

Para los servicios de salud existen 26 instalaciones, una Sede Regional de Salud, un Hospital, una Policlínica, un Centro de Promoción de la Salud, un Centro de Rehabilitación Integral, cinco Centros de Salud Básicos, dieciséis Puestos de Salud.

Las instalaciones de salud brindan servicio en medicina general, pediatría, odontología, ginecología, salud mental y laboratorio. Otros servicios son: consulta de atención a prenatales y salud bucal.

En el distrito se encuentra el Hospital Aquilino Tejeira, el cual es un hospital de segundo nivel de complejidad que brinda servicios de salud de manera continua.

Actualmente está en construcción el Nuevo Hospital Aquilino Tejeira, el mismo contará con 256 camas, sala de hemodiálisis, sala de maternidad, urgencia, ginecología, neumología y salones de operaciones.



De acuerdo al Ministerio de Salud (MINSA), el distrito cuenta con una oferta de servicios:

Los equipos locales, se integran en cada establecimiento de salud tratando de responder a la cartera definida de los programas básicos de salud. Están integrados por Médico, Odontólogo y Enfermera. En algunos casos los Trabajadores Sociales rotan en los distintos centros de salud, además de algunas enfermeras especialistas en salud mental y obstetras en cantidades muy limitadas.



Los equipos básicos actualmente se encuentran incompleto y están conformados por: médicos, enfermeras, técnicos en enfermería y odontólogos.

Las disciplinas auxiliares como Trabajo social, Salud Mental, Nutrición, Saneamiento Ambiental, Educadores para la Salud y Promotores de Salud son muy escasos en las instalaciones de salud.

CUADRO No. 9
CARTERA DE RED FIJA QUE OFRECE EL MINISTERIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ. AÑO: 2024

CONSULTA EXTERNA	PROGRAMAS
MEDICINA GENERAL	Maternal
Odontología	Infantil
Inhaloterapia	Salud Escolar
Laboratorio* Algunos Centros de salud son con correos de muestras. Inyectable	Salud Adolescente Salud de Adulto y Adulto Mayor Vigilancia Epidemiológica
SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	
Farmacia	PROMOCIÓN DE LA SALUD
CONSULTA PROFESIONAL TÉCNICA	Promoción de Estilos saludables en la población
Enfermería	Promoción de la Salud
Salud Mental (Enfermería)	Promoción de Salud Ambiental, Ambientes laborales, escolares y comunitarios.
Psicología	Capacitaciones de promoción de la Salud.
Trabajo Social	CONSULTA PROF. TECNICA
Fisioterapia	Saneamiento Ambiental
Nutrición	Control de Vectores
MEDICINA ESPECIALIZADA	Agua Potable
Ginecología	
Pediatría	
Psiquiatría	
SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	
Mamografía	

Fuente: Ministerio de Salud.

CUADRO No. 10
CARTERA DE RED DE ATENCIÓN INTINERARIANTE QUE OFRECE EL
MINISTERIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ

Medicina General ✓ Morbilidades ✓ Atención primaria de las urgencias médicas.
Inmunización (vacunación)
Controles de Salud de menores de 5 años
Distribución de complemento alimentario
Control Prenatal
Control Puerperal
Entrega de hierro y ácido Fólico a mujeres de 15 a 49 años
Planificación Familiar
Toma de Papanicolau y Examen de mama
Atención a Diabéticos e Hipertensos
Diagnóstico y control de la Malaria y Leishmaniasis
Charlas educativas
Inspección a Viviendas
Organización, captación de comité de Salud, juntas administrativas de acueductos rurales, Promotores y monitoras de Salud.

Fuente: Ministerio de Salud.

CUADRO No. 11
CARTERA DE SERVICIOS DE LA RED HOSPITALARIA QUE OFRECE EL
MINISTERIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ. AÑO: 2024

CONS. DE MED. DE ESP. Y S. ESP.	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS
	Urgencia
	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN
Cirugía General Cirugía Plástica Geriatría Ginecología Medicina Interna Medicina Física y Rehabilitación Neumología Obstetricia Oftalmología Pediatria Traumatología y Ortopedia Clínica de tratamiento de cuidados paliativos y antiviral.	Medicina Interna Neumología Psiquiatría Cirugía General Cirugía Plástica Cirugía Oftalmológica Cirugía Traumatología y ortopédica Ginecología y obstetricia Obstetricia Neonatología Pediatria Medicina interna en pediatria



CONSULTA PROFESIONAL TÉCNICA	SERVICIOS DE SALONES DE OPERACIONES
Enfermería (Neonatología, Pediatría, Ginecología Obstetricia). Psicología Trabajo Social Salud Mental (Enfermería)	Cirugía ambulatoria Cirugía ambulatoria Cirugía hospitalaria Cirugía General Cirugías ginecológicas Cirugías obstétricas Cirugías oftalmológicas
SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	SERVICIOS
Anatomía patológica Banco de sangre Dietética Electrocardiograma Espirometría Estimulación precoz Farmacia Fonoaudiología Hemodiálisis Imagenología (Radiografías) Inhaloterapia Laboratorio clínico Mamografía Tomografía computarizada Ultrasonido	Cirugías plásticas Cirugías de trauma y ortopedia Atención al parto Servicios de Rehabilitación Fisioterapia Salud Pública Vigilancia Epidemiológica
SALUD DE LA NIÑEZ, ESC. Y ADOLESCENTE	
Crecimiento y Desarrollo Inmunización. Salud de la Mujer Toma de Papanicolau Colposcopia Planificación Familiar Control Prenatal Puerperio Clínica de embarazo de riesgo	

Fuente: Ministerio de Salud.



CUADRO No. 12

LISTADO DE INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ.

AÑO 2023

DENOMINACION	CORREGIMIENTO	LUGAR POBLADO	TIPO DE INSTALACIÓN	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	DEP.	POB. DE RESP.	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA
C. DE S. CHIGUIRÍ ARRIBA	CHIGUIRÍ ARRIBA	CHIGUIRÍ ARRIBA	CENTRO DE SALUD BÁSICO	X	MINSA	11.217	Se necesita una instalación nueva
P. DE S. SAN MIGUEL CENTRO	CHIGUIRÍ ARRIBA	SAN MIGUEL CENTRO	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	1.122	Regular
P. DE S. LAS GUABAS 1/	COCLÉ	LAS GUABAS	PUESTO DE SALUD	X	MINSA		Cerrado por falta de uso de la población, ya que está próximo a Pmé cabecera
C. DE S. CAIMITO	PAJONAL	CAIMITO	CENTRO DE SALUD BÁSICO	X	MINSA	15.013	Buena
P. DE S. MEMBRILLO	PAJONAL	MEMBRILLO	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	1.501	Regular
OFICINA REGIONAL DE COCLÉ	PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ	SEDE REGIONAL	X	MINSA		
HOSPITAL AQUILINO TEJERA	PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ	HOSPITALES	a	MINSA	270.380	En construcción de nuevo hospital
C. DE S. PENONOMÉ	PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ	CENTRO DE SALUD BÁSICO	a	MINSA	25.892	Bien, requiere algunas mejoras
CENTRO DE PROMOCIÓN PENONOMÉ	PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ	CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	X	MINSA		Regular, necesita reemplazo del cielo raso y aislante de techo
REINTEGRA COOLE	PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	a	MINSA		Regular, requiere de mejoras
POLICLÍNICA MANUEL P. OCAÑA	PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ	POLICLINICA DE SALUD	X	C.S.S.		Buenas condiciones
C. DE S. RÍO GRANDE (M. DE J. CONTE)	RÍO GRANDE	RÍO GRANDE	CENTRO DE SALUD BÁSICO	X	MINSA	3.397	En proceso de construcción
P. DE S. BOCA DE URACILLO 1/	RÍO INDIÓ	BOCA DE URACILLO	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	928	Mal, carece de infraestructuras adecuadas
P. DE S. EL JOBO ARRIBA	RÍO INDIÓ	EL JOBO ARRIBA	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	556	Mal, carece de infraestructuras adecuadas
P. DE S. LAS MARÍAS	RÍO INDIÓ	LAS MARÍAS	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	181	Mal estado
P. DE S. LAS PALMAS	RÍO INDIÓ	LAS PALMAS	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	334	Regular, No cuenta con Asistente de Salud
P. DE S. SAN CRISTÓBAL	RÍO INDIÓ	SAN CRISTÓBAL	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	200	Regular
P. DE S. U CENTRO	RÍO INDIÓ	U CENTRO (P)	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	120	Regular
P. DE S. ALTOS DE SAN MIGUEL	TOABRÉ	ALTOS DE SAN MIGUEL	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	1.562	Regular, No cuenta con Asistente de Salud
P. DE S. EL GUAYABO	TOABRÉ	EL GUAYABO	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	1.736	Mal estado, se cuenta con los materiales, la comunidad objeto la mejora del mismo debido a que ya no es accesible para el uso de la comunidad. Se está en proceso de adquisición de un terreno para iniciar con el material disponible y con participación de la comunidad la construcción de un nuevo puesto.
C. DE S. TOABRÉ	TOABRÉ	TOABRÉ	CENTRO DE SALUD BÁSICO	X	MINSA	10.850	Próxima a iniciar traslado al Materno Infantil de Tambo
P. DE S. TUQUÉ	TOABRÉ	TUQUÉ	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	1.042	En proceso de mejoras
P. DE S. EL LIMÓN DE TULÚ	TULÚ	EL LIMÓN	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	804	Regular, se necesita mejoras a nivel general
P. DE S. LURÁ CENTRO	TULÚ	LURÁ CENTRO	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	434	Regular, se necesita mejoras a nivel general
P. DE S. SAN ISIDRO	TULÚ	SAN ISIDRO	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	290	San Isidro-Penonomé
P. DE S. TULÚ	TULÚ	TULÚ CENTRO	PUESTO DE SALUD	X	MINSA	483	Tulú Centro-Penonomé

No tiene X

Si tiene ✓

Nota/ Incluye Centro Penitenciario

1/ Instalaciones de Salud que no funcionan

Fuente Documental: Listado de Instalaciones de Salud de las Regiones de Salud

Fuente Institucional: Dirección de Planificación de la Salud - Departamento de Registros y Estadísticas de Salud

Fecha: Junio 2023

*La oficina de Desarrollo Territorial de Coclé incorporó datos sobre el estado de las infraestructuras con información suministrada por el MINSA.

El distrito, a pesar de mantener 26 instalaciones de salud y una gama de servicios ofrecidos, aún mantiene dificultades para ofrecer un servicio óptimo, especialmente



en los corregimientos del área norte. Muchos de los puestos de salud necesitan mejorar sus infraestructuras, brandar mayor servicio en el traslado de pacientes, contratar personal especializado para la atención u ofrecer más giras médicas integrales.

En cuanto a las principales enfermedades, de acuerdo al Ministerio de Salud (MINSA), una de las enfermedades que más afecta a la población en Coclé y en especial al distrito de Penonomé, es la Enfermedad Renal Crónica (ERC).

Esta enfermedad es progresiva no transmisible, asociada a múltiples comorbilidades, que aumenta el riesgo a alta morbilidad y discapacidad. Su característica principal se ve marcada por la alteración de la función renal por más de tres meses y, según la iniciativa Kidney Disease: Improving Global Outcomes (KDIGO por sus siglas en inglés), debe presentar una tasa de filtración glomerular (TFG) < 60 mL/min/1.73 m2, historia de trasplante renal y/o indicadores de daño renal como albuminuria, anormalidades de sedimento urinario, alteraciones electrolíticas debido a disfunción tubular, histología y estructura anormales detectada por imagen.

La región de salud de Coclé, entre el 2018 al 2021, presentaba la tasa de incidencia más alta, seguido de las regiones de Chiriquí, Veraguas, Panamá Metro y Los Santos con el mismo comportamiento de aumento en el año 2021 con respecto a los años previos. La única región que registró un descenso en la incidencia para el año 2021, fue la Darién.

CUADRO No. 13
CASOS DE ENFERMEDADES RENALES CRÓNICAS SEGÚN ESTADIO DE LA ENFERMEDAD RENAL EN COCLÉ, POR SEXO Y DISTRITO. AÑO 2023

DISTRITO	TOTAL	SEXO	
		FEMENINO	MASCULINO
TOTAL	572	219	353
Aguadulce	53	26	27
Antón	352	137	215
La Pintada	23	7	16
Natá	1	1	0
Olá	13	6	7
Penonomé	130	42	88

Fuente: Ministerio de Salud

En las bases de datos 2023, se observa que, del total de casos de ERC, el distrito de Antón mantiene la mayor cantidad de casos (61.5%), seguidos de Penonomé (22.5%) y Aguadulce (9.3%). La sala de hemodiálisis "Bolívar Márquez", del hospital Aquilino Tejeira de Penonomé; tiene capacidad para 60 pacientes en 3 turnos de lunes a sábado con 10 máquinas. Esta sala cuenta con un equipo multidisciplinario

de 3 médicos generales, 10 enfermeras(os), 5 técnicas(os) de enfermería y 1 nefrólogo por servicios profesionales.

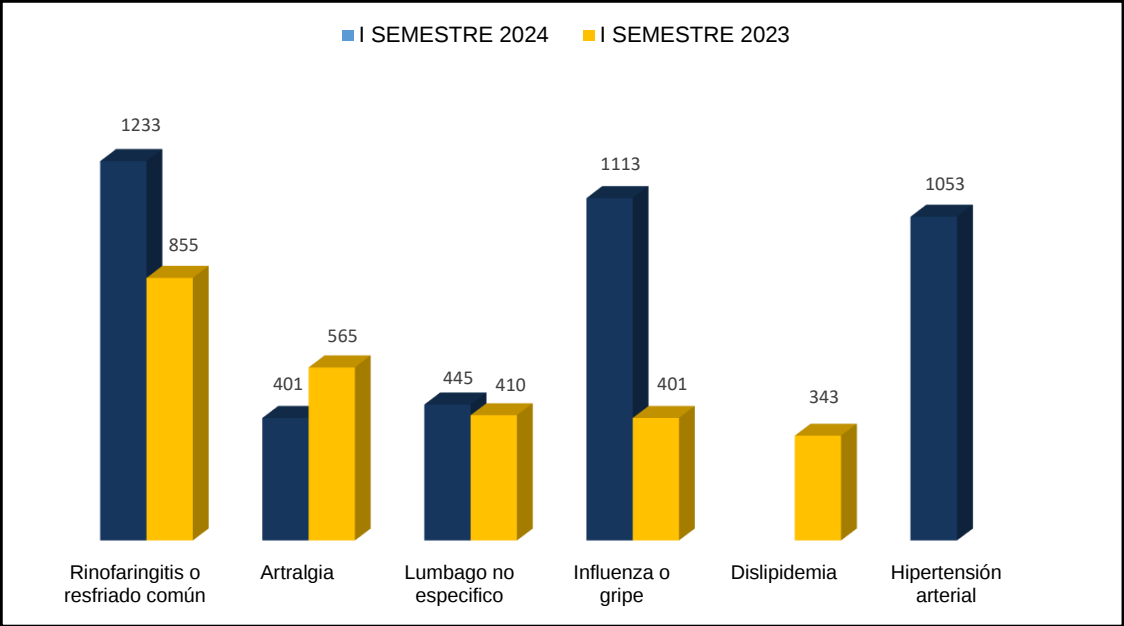
Actualmente, en el corregimiento de Penonomé existe una Clínica de Asistencia Renal, el cual mantiene 15 máquinas para realizar hemodiálisis.

Sin embargo, a inicios del año 2024, el Ministerio de Salud manifestó que la demanda sigue en aumento, así que el MINSA y la Caja de Seguro Social (CSS), tendrán en conjunto que buscar nuevas estrategias; para darle atención a los nuevos pacientes, que lleguen al sistema de atención de hemodiálisis.

De acuerdo a la Caja de Seguro Social (CSS) el distrito de Penonomé cuenta con la Policlínica Manuel Paulino Ocaña también. En el año 2024 se inauguró sus nuevas instalaciones, donde se ofrecen los servicios de: medicina general, dermatología, ginecología, hematología, ortopedia, pediatría, psiquiatría, odontología, Rx, enfermería, inyectables, estimulación temprana, fonoaudiología, nutrición, psicología, trabajo social, farmacia, laboratorio, ultrasonido.

A continuación, se presentan las principales enfermedades que afectan a la población.

GRAFICO No. 2
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD ATENDIDAS EN LA POLICLÍNICA
DR. MANUEL PAULINO OCAÑA EN LA CONSULTA EXTERNA.
I SEMESTRE 2023 - 2024



Fuente: REGES. Caja de Seguro Social



2.3.2.7.1. Nacimientos vivos

Según cifras de la Contraloría General de la República para el año 2022 se registraron 1,429 nacimientos vivos en el Distrito, con una tasa bruta por cada 1,000 habitantes de 14.8. Para el año 2020 la estimación de esperanza al nacer en el distrito es de 77.5 años, para el hombre de 73.9 años y la mujer de 81.2 años.

2.3.2.7.2. Defunciones

Según cifras de la Contraloría General de la República para el 2022, se registraron en el distrito 520 defunciones; de estas, fueron 284 hombres y 236 mujeres.

2.3.2.7.3. Morbilidad

Entre las principales patologías crónicas más frecuentes en la población, tenemos:

- Hipertensión arterial: es el aumento de la presión arterial ya sea de formatransitoria, intermitente o permanente, siempre por encima de unos valores considerados normales que oscilan entre los 160/95mmH, según la Organización Mundial de la Salud. Conocemos como presión arterial la presión que ejerce el corazón sobre las arterias, bombeando la sangre hacia los distintos órganos del cuerpo. Con la hipertensión, se ejerce una resistencia mayor sobre el corazón, que deberá responder aumentando su masa muscular y puede producir arritmias, insuficiencia cardíaca o angina de pecho.
- Diabetes Mellitus: es una enfermedad metabólica crónica caracterizada por niveles elevados de glucosa en sangre (o azúcar en sangre), que con el tiempo conduce a daños graves en el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, los riñones y los nervios.
- Dislipidemia: es una elevada concentración de lípidos en la sangre, esto quiere decir que se elevan excesivamente los niveles de Colesterol o grasas (lípidos) en la sangre. Esta enfermedad aumenta las probabilidades de padecer arterias obstruidas (Aterosclerosis), Infartos, Derrames Cerebrales, entre otras complicaciones.
- Enfermedad renal crónica del riñón: también llamada insuficiencia renal crónica, describe la pérdida gradual de la función renal. Los riñones filtran los desechos y el exceso de líquidos de la sangre, que luego son excretados en la orina.
- Dolores agudos y crónicos: el dolor agudo generalmente aparece de repente y es causado por algo específico, es agudo en calidad. El dolor crónico es el que persiste o se repite en un período mayor a 3 meses.



Otras enfermedades que afectan a la población:

- **Influenza:** es una infección vírica que afecta principalmente a la nariz, la garganta, los bronquios y, ocasionalmente, los pulmones. La infección dura generalmente una semana y se caracteriza por la aparición súbita de fiebre alta, dolores musculares, cefalea malestar general importante, tos seca, dolor de garganta y rinitis.
- **Dengue:** es una infección vírica transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género Aedes.
- **Rinofaringitis aguda:** es lo que habitualmente conocemos como el resfriado común o gripa. Se trata de la inflamación de toda la mucosa que recubre la nariz y la que forma parte de la laringe.
- **Gastroenteritis:** es una infección o inflamación del revestimiento interno (mucosa) del estómago y el intestino delgado que puede estar causada por agentes infecciosos (virus, bacterias, parásitos), toxinas químicas y fármacos.
- **Faringitis aguda:** la faringitis aguda se caracteriza por el inicio rápido de dolor de garganta e inflamación de la faringe.
- **Infección de vías urinarias:** una infección de vías urinarias (IVU) ocurre en cualquier parte del sistema urinario de una persona. Esta infección puede presentarse en los riñones, uréteres, vejiga y uretra y casi siempre es ocasionada por una bacteria.
- **Hipertensión esencial controlada:** elevación persistente de la presión arterial (PA) sin causa secundaria identificada. El objetivo principal del tratamiento es reducir el riesgo de mortalidad y de morbilidad cardiovascular y renal.
- Para el año 2020, a nivel provincial existían cinco principales causas de mortalidad, en primer lugar, los tumores malignos, seguido por las enfermedades hipertensivas, en tercer puesto las enfermedades isquémicas del corazón y compitiendo por el cuarto y quinto lugar se mantenían las enfermedades cardiovasculares y la COVID-19.



CUADRO No. 14
CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LA PROVINCIA DE
COCLÉ: AÑO 2020

Provincia y Causa 1/	Total		Sexo			
			Hombre		Mujer	
	Nº	Tasa 2/	Nº	Tasa 2/	Nº	Tasa 2/
TOTAL	1.455	545	853	625,2	602	461,2
Tumores malignos	213	79,8	118	86,5	95	72,8
Enfermedades cerebrovasculares	109	40,8	63	46,2	46	35,2
Enfermedad hipertensiva	145	54,3	98	71,8	47	36
Enfermedades isquémicas del corazón	116	43,5	72	52,8	44	33,7
COVID-19	109	40,8	77	56,4	32	24,5
Otras enfermedades del corazón	..	..	..	..	..	..
Las demás causas	763	285,8	425	311,5	338	258,9

1/ Con base en la lista de Mortalidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades (Décima Revisión)
2/ Cálculo por 100,000 habitantes, con base en la estimación de la población total por provincia y sexo, al 1º de julio.
Fuente Documental: Base de Dato de Estadísticas Vitales - Volumen III, Defunciones.
Fuente Institucional: Contraloría General de la República, Sección de Estadísticas Vitales.

2.3.2.8. Vivienda

2.3.2.8.1. Característica de la vivienda

De acuerdo al Censo del año 2023, en el distrito de Penonomé existen 38,448 viviendas particulares, 28,556 viviendas ocupadas y 28,547 viviendas particulares con ocupantes presentes. Además, expresa que hay un promedio de 3,6 personas por vivienda (ocupadas), donde el 32,3% hogares mantienen jefatura femenina.

Entre las principales carencias que mantienen las viviendas del distrito de Penonomé, están: en 4,493 de ellas cocinan sus alimentos con leña. Del total de viviendas que existen en el distrito: 2,642 mantienen piso de tierra, 2,195 se encuentran sin el suministro de luz eléctrica y 1,695 se mantienen sin agua potable.

CUADRO No. 15

CONDICIÓN DE LA VIVIENDA EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimientos	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares ocupadas	Con piso de Tierra	Sin Agua Potable	Sin Luz Eléctrica	Sin Servicio Sanitario	Cocina con Leña
TOTAL	38448	28556	2642	1695	2195	734	4493
Boca de Tucué	774	518	197	96	147	18	275
Calendario Ovalle	938	759	288	170	175	45	403
Cañaveral	3781	2 624	59	22	116	74	104
Chuiguirí Arriba	2062	1 712	386	197	289	87	652
Coclé	2530	1 723	20	16	27	55	27
El Coco	4391	3 271	34	11	24	51	49
General Victoriano Lorenzo	3124	2 370	85	95	137	84	200
Las Minas	1016	733	80	27	87	28	211
Pajonal	2465	1 936	201	109	334	87	481
Penonomé (Cabecera)	9880	7 552	24	8	31	37	39
Riecito	367	281	151	72	84	6	250
Río Grande	1531	1 090	12	4	18	15	22
Río Indio	1370	953	394	342	216	24	605
San Miguel	652	475	170	125	97	14	288
Toabré	2859	2 051	291	275	282	94	512
Tulú	708	508	250	126	131	15	375

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.2.8.2. Fuente de abastecimiento de agua

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, para el año 2023, el 33.47% de las viviendas del distrito se encuentra atendidas por el acueducto público del IDAAN, el 50.56% recibe el suministro por acueducto público de la comunidad, 8.53% mantienen acueducto particular y el resto de las viviendas particulares ocupadas (7.44%) reciben el suministro por carro cisterna, pozo sanitario, pozo superficial y agua embotellada, etc.

CUADRO No. 16
VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ
POR FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA BEBER, SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimientos	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares ocupadas	Acueducto público del IDAAN	Acueducto público de la comunidad	Acueducto particular	Pozo brocal protegido	Pozo brocal no protegido	Pozo superficial (ojo de agua o manantial)	Recogen agua de lluvia	Río, quebrada o lago	Carro cisterna	Agua embotellada	Otra vivienda o comunidad	Otra
TOTAL	38448	28556	11538	12862	2059	225	142	1187	4	100	6	169	224	30
Boca de Tucué	774	518	0	365	51	17	3	67	0	9	0	0	6	0
Calendario Ovalle	938	759		257	319	30	3	132	0	5	0	0	10	2
Cañaveral	3781	2 624	945	1 482	115	12	4	5	0	1	0	7	53	0
Chiguirí Arriba	2062	1 712	0	1 218	260	69	3	114	0	11	0	0	37	0
Coclé	2530	1 723	35	1 473	188	15	0	1	0	0	0	5	5	0
El Coco	4391	3 271	946	2 051	213	4	2	3	0	2	6	32	4	8
General Victoriano														
Lorenzo	3124	2 370	165	1 858	215	10	1	84	0	0	0	8	26	2
Las Minas	1016	733	0	539	157	8	1	14	0	4	0	1	8	0
Pajonal	2465	1 936	1 666	128	37	3	65	4	0	0	0	8	18	6
Penonomé (Cabecera)	9880	7 552	7 098	264	55	2	1	5	0	0	0	100	16	6
Riecito	367	281	0	110	94	3	23	36	1	9	0	0	5	0
Río Grande	1531	1 090	366	685	33	1	1	1	0	1	0	1	0	1
Río Indio	1370	953	317	285		13	28	271	1	29	0	0	9	0
San Miguel	652	475	0	281	68	3	0	117	0	5	0	0	1	0
Toabré	2859	2 051	0	1 543	198	34	3	231	2	5	0	7	23	5
Tulú	708	508	0	323	56	1	4	102	0	19	0	0	3	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

En los corregimientos rurales, el suministro de agua potable es ofrecido mediante Acueducto público de la comunidad o mejor conocidas como las Juntas Administradoras de Agua, orientadas por el Ministerio de Salud. Sin embargo, muchos de estos acueductos presentan dificultades en: el saneamiento del agua, deterioro de las infraestructuras (tanques de reserva), suministro de materiales para mejorar o expandir el servicio (tuberías), deterioro de las fuentes de agua, entre otras.

2.3.2.8.3. Uso y clase de servicios sanitarios

En la situación de tipo de servicio sanitario de las viviendas particulares ocupadas del distrito, el 31.72% es de hueco o letrina, el 46.06% están conectada a tanque séptico y solo el 19.66% están conectadas al sistema de alcantarillado.

2.3.2.8.4. Tipo de alumbrado

El corregimiento de San Miguel no recibe el servicio eléctrico público, la población utiliza paneles solares y linternas como principal método de alumbrado. Otros corregimientos como: Boca Tucué, Calendario Ovalle, Riecito y Tulú mantienen una cantidad muy baja de residencias que reciben el suministro eléctrico público.

CUADRO No. 17
VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ
POR TIPO DE ALUMBRADO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimientos	Tipo de alumbrado							
	Total de viviendas particulares	Tipo de alumbrado						
		Eléctrico público (compañía distribuidora)	Eléctrico propio (planta)	Querosín o diesel	Velas	Panel solar	Linterna	Otros
TOTAL	28547	22056	185	125	116	4106	1855	104
Boca de Tucué	518	9	9	3	5	353	138	1
Calendario Ovalle	758	6	46	19	15	531	135	6
Cañaveral	2 624	2 448	3	7	11	57	57	41
Chuguirí Arriba	1 712	990	20	9	13	413	260	7
Coclé	1 722	1 672	1	0	7	22	13	7
El Coco	3 271	3 167	4	0	0	76	24	0
General Victoriano Lorenzo	2 369	2 130	1	20	10	101	80	27
Las Minas	738	409	8	5	1	229	86	0
Pajonal	1 935	1 276	37	17	23	288	293	1
Penonomé (Cabecera)	7 542	7 432	11	2	4	68	25	0
Riecito	281	5	0	2	4	192	74	4
Río Grande	1 090	1 064	1	2	0	7	14	2
Río Indio	953	90	10	27	10	637	178	1
San Miguel	475	0	4	1	0	374	94	2
Toabré	2 051	1 264	27	10	13	478	254	5
Tulú	508	94	3	1		280	130	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.2.8.5. Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Según el Programa de Las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD), el IDH es una medida sintética utilizada para evaluar el progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno.

La provincia de Coclé, para el año 2015, registraba un índice de desarrollo humano de 0.69, después de la provincia de Darién y las comarcas indígenas este es uno de los valores más bajos en el país, en tanto que para el distrito de Penonomé su valor es de 0.722. Esto revela la necesidad de mejorar niveles educativos y las fuentes de ingresos para los habitantes de la provincia, de manera que puedan acceder a bienes y servicios que mejoren su calidad de vida.



CUADRO No. 18

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO 2010 Y 2018

Distrito	IDH 2018	IDH 2010
Aguadulce	0.826	0.780
Natá	0.758	0.712
Antón	0.735	0.689
Penonomé	0.722	0.676
La Pintada	0.636	0.590
Olá	0.604	0.558

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2.3.2.8.6. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

De acuerdo a los resultados obtenidos en el 2023, los corregimientos del distrito de Penonomé han disminuido levemente su Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Con respecto a los resultados obtenidos, los corregimientos con mayor IPM son Riecito (0.41) y San Miguel (0.38), donde las mayores incidencias en privaciones censuradas están: Basura, desempleo, precariedad del trabajo y agua.

CUADRO No. 19

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ
POR CORREGIMIENTO, SEGÚN PRIVACIONES CENSURADAS:
AÑO 2010 Y 2023

Indicadores de pobreza multidimensional de los corregimientos según el censo de población y vivienda de 2010 y 2023

Corregimientos	IPM (MO) 2010	Incidencias de privaciones censuradas. Año 2010										IPM (MO) 2023	Incidencias de privaciones censuradas. Año 2023										DIFERENCIA 2010 - 2023
		Asistencia escolar	Logro educativo	Vivienda	Hacinamiento	Electricidad	Basura	Saneamiento	Desempleo	Precariedad del trabajo	Agua		Asistencia escolar	Logro educativo	Vivienda	Hacinamiento	Electricidad	Basura	Saneamiento	Desempleo	Precariedad del trabajo	Agua	
Penonomé (cabecera)	0,093	5,00	10,40	3,90	5,30	1,80	9,10	12,00	4,50	14,30	15,10	0,06	2,85	4,36	1	1	0	2	3	5	11	12	-0,02
Cañaveral	0,176	9,80	24,90	5,80	9,50	5,20	31,10	23,70	9,00	31,00	16,40	0,10	6,46	10,59	3	3	2	9	11	8	20	13	-0,05
Codé	0,148	13,80	33,20	7,20	10,00	6,90	38,70	9,20	9,00	26,80	0,60	0,05	4,20	8,67	1	2	1	3	9	3	10	5	-0,10
Chiguirí Arriba	0,381	30,20	62,60	54,50	33,50	67,00	65,80	9,40	16,00	64,50	14,40	0,27	21,97	32,08	21	11	11	60	10	34	61	9	-0,09
El Coco	0,150	10,80	25,00	8,10	9,00	5,90	36,30	16,30	5,10	23,50	9,00	0,04	2,60	7,13	1	2	0	10	2	4	10	2	-0,09
Pajonal	0,217	19,90	38,10	16,50	17,30	26,90	47,90	7,40	11,50	40,40	5,80	0,18	14,77	21,69	10	10	10	40	6	24	40	4	-0,10
Río Grande	0,071	7,40	14,90	1,80	3,30	2,00	17,90	3,20	4,30	14,10	2,60	0,05	4,06	7,91	2	2	1	4	2	7	12	7	-0,02
Río Indio	0,494	34,50	65,30	65,90	37,90	83,70	82,90	8,10	13,70	82,70	40,80	0,36	30,46	31,68	40	11	18	72	9	28	75	34	-0,13
Toabré	0,330	27,50	53,40	41,50	32,60	58,00	63,70	7,50	13,60	50,20	13,10	0,20	14,25	21,40	14	5	9	44	7	20	45	13	-0,10
Tulú	0,398	29,70	63,00	52,70	32,80	71,70	75,60	10,40	9,80	65,40	19,40	0,36	32,98	44,27	41	14	22	75	6	27	76	25	-0,14
Boca de Tucué	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,31	22,45	34,18	35	14	21	67	10	34	67	16	-0,10
Candelario Ovalle	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,34	23,03	29,69	39	10	17	68	14	49	72	18	-0,11
General Victoriano Lorenz	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,10	6,03	12,49	3	5	3	26	5	11	23	7	-0,07
Las Minas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,18	13,49	25,32	14	5	6	43	11	17	45	3	-0,14
Riecito	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,41	40,15	40,00	56	10	25	83	6	44	86	26	-0,14
San Miguel	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,38	30,03	41,36	33	7	16	74	6	55	80	27	-0,03

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Ministerio de Desarrollo Social.

2.3.2.8.7. Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas

De acuerdo al Censo realizado en el año 2010, el distrito de Penonomé mantiene un Índice de Necesidades Básicas de 84.11, donde las condiciones más desfavorables son la Salud y Economía, con índice de 3.56 y 9.11, respectivamente.

CUADRO No. 20
ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS Y POSICIÓN MEDIA DE LOS HOGARES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS DE 2000 Y 2010

Distrito	Total	Índice de Necesidades Básicas por componentes				Posición	
		Educación	Vivienda	Economía	Salud	2000	2010
Aguadulce	93.27	28.57	49.37	11.37	3.95	69	68
Antón	87.35	28.28	46.20	9.05	3.82	55	54
La Pintada	77.60	24.74	42.39	6.75	3.73	36	35
Natá	83.12	24.66	46.13	8.32	4.01	49	48
Olá	67.60	17.72	40.81	6.10	2.96	21	22
Penonomé	84.11	27.68	43.75	9.11	3.56	48	49

Fuente: Atlas Social de Panamá MEF.

2.3.2.8.8. Pobreza

De acuerdo al estudio de Incidencia de la pobreza general y extrema, en el distrito de Penonomé existen 34,110 personas en condiciones de pobreza general, lo que corresponde al 38.4% de su población.

CUADRO No. 21
INCIDENCIA DE POBREZA GENERAL POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO: 2015

Distrito	Niveles de Pobreza y desigualdad por ingreso: 2015			
	Indicadores de pobreza general			
	Pobreza general (%)	Brecha de pobreza	Severidad de pobreza	Persona en pobreza general
Aguadulce	14.5	1.2	0.2	7,212
Antón	30.5	3.4	0.6	16,866
La Pintada	48.9	5.8	1.1	14,240
Natá	28.8	3.2	0.6	6,540
Olá	51.8	6.3	1.2	3,690
Penonomé	38.4	4.7	0.9	34,110

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

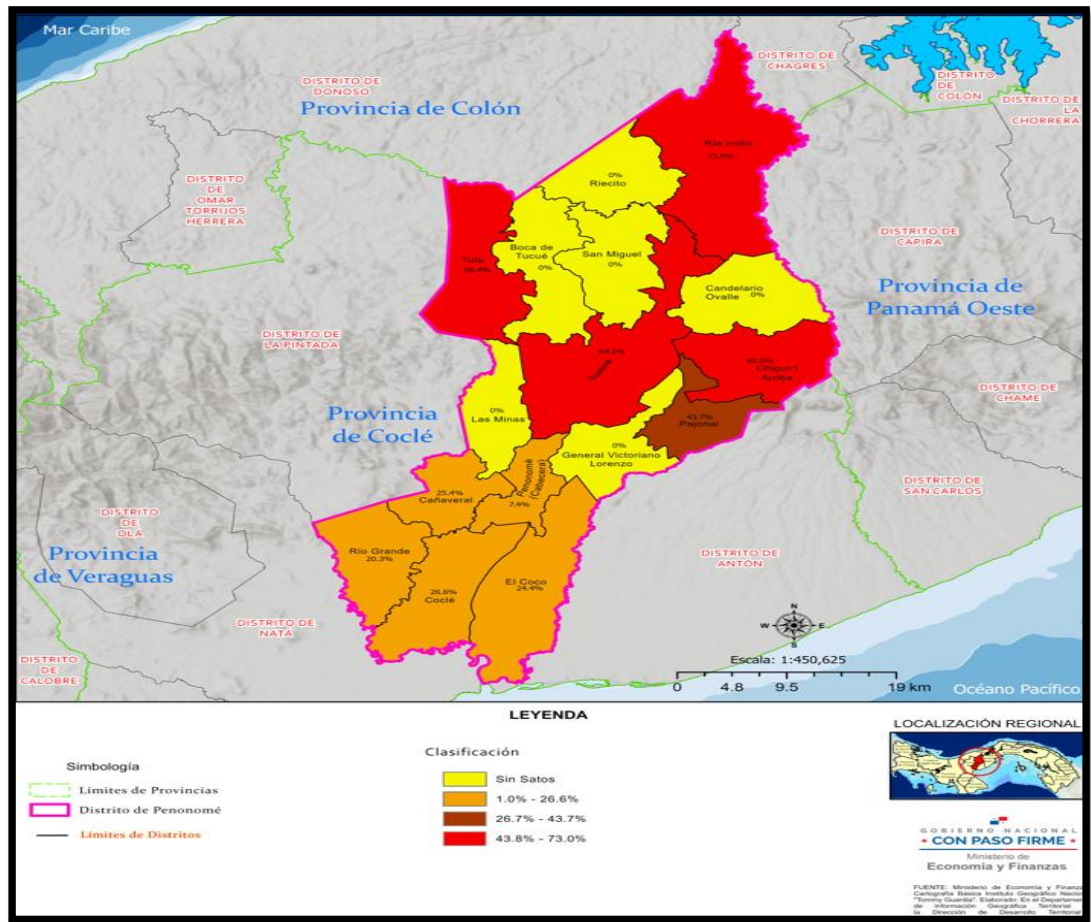
En cuanto a la pobreza extrema, el estudio reveló que, el distrito refleja el mayor número de personas en condiciones de pobreza extrema, manteniendo un total de 14,604 lo que representa el 16.5% de la población con relación al Censo 2010.

CUADRO No. 22
INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO: 2015

Distrito	Niveles de Pobreza y desigualdad por ingreso: 2015			
	Indicadores de pobreza extrema			
	Pobreza extrema (%)	Brecha de pobreza	Severidad de pobreza	Persona en pobreza extrema
Aguadulce	3.6	0.3	0.0	1,773
Antón	11.2	1.1	0.2	6,172
La Pintada	20.2	1.8	0.3	5,860
Natá	10.6	1.0	0.2	2,417
Olá	22.1	2.0	0.3	1,570
Penonomé	16.5	1.6	0.3	14,604

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

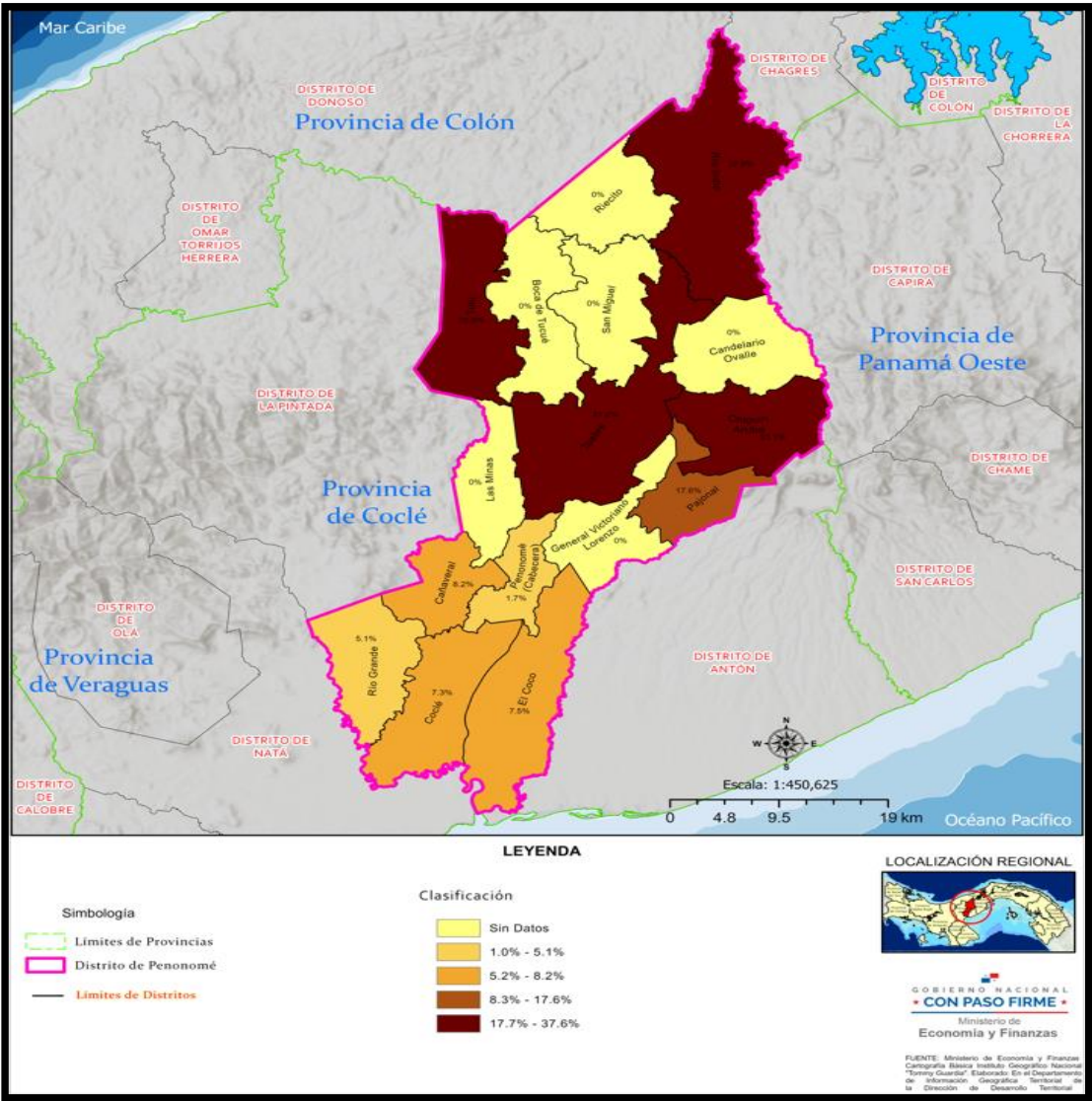
MAPA No. 6
POBREZA GENERAL - DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO: 2015



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial.



MAPA No. 7
POBREZA EXTREMA - DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.
AÑO: 2015



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial.

2.3.2.8.9. Transporte Público

De acuerdo al Ministerio de Obras Públicas, para el año 2023, la red vial interurbana del distrito de Penonomé la componen 424.40 Km de carretera, clasificados según su superficie de la siguiente manera: 8.5 km de hormigón, 1.10 km capa asfáltica/hormigón, 139.80 km de carpeta asfáltica, 186.58 km tratamiento superficial, 26.45 km revestido, 65.15 Km y 61.97 Km son de tierra.

Durante los últimos años, se ha trabajado con el fin de que, en la ciudad de Penonomé las calles poseen nomenclatura, señalización vertical, señalización horizontal.

Actualmente, existe una terminal de transporte de rutas internas y otra para la ruta Penonomé – Panamá.

En el área urbana se cuenta con dos semáforos en la intersección con la avenida central y otro en la vía panamericana en la salida de la avenida Héctor Conte Bermúdez.

Penonomé se caracteriza por ser la cabecera y el distrito centro de la provincia de Coclé, lo que permite una movilización pública más fluida hacia otras regiones del país.

Es importante mencionar que, en corregimientos como: Río Indio, Candelario Ovalle, Riecito, Tulú, Toabré, Pajonal, General Victoriano Lorenzo y otros, aún existen calles, caminos o vías en mal estado. Además, durante los últimos años se ha realizado el mantenimiento de la vía principal de acceso a los corregimientos del área norte del distrito; sin embargo, actualmente no presenta las condiciones necesarias para el transporte seguro de los pobladores y genera deterioro de los vehículos.

2.3.2.8.10. Seguridad Ciudadana

Los Jueces de Paz del Distritos están distribuidos de la siguiente forma:

- Corregimientos de Penonomé y El Coco: un juez de paz.
- Corregimiento de Río Indio: un juez de paz.
- Corregimientos de Chiguirí Arriba y Pajonal: un juez de paz.
- Corregimientos de Toabré y Tulú: un juez de paz.
- Corregimientos de Coclé, Río Grande y Cañaveral: un juez de paz.

Los nuevos corregimientos aún no cuentan con un juez de paz permanente.



Síntesis

De acuerdo al Censo de población y vivienda del 2023, el distrito de Penonomé mantiene una población de 104,326 habitantes donde el 50.8% de la población son hombres y 49.2% mujeres; reflejando 18,589 habitantes más que en el censo del año 2010. Además, la densidad poblacional aumentó a 61.1 habitantes por Km².

El corregimiento de Penonomé Cabecera y el Coco son los que mantienen la mayor cantidad de pobladores. Sin embargo, los nuevos corregimientos de Riecito y San Miguel poseen menos pobladores.

A pesar de mantener 422 centros educativos, el distrito mantiene 1,631 habitantes en condiciones de analfabetismo y 125 en deserción escolar, representando un reto para la educación en el distrito.

Las nuevas infraestructuras de salud construidas dentro del distrito fortalecerán el servicio de salud en las áreas urbanas y semiurbanas del distrito, sin embargo, en las zonas más rurales aún persiste la necesidad de un sistema de salud accesible y completo, con el fin de atender las enfermedades que más aquejan a la población.

Es notorio, que se debe fortalecer aún más los esfuerzos para disminuir los niveles de pobreza general y pobreza extrema en cada uno de los corregimientos del distrito, sin embargo, en los corregimientos más rurales y distantes del área urbana, la lucha contra la pobreza debe ser más intensa, con el fin de mejorar las capacidades de generar ingresos en las familias, asegurar un acceso oportuno a la salud, a la educación, a viviendas dignas y servicios básicos de agua, electrificación y recolección de los desechos.



2.3.3. Dimensión Económica

2.3.3.1. Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa – PEA de la provincia de Coclé corresponde a 112,817 personas, suma aproximadamente el 49.7% en participación, en donde los hombres ocupan el 65.2% de participación y las mujeres el 33.7%.

CUADRO No. 23
POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD POR SEXO EN LA PROVINCIA DE COCLÉ, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD: CENSO 2023

Condición de Actividad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Población de 10 y más años de edad	227111	115199	51%	111912	49%
Población Económicamente Activa	112817	75062	67%	37755	33%
Tasa de Participación o Actividad	49,7	65,2	-	33,7	-
Ocupada	103514	68921	67%	34593	33%
% de la Población Ocupada	92%	61%	-	31%	-
Desocupada	9303	6141	66%	3162	34%
% de la Población desocupada	8%	5%	-	3%	-
Población no económicamente activa	114294	40137	35%	74157	65%

Fuente: Contraloría General de la República.

De acuerdo al Censo de población y vivienda al año 2023, el distrito de Penonomé mantiene una PEA de 47,746 habitantes. Existen 12,918 pobladores en los diferentes corregimientos que se dedican a las actividades agropecuarias.

A continuación, se presenta la cantidad de ocupados y desocupados que posee cada uno de los corregimientos del distrito.

CUADRO No. 24
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN DEL
DISTRITO DE PENONOMÉ POR CORREGIMIENTO: AÑO 2023

Provincia, distrito y corregimiento	Población			Población de 10 y más años					
				Total	Condición en la actividad económica				Actividades agropecuarias
	Total	Población de 15 años y más	Población de 18 años y más		Ocupado	Desocu- pado	No económica- mente activa	No decla- rado	
COCLÉ	268.264	204.576	191.049	227.114	103.514	9.303	114.294	3	23.446
PENONOMÉ	104.326	78.081	72.556	87.393	44.720	3.026	39.647	-	12.918
Penonomé (Cabecera)	25.836	20.460	19.346	22.427	11.104	977	10.346	-	286
Cañaveral	9.324	7.078	6.619	7.838	3.632	364	3.842	-	217
Coclé	5.811	4.267	3.980	4.752	2.089	159	2.504	-	368
Chiguirí Arriba	7.185	5.191	4.714	5.905	3.361	93	2.451	-	2.140
El Coco	11.064	8.178	7.665	9.102	4.868	305	3.929	-	315
Pajonal	7.678	5.696	5.289	6.415	2.884	375	3.156	-	907
Río Grande	3.505	2.795	2.646	3.029	1.399	164	1.466	-	223
Río Indio	4.026	2.684	2.367	3.164	1.900	14	1.250	-	1.639
Toabré	7.440	5.531	5.099	6.217	3.371	116	2.730	-	1.752
Tulú	2.241	1.505	1.366	1.779	1.264	7	508	-	735
Boca de Tucué	2.090	1.450	1.297	1.693	923	13	757	-	729
Candelario Ovalle	3.615	2.466	2.183	2.902	1.453	27	1.422	-	1.080
General Victoriano Lorenzo	8.496	6.550	6.142	7.254	3.022	371	3.861	-	396
Las Minas	2.662	2.008	1.849	2.273	1.651	35	587	-	502
Riecito	1.315	836	739	1.021	633	4	384	-	589
San Miguel	2.038	1.386	1.255	1.622	1.166	2	454	-	1.040

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.3.2. Empleo

A nivel provincial la población ocupada sumó 103,514 personas, 68,921 hombres y 34,593 mujeres, lo que representa el 92% de la PEA.

Mientras que en el distrito de Penonomé existen 44,720 personas ocupadas, lo que representa el 94 % de la PEA.

2.3.3.3. Desempleo

De acuerdo al Censo 2023, la provincia de Coclé registró 9,303 personas desocupadas, 6,141 hombres con 5% y 3,162 mujeres con 34%.

En el distrito existen 3,026 personas desocupadas representando el 6% de la PEA.

2.3.3.4. Economía Informal

La economía del distrito de Penonomé mantiene actividades económicas que se desarrollan en la informalidad, la venta de productos alimenticios como legumbres y vegetales en el área del mercado público, la buhonería en la central y las artesanías en los diferentes corregimientos.

Hasta el año 2021, la Caja de Seguro Social solo mantenía el 46% de la población ocupada registrada como asegurado directo, es decir que, aproximadamente el 53.7% se mantenía en una economía informal.

2.3.3.5. Ingreso por Hogar

La fuente de ingresos de los corregimientos varía de uno a otro, entre sus actividades que se destacan; comercio, agricultura, construcción, artesanías, turismo, industrias, ganadería, pesca artesanal, trabajo doméstico.

De acuerdo al Censo del 2023, la mediana del ingreso mensual para la población ocupada de 10 y más años de edad corresponde a B/. 300.00 y la mediana del ingreso mensual del hogar es de B/. 600.00

2.3.3.6. Por categoría de actividad

La población ocupada a nivel de la provincia de Coclé, se dedica principalmente a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y otras actividades relacionadas al sector primario; aunado a ello, el comercio al por mayor y al por menor representa otra actividad económica importante para la provincia y el distrito de Penonomé.



CUADRO No. 25
POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS OCUPADA EN LA PROVINCIA DE COCLÉ,
POR CATEGORÍA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: CENSO DE 2023

Por Categoría de Actividad Económica	Coclé	Sexo	
		Hombres	Mujeres
TOTAL	103514	68921	34593
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	23446	20022	3424
Explotación de minas y canteras	2753	2275	478
Industrias manufactureras	9563	5965	3598
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	388	349	39
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	464	370	94
Construcción	8402	8172	230
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de vehículos de motor y motocicletas	14536	9083	5453
Transporte, almacenamiento y correo	4766	4397	369
Hoteles y restaurantes	6222	3138	3084
Información y comunicación	558	385	173
Actividades financieras y de seguros	915	363	552
Actividades inmobiliarias	418	245	173
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1126	633	493
Actividades administrativas y servicios de apoyo	4207	3442	765
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7050	3967	3083
Enseñanza	5023	1594	3429
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	3930	1074	2856
Artes, entretenimiento y creatividad	901	498	403
Otras actividades de servicio	1791	1048	743
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	6922	1819	5103
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	1	3
No declarada	129	81	48

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.3.7. Sector Pesca Artesanal

En el distrito, la pesca artesanal se desarrolla en el corregimiento de Coclé, específicamente en el área de Puerto El Gago, donde los pescadores han realizado durante años esta actividad.

La pesca artesanal no es fácil, los pescadores deben salir desde las primeras horas del día a colocar sus trasmallos en alta mar o en áreas costeras para lograr en unas 10 horas una buena pesca.

Existen dos factores que afectan considerablemente la pesca artesanal en el área: la pesca industrial que llega de otras regiones y que muchas ocasiones se instalan cerca de la costa y las fumigaciones que hacen a los cultivos de arroz cercanos a la costa.

2.3.3.8. Turismo

El distrito presenta zonas y regiones especiales donde se desarrolla diferentes tipos de turismo, ejemplo:

Los corregimientos del área norte del distrito mantienen áreas boscosas con abundantes fuentes hídricas y una gran diversidad de flora y fauna, especiales para el turismo de aventura, ecológico y senderismo. Sin embargo, es necesario desarrollar un Plan Maestro de Turismo que establezca un marco estratégico y planes de acciones para fortalecer y potencializar las actividades turísticas de la región, con el objetivo de generar mayor ingreso para la población.

2.3.3.9. Transporte

El distrito de Penonomé cuenta con el embarcadero de Puerto Posada, ubicado en la comunidad de Puerto El Gago del corregimiento de Coclé, el cual es utilizado por los pescadores artesanales del área.

Es importante habilitar este puerto para que los pescadores y pequeños comerciantes puedan ofrecer productos de forma eficiente en los mercados locales.

2.3.3.10. Red vial

La red vial del distrito de Penonomé ha sido objeto de mejoras en los últimos años, los proyectos de rehabilitación de calles distrito de Penonomé han impactado positivamente en la forma de transporte de mercancías hacia el área norte del Distrito, especialmente las comunidades de Las Marías en Río Indio, Bajito de San Miguel y San Miguel Centro.

Estos proyectos también impactaron en diferentes comunidades del corregimiento de Penonomé. Sin embargo, la red vial se ha visto afectada por el crecimiento comercial de la ciudad, ya que, existe un mayor volumen de vehículos transitando.



CUADRO No. 26
MATRIZ DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE
PENONOMÉ

Corregimiento	Potencialidad	Actividad específica	Actor (es) Promotor (es) Grupo organizado	Objetivo / Meta o Resultado	Población beneficiada	Fuente de información	Observación
Penonomé Cabecera	Construcción	Construcción de Obras Civiles	Empresas Públicas (Municipio, Junta Comunal) y Privadas	Desarrollo Urbanístico, social. Generación de empleos.	25,836	Alcaldía	Esta actividad es importante para el desarrollo social, económico y urbanístico del corregimiento; con la construcción de nuevos centros comerciales, parques urbanísticos, áreas culturales, zonas de esparcimiento y otros.
Rio Grande	Agropecuario	Cultivo de grama, cebolla y arroz.	Asociación de arroceros de Coclé, Asociación de cebolleros de Coclé	Fortalecer la agricultura y generar ingresos económicos (empleos)	3,505	Alcaldía	Promover con fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía.
Coclé	Agropecuario	Cultivo de arroz.	Asociación de arroceros de Coclé	Fortalecer la agricultura y generar ingresos económicos (empleos)	5,811	Alcaldía	Promover con fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía.



Corregimiento	Potencialidad	Actividad específica	Actor (es) Promotor (es) Grupo organizado	Objetivo / Meta o Resultado	Población beneficiada	Fuente de información	Observación
El Coco	Agropecuario	Cultivo de arroz.	Asociación de arroceros de Coclé	Fortalecer la agricultura y generar ingresos económicos (empleos)	11,064	Alcaldía	Promover con el fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía.
Cañaveral	Turismo	Senderismo, balnearios, sitios turísticos		Rescatar sitios turísticos para el aprovechamiento de la naturaleza y así lograr un ingreso para las comunidades y para la población individual	9,324	Alcaldía	Mejorar balnearios y sitios turísticos como LA ANGOSTURA.
Victoriano Lorenzo	Turismo	Balnearios, cabañas y turicentros		Rescatar sitios turísticos para el aprovechamiento de la naturaleza y así lograr un ingreso para las comunidades y para la población individual	8,496	Alcaldía	Impulsar las atracciones de los balnearios, Turicentros y cabañas, con paquetes de hospedaje y pasadías; impulsando lo atractivo de cada sitio. (Camping Barrigón, Flor del Roble, Piedra Amarilla)
Pajonal	Turismo	Balnearios, artesanías de la Piedra Jabón		Rescatar balnearios, artesanías confeccionadas con la piedra jabón. Así poder generar ingresos individuales y colectivos	7,678	Alcaldía	Embellecer nuestros ríos, fortalecer y dar más realce al festival de la piedra jabón.



Corregimiento	Potencialidad	Actividad específica	Actor (es) Promotor (es) Grupo organizado	Objetivo Meta Resultado / o	Población beneficiada	Fuente de información	Observación
Toabré	Agropecuario	Cultivo de tomate, tubérculos, arroz, maíz		Impulsar y apoyar el sector para generar ingresos económicos individuales y colectivos	7,440	Alcaldía	Promover con fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía.
Chiguirí Arriba	Agropecuario, Turístico	Cultivo de hortalizas, frutas, tubérculos balneario con caídas de agua		Impulsar y apoyar el sector para generar ingresos económicos individuales y colectivos	7,185	Alcaldía	Promover con fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía. También hacer convenios con la Autoridad de Turismo de Panamá para fomentar este sector.
Candelario Ovalle	Agropecuario y Turístico	Cultivo de hortalizas, maíz, café. Balnearios		Impulsar y apoyar el sector para generar ingresos económicos individuales y colectivos	3,615	Alcaldía	Promover con fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía. También hacer convenios con la Autoridad de Turismo de Panamá para fomentar este sector. (Balneario San Pedro y Río San Miguel Centro)



Corregimiento	Potencialidad	Actividad específica	Actor (es) Promotor (es) Grupo organizado	Objetivo / Meta o Resultado	Población beneficiada	Fuente de información	Observación
San Miguel	Agropecuario	Cultivo de hortalizas, tubérculos, legumbres		Impulsar y apoyar el sector para generar ingresos económicos individuales y colectivos	2,038	Alcaldía	Promover con fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía.
Río Indio	Turismo	Senderismo, cabañas, balnearios		Rescatar balnearios, aprovechar la naturaleza. Así poder generar ingresos individuales y colectivos	4,026	Alcaldía	Este corregimiento cuenta con mucha naturaleza que permite el desarrollo de estas actividades mencionadas
Riecito	agropecuario	Cultivo de maíz, tubérculos		impulsar y apoyar el sector para generar ingresos económicos individuales y colectivos	1,315	Alcaldía	Promover con fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía.
Tulú	Turismo	Senderismo, cascadas		Aprovechar la naturaleza para el desarrollo de estas actividades y así generar ingresos económicos	2,241	Alcaldía	Este corregimiento cuenta con mucha naturaleza que permite el desarrollo de estas actividades mencionadas
Las Minas	turismo artesanal	Sombrero "pinta'o" artesanías con la planta bellota		Impulsar el desarrollo de artesanías confeccionadas con esta planta insigne del corregimiento	2,662	Alcaldía	Este corregimiento cuenta con mucha naturaleza que permite el desarrollo de estas actividades mencionadas



Corregimiento	Potencialidad	Actividad específica	Actor (es) Promotor (es) Grupo organizado	Objetivo / Meta o Resultado	Población beneficiada	Fuente de información	Observación
Boca de Tucué	Agropecuario	Cultivo de maíz, hortalizas y tubérculos		Impulsar y apoyar el sector para generar ingresos económicos individuales y colectivos	2,090	Alcaldía	Promover con fondo del gobierno central a los agricultores y grupos organizados para que el desarrollo de este primer sector de la economía.

Fuente: Municipio de Penonomé.



Síntesis

A nivel provincial, la economía de Coclé se caracteriza por la agroindustria, las actividades agropecuarias, el comercio, la banca, la generación de energía renovable y el dinamismo del sector turístico por la diversidad de zonas boscosas y sus hermosas playas.

Penonomé representa la cabecera de la provincia y de acuerdo a los resultados obtenidos en el Censo del año 2023, el distrito mantiene una Población Económicamente Activa de 47,746 habitantes, de los cuales, 44,720 se encuentran ocupados y 3,026 desocupados.

El sector agropecuario con la ganadería, los cultivos de granos, los cultivos de tubérculos y frutas, la producción de aves de corral y cultivos para la subsistencia, representan las principales actividades agrícolas para la economía del distrito.

El comercio, la industria, el transporte, el turismo, la banca, el sector inmobiliario y hotelero son actividades generadoras de ingresos para los hogares, donde la mediana del ingreso mensual del hogar corresponde a B/. 600.00 de acuerdo al último Censo.

En Penonomé se ubica el centro geográfico de la República, siendo este una de sus mayores potencialidades para el trasiego de mercancía en el sector comercial, sin embargo, el mantenimiento de la red vía del distrito para garantizar la movilidad de las personas y los productos, se ha convertido en uno de los principales retos de los últimos gobiernos.

El sector de la construcción, el turismo y las actividades agropecuarias son las principales potencialidades que se reflejan dentro de los corregimientos. Además, el distrito cuenta con otras potencialidades, como: universidades públicas y privadas, centros de formación técnico profesional, aeródromo, plantas procesadoras de materia prima como café, cítricos y aves de corral.



2.3.4. Dimensión Urbana o Semi Urbana

2.3.4.1. Lugares Poblados Urbanos en el distrito

El distrito de Penonomé mantiene 51 lugares poblados según el Censo del año 2023.

CUADRO No. 27
LUGARES POBLADOS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ. AÑO: 2023

PENONOMÉ CABECERA		
	CHIGORE	
		BARRIADA CRISTO REY
		BARRIADA EL CARMEN
		CHIGORE
	PENONOMÉ	
		ALTO EL CHORRO
		ALTO PRADO
		ALTOS DEL CHORRILLO
		BARRIADA CERRO CENTENARIO
		BARRIADA I.V.U.
		BARRIADA LA ALAMEDA
		BARRIADA LA GRANJA
		BARRIADA SANTA EDUVIGES
		BARRIADA SANTA ROSA
		BARRIADA VILLA BONITA
		BARRIO 11 DE OCTUBRE
		BARRIO EL LIMITE
		BRISAS DEL LLANO
		BRIZAS DEL ZARATI
		CALLE CHIQUITA

		EL BAJITO
		EL BAJO O BDA. SAN AGUSTIN
		EL CHORRILLO
		EL ENCANTO
		EL HIGUERON
		EL PRADO
		ENTRADA A SONADORA
		LA ESPERANZA
		LAS MENDOZAS
		LAS RAICES
		MIRAFLORES
		NUEVO SAN ANTONIO
		PENONOMÉ
		PUEBLO NUEVO
		QUINTAS DEL ENCANTO
		SAN ANTONIO
		SAN ANTONIO FINAL
		SAN JOSE
		TRES DE NOVIEMBRE
		URBANIZACIÓN 8 DE DICIEMBRE
		URBANIZACIÓN BUENOS AIRES
		URBANIZACIÓN CUMBRERAS
		VILLA ARANCA
		VILLA BELÉN
		VILLA ECOLOGICA



		VILLA INMACULADA
		VILLA KAROLA
		VILLA LUCY
		VILLA MARÌA
		VILLA NOME
		VILLA NUEVA ESPERANZA
CAÑAVERAL		
	VISTA HERMOSA	
		VISTA HERMOSA
EL COCO		
	LLANO MARÍN	
		LLANO MARÍN

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

2.3.4.2. Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial

Bajo esta normativa el MIVIOT solo cuenta con la Resolución No. 89-94 del 1 de junio de 1994 y el Acuerdo Municipal No. 009 del 8 de junio de 1994.

El crecimiento de la Población en el distrito viene acompañado de una serie de problemas como agua, centros de salud para atención de la población, necesidades de comercio, áreas de uso recreativos, necesidades de calles, edificaciones religiosas, de seguridad, educativas etc. Es importante que se contemplen estrategias de desarrollo y ordenamiento del territorio para evitar estos problemas.

Existe actualmente un Plan Normativo para la ciudad de Penonomé desarrollado por el Ministerio de Vivienda en 1992 y aprobado el 8 del mes de junio de 1994, por el Consejo Municipal de Penonomé, el cual inició vigencia a partir del 1 de enero de 1995 hasta el día de hoy.

El crecimiento poblacional y comercial nos indica que se hace necesario un Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de Penonomé debido a la expansión demográfica, ampliación de espacios comerciales, la construcción de la nueva terminal de transporte y otras que se viene dando en el corregimiento de Penonomé



Cabecera y los demás corregimientos. Este Plan de Ordenamiento debe estar acorde al desarrollo actual y proyectando el desarrollo a futuro.

Es necesario se contemplen áreas de los corregimientos de El Coco, Pajonal, Cañaveral, Rio Grande, Coclé, Toabré donde se refleja un aumento en las construcciones y un naciente incremento de comercios dispersos en cada uno de ellos.

2.3.4.3. Dinámica Urbana o Semi Urbana

La ley No. 66 de descentralización de la Administración Pública en su artículo No. 62 establece textualmente "...los municipios de la República de Panamá se clasificarán atendiendo el número de habitantes y la densidad por kilómetros cuadrado..."

El distrito de Penonomé, principalmente la ciudad registra un aumento de población en los últimos años, por lo que se hace necesario definir dinámicas locales generadoras de desarrollo proyectadas hacia una ordenación del territorio más integrada, equilibrada y armoniosa.

Es necesario dotar a las áreas del distrito de Penonomé, donde se concentran esos aumentos de población, de servicios y equipamientos: Centros de Salud, Acueductos, Plantas Potabilizadoras, Sistemas de Alcantarillados, Iglesias, Áreas Comerciales, Áreas verdes, recreativas y turísticas, Escuelas, Universidades, redes de transporte, Proyectos de Electrificación, entre otros que aseguren fuente de empleo calidad de vida de sus ciudadanos y de las áreas rurales cercanas. La existencia de estos servicios asegura mayores oportunidades para la población y garantizan que se pueda sufragar la demanda de la población.

2.3.4.4. Legislación y Normativas

La normativa se basa en el Plan Normativo de 1992. Los usos residenciales, comerciales e institucionales propuestos están ubicados en diferentes sectores del Centro Urbano de Penonomé por contar con las vías de comunicación y servicios públicos en los alrededores.

Vivienda: En este plan el uso residencial propuesto se aprecia en Vista Hermosa, Las Lomas, Pueblo Nuevo, Miraflores y otros como Chigoré y El Encanto.

El Plan Normativo existente establece las siguientes normas de desarrollo urbano para la Ciudad de Penonomé en cuanto a Zonas Residenciales: Residencial Rural (R-R), Residencial de Baja Densidad (R-1), Residencial de Mediana Densidad (R-2), Residencial de Mediana Densidad (R-3), Residencial Comunal de Mediana Densidad (R-4), Residencial Especial (R-E) y un Residencial de Alta Densidad (RM-



1) que permite locales comerciales en planta baja. Ver cuadro de Plan Normativo. Actualmente hay residenciales aprobados con la Norma de Desarrollo Urbano (RBS).

2.3.4.5. Transporte y Movilidad

La cabecera del distrito cuenta con un aeropuerto doméstico que tiene una pista de asfalto de 1,100 metros de largo por 15 metros de ancho, es utilizado por helicópteros avionetas de práctica de estudiantes y solo pueden aterrizar aviones de 50 pasajeros.

El distrito cuenta con una terminal de transporte de las rutas internas. Además, de esta terminal se ofrece el servicio de transporte hacia otros distritos como: Aguadulce, Antón, Olá, La Pintada y hacia Coclesito en el distrito de Donoso (Colón).

Actualmente, muchas de las calles y avenidas cuentan con su respectivo nombre y señalización. Además, existen dos semáforos en la intersección con la avenida central y uno en la vía Panamericana.



CUADRO No. 28

RED VIAL DEL DISTRITO DE PENONOMÉ POR LONGITUD Y CONDICIÓN,
SEGÚN NOMBRE DEL CAMINO: ENERO 2015

CORREGIMIENTO	SECTOR, BARRIADA O POBLADO	CALLES O AVENIDAS	LONG. KM.	ANCHO VARIABLE M.	COND.
RIO GRANDE	CIRUELITO	C. "A" CIRUELITO	0,29	5,00	R
RIO GRANDE	CIRUELITO	C. "B" CIRUELITO	0,50	5,00	R
RIO GRANDE	CIRUELITO	C. "C" CIRUELITO	0,46	5,00	R
RIO GRANDE	CIRUELITO	C. "D" CIRUELITO	0,46	5,00	R
RIO GRANDE	CIRUELITO	C. "A" CIRUELITO ABAJO	0,45	5,00	R
RIO GRANDE	GARICIN	CPA - GARICIN	2,69	5,00	R
RIO GRANDE	GARICIN	CALLE "A" GARICIN	0,22	5,00	R
RIO GRANDE	GARICIN	CALLE "B" GARICIN	0,48	5,00	R
RIO GRANDE	GARICIN	CALLE "C" GARICIN	0,32	5,00	R
RIO GRANDE	GARICIN	CALLE "D" GARICIN	0,72	5,00	R
RIO GRANDE	GARICIN	CALLE "E" GARICIN	1,32	5,00	R
RIO GRANDE	GARICIN	CALLE "F" GARICIN	0,70	5,00	R
RIO GRANDE	RIO GRANDE CENTRO	C. INTERNAS	4,50	5.00 - 6.00	R
RIO GRANDE	RIO GRANDE CENTRO	SUB TOTAL CORREGIMIENTO DE RÍO GRANDE	13,11		
CAÑAVERAL	RIO GRANDE CENTRO	C. PRINCIPAL VELLA VISTA	3,90	5.00 - 6.00	R
CAÑAVERAL	RIO GRANDE CENTRO	C. "A" BELLA VISTA	5,50	5.00 - 6.00	R
CAÑAVERAL	CAÑAVERAL CENTRO	C. INTERNAS	3,50	5.00 - 6.00	R
CAÑAVERAL	CAÑAVERAL CENTRO	SUB TOTAL CORREGIMIENTO DE CAÑAVERAL	12,90	0,00	0,000
EL COCO	CAÑAVERAL CENTRO	C. EL ROSARIO	6,53	5.00 - 6.00	R
EL COCO	CAÑAVERAL CENTRO	VIA CERRO GORDO	4,10	5.00 - 6.00	R
EL COCO	CAÑAVERAL CENTRO	C. "A" CERRO GORDO	0,60	5.00 - 6.00	R
EL COCO	CAÑAVERAL CENTRO	C. "B" CERRO GORDO	0,20	5.00 - 6.00	R
EL COCO	EL COCO CENTRO	C. INTERNAS	10,00	5.00 - 6.00	R
EL COCO	EL COCO CENTRO	C. AGUAS BLANCAS - NANZAL	8,00	5,00	R
EL COCO	EL COCO CENTRO	C. BELLA VISTA DEL COCO	1,42	5,00	R
EL COCO	EL COCO CENTRO	SUB TOTAL CORREGIMIENTO EL COCO	30,85		0,000
TOABRE	BDA. EL CHORRO	MEMBRILLO - ALTOS DE LA ESTANCIA	4,60	5.00 - 6.00	R
TOABRE	BDA. MIRA FLORES	C. LAS MINAS	3,80	5.00 - 6.00	R
TOABRE	BDA. SANTA EDUVIGES	C. AGUAS FRIAS	1,50	5.00 - 6.00	R
TOABRE	BDA. EL PRADO	C. LA MARTILLADA	3,90	5.00 - 6.00	R
TOABRE	BDA. LAS LOMAS	VIA TAMBO - LAS MARIAS	25,52	5.00 - 6.00	R
TOABRE		SUB TOTAL CORREGIMIENTO DE TOABRE	39,32		
COCLÉ	BDA. EL CHORRO	C. "A" EL PUERTO	1,00	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	BDA. MIRA FLORES	C. "B" EL PUERTO	0,23	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	BDA. SANTA EDUVIGES	C. "C" EL PÚERTO	1,23	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	BDA. EL PRADO	C. "D" EL PUERTO	0,45	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	BDA. LAS LOMAS	C. "E" EL PUERTO	4,00	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	BARRIO EL BAJITO	C. "F" EL PUERTO	0,20	5.00 - 6.00	R

CORREGIMIENTO	SECTOR, BARRIADA O POBLADO	CALLES O AVENIDAS	LONG. KM.	ANCHO VARIABLE M.	COND.
COCLÉ	PENONOMÉ CENTRO	C. EL PARQUE	0,85	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	PENONOMÉ CENTRO	C. PASO ANCHO	0,71	5.00 - 6.10	R
COCLÉ	PENONOMÉ CENTRO	C. "A" VIA HERNANDEZ	0,52	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	PENONOMÉ CENTRO	C. "B" VIA HERNANDEZ	0,70	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	PENONOMÉ CENTRO	C. "C" VIA HERNANDEZ	0,37	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	PENONOMÉ CENTRO	C. "D" VIA HERNANDEZ	0,85	5.00 - 6.00	R
COCLÉ	PENONOMÉ CENTRO	C. "E" VIA HERNANDEZ	0,80	5.00 - 6.00	R
COCLÉ		SUB TOTAL CORREGIMIENTO DE COCLE	11,90		
TULÚ	BDA. EL CHORRO	C. AGUAS CLARAS	3,10	5.00 - 6.00	R
TULÚ	BDA. MIRAFLORES	CAIMITAL - LIMITE CON EL LIMON	5,70	5.00 - 6.00	R
TULÚ		SUB TOTAL CORREGIMIENTO DE TULU	8,80		
PAJONAL	BDA. EL CHORRO	C. BAJITO DE SAN MIGGUEL - VALLE DE SAN MIGUEL	3,15	5.00 - 6.00	R
PAJONAL	BDA. MIRAFLORES	C. "A" VALLE DE SAN MIGUEL	5,00	5.00 - 6.00	R
PAJONAL	BDA. SANTA EDUVIGES	C. TAMBO - BAJITO DE SAN MIGUEL	13,73	5.00 - 6.00	R
PAJONAL	BDA. EL PRADO	C. TAMBO - SAN PEDRO	16,82	5.00 - 6.00	B
PAJONAL		SUB TOTAL CORREGIMIENTO DE PAJONAL	38,70		
PENONOMÉ CABECERA	BDA. EL CHORRO	C. INTERNAS	0,13	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	BDA. MIRAFLORES	C. INTERNAS	0,75	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	BDA. SANTA EDUVIGES	C. INTERNAS	0,48	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	BDA. EL PRADO	C. INTERNAS	0,36	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	BDA. LAS LOMAS	C. INTERNAS	1,89	5.00 - 6.00	M
PENONOMÉ CABECERA	BARRIO EL BAJITO	C. INTERNAS	1,80	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. DAMIAN CARLES	1,20	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	CALLE JOSÉ DOMINGO DÍAZ	0,20	5.00 - 6.10	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. EL HIGUERON	0,33	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA	1,70	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. BRISAS DE ZARATI	0,60	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. EL MERCADO	0,63	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. EL CHORRILLO	0,48	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. 15 DE DIC	1,00	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. MANUEL SUAREZ	0,33	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. EL CHORRO	0,22	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. 28 DE NOV	2,12	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. EL BAJITO	0,40	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. SAN AGUSTIN	0,32	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. FEDERICO ZUÑIGA	0,43	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. DE LA GUARDIA	0,66	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	CALLE 3 DE NOVIEMBRE	0,35	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. JUAN D AROSEMENA	0,25	5.00 - 6.00	B



CORREGIMIENTO	SECTOR, BARRIADA O POBLADO	CALLES O AVENIDAS	LONG. KM.	ANCHO VARIABLE M.	COND.
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. SAN ANTONIO	1,48	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	VIA ESTADIO CHIGORE	0,90	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VICTORIANO LORENZO	0,70	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. PUEBLO NUEVO	0,44	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. ALEJANDRO POSADA	0,25	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. CENTENARIO	1,70	5.00 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. LA GRANJA	0,61	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. ANTIGUA CARRETERA	0,49	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. MANUEL GUERRERO	0,65	5.00 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. SIMON MARTINEZ	0,20	6,00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. LA ALAMERA	0,31	4,80	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	AVE. LA ALAMERA	0,58	5,10	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. FERNANDO GUARDIA	0,12	6,00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. CERRO LOS PAVOS	0,10	6,00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. SAN CRISTOBAL ARAUZ	0,36	5,50	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. FRENTE A TRIBUNAL	0,25	6,00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VIA LAS MENDOZAS	0,45	6,00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. EL IFARHU	0,30	6,00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. CARMELO FIGUERO	0,69	6,00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. JOSE VASQUEZ	0,11	6,00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. LA INMACULADO	0,35	6,00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. A LA INMACULADA	0,10	6,00	B
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VILLA DEL CARMEN	1,30	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	BDA. VILLA NOME	C. INTERNAS	1,00	4.50 - 6.00	M
PENONOMÉ CABECERA	BDA. CRISTO REY	C. INTERNAS	0,95	4.50 - 6.00	M
PENONOMÉ CABECERA	BARRIO SAN JOSE	C. INTERNAS	1,30	4.50 - 6.00	M
PENONOMÉ CABECERA	BARRIO SAN JOSE	C. 8 DE DICIEMBRE	0,80	4.50 - 6.00	B
PENONOMÉ CABECERA	BDA. VISTA HERMOSA	C. INTERNAS	0,57	4.50 - 6.00	M
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VILLA BONITA "A"	0,58	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VILLA BONITA "B"	0,25	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VILLA BONITA "C"	0,32	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VILLA BONITA "D"	0,48	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. PRINCIPAL VILLA BONITA	0,66	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - A	0,43	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - B	0,28	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - C	0,27	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - D	0,40	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - E	0,16	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - F	0,79	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - G	0,14	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - H	0,13	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - I	1,03	4.50 - 6.00	R



CORREGIMIENTO	SECTOR, BARRIADA O POBLADO	CALLES O AVENIDAS	LONG. KM.	ANCHO VARIABLE M.	COND.
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - J	0,71	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - K	0,54	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - L	0,31	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - M	0,12	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - N	0,32	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - O	0,34	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - P	0,14	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - Q	0,34	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. VISTA HERMOSA - R	0,30	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. LAS LOMAS - A	0,30	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. LAS LOMAS - B	0,22	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. PRINCIPAL CUARTO CENTENARIO	0,62	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. CUARTO CENTENARIO - A	0,25	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. CUARTO CENTENARIO - B	0,98	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. CUARTO CENTENARIO - C	0,10	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. CUARTO CENTENARIO - D	0,17	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. PRINCIPAL SAN JOSE	0,62	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. SAN JOSE A	0,25	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. SAN JOSE B	0,32	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA	PENONOMÉ CENTRO	C. LA TABACALERA	0,54	4.50 - 6.00	R
PENONOMÉ CABECERA		SUB TOTAL CORREGIMIENTO DE PENENOMÉ	47,08		
		TOTAL DISTRITO DE PENONOMÉ	202,66		

Fuente: Ministerio de Obras Públicas - enero 2015

2.3.4.6. Saneamiento y Alcantarillados

De acuerdo al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, el sistema de alcantarillado de Penonomé, es un sistema antiguo y de vieja data con baja eficiencia y limitada cobertura, por lo que se hace necesario un nuevo sistema de alcantarillado sanitario para incorporar nuevas áreas en la ciudad, con modernos sistemas de tratamiento que garanticen la depuración de las aguas residuales y por consiguiente el saneamiento de los cuerpos de agua en la ciudad y su periferia cumpliendo con las normas establecidas para estos fines.

2.3.4.7. Alumbrado Público y Tipo de Alumbrado

El alumbrado público es un servicio que proporciona iluminación mínima en espacios públicos y vialidades para garantizar la seguridad de peatones y vehículos. El suministro de alumbrado público (luminarias) lo proporciona la empresa Naturgy.

Para mantener el alumbrado público, se realizan acciones como: sustituir lámparas, limpiar y conservar las luminarias.

2.3.4.8. Conectividad de Internet

De acuerdo al Censo de población y vivienda de 2023, en el distrito de Penonomé el 58.3% de las viviendas ocupadas del distrito tienen acceso a internet mediante: teléfono celular, cable o señal satelital o computadora.

2.3.4.9. Espacios Públicos y de Esparcimiento

El distrito de Penonomé cuenta con diversas infraestructuras públicas para el esparcimiento y la educación.

CUADRO No. 29			
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ. AÑO: 2024			
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Penonomé	Rio Grande	La Candelaria	Casa Comunal
Penonomé	Rio Grande	Ciruelito	Junta Comunal
Penonomé	Rio Grande	Ciruelito	Casa Comunal
Penonomé	Rio Grande	Rio Grande	Corregiduría
Penonomé	Rio Grande	Rio Grande	Parque
Penonomé	Rio Grande	Rio Grande	Casa Cultural
Penonomé	Rio Grande	Rio Grande	Casa Comunal
Penonomé	Rio Grande	Rio Grande	Casa de Gobierno
Penonomé	Rio Grande	Rio Grande	Cementerio
Penonomé	Rio Grande	Rio Grande	Campo de Juego
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Edif. municipal
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Mercado público
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Gimnasio Algis Moreno

DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Penonomé	Penonomé	Las Lomas	Campo de juego
Penonomé	Penonomé	Las Lomas	Parque
Penonomé	Penonomé	Barriada 8 de Diciembre	Parque
Penonomé	Penonomé	Cristo Rey	Casa local
Penonomé	Penonomé	Chigoré	Cancha y parque
Penonomé	Penonomé	Chigoré	Campo de juego
Penonomé	Penonomé	Las Delicias	Campo de juego
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Parque de la madre
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Parque Ramón Valdés
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Parque 8 de diciembre
Penonomé	Penonomé	Penonomé	parque San Antonio
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Cementerio municipal
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Parque calle el estudiante
Penonomé	Penonomé	Penonomé	Parque recreativo Villa Cumbreira #2
Penonomé	Penonomé	El Chorrillo	Casa comunal
Penonomé	Cañaveral	Vista Hermosa	Casa local
Penonomé	Cañaveral	Vista Hermosa	Campo de juego
Penonomé	Cañaveral	Vista Hermosa	Parque
Penonomé	Cañaveral	Cañaveral	Corregiduría
Penonomé	El Coco	El Coco	Corregiduría
Penonomé	Coclé	Puerto Gago	Campo de juego
Penonomé	Coclé	Coclé	Corregiduría
Penonomé	Coclé	Las Guabas	Cancha de basket
Penonomé	Boca Tucué	Paso Real	Casa local
Penonomé	Boca Tucué	Guayabo	Casa local
Penonomé	Coclé	Las Guabas	Parque
Penonomé	Coclé	Las Guabas	Cementerio
Penonomé	Coclé	Las Guabas	Casa Comunal



DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Penonomé	Pajonal	Pajonal Centro	Corregiduría
Penonomé	Tulú	Tulú Centro	Corregiduría
Penonomé	Río Indio	Las Marías	Corregiduría
Penonomé	Toabré	Tambo	Cancha sintética
Penonomé	Toabré	Sagrejá	Cancha sintética
Penonomé	Riecito	La Encantada	Casa comunal
Penonomé	Riecito	Los Elegidos	Casa comunal
Penonomé	Riecito	El Limón	Casa comunal
Penonomé	Río Indio	Las Marías	Casa comunal
Penonomé	Río Indio	Boca de Uracillo	Casa local
Penonomé	Río Indio	Coquillo de Uracillo	Casa local
Penonomé	Río Indio	La Mina	Casa local
Penonomé	Río Indio	San Cristobal	Casa local
Penonomé	Río Indio	El Límite	Casa local
Penonomé	Río Indio	Altos de Uracillo	Casa local
Penonomé	Río Indio	U Centro	Casa local
Penonomé	Río Indio	Altos del Silencio	Casa local
Penonomé	General Victoriano Lorenzo	Churuquita Chiquita	Cancha sintética

Fuente: Municipio de Penonomé.

Las infraestructuras adecuadas, con especificaciones para realizar las diferentes disciplinas deportivas, son muy escasas dentro del distrito y necesitan mantenimiento o mejoras. Las personas realizan actividades deportivas como futbol y béisbol en espacios como llanos o potreros.

Además, el distrito cuenta con centros de capacitación del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, centros universitarios públicos y privados, biblioteca pública, museos, casas culturales, cementerios y otras. Sin embargo, estas infraestructuras requieren de expansión y mantenimiento.



Síntesis

A nivel provincial, la economía de Coclé se caracteriza por la agroindustria, las actividades agropecuarias, el comercio, la banca, la generación de energía renovable y el dinamismo del sector turístico por la diversidad de zonas boscosas y sus hermosas playas.

Penonomé representa la cabecera de la provincia y de acuerdo a los resultados obtenidos en el Censo del año 2023, el distrito mantiene una Población Económicamente Activa de 47,746 habitantes, de los cuales, 44,720 se encuentran ocupados y 3,026 desocupados.

El sector agropecuario con la ganadería, los cultivos de granos, los cultivos de tubérculos y frutas, la producción de aves de corral y cultivos para la subsistencia, representan las principales actividades agrícolas para la economía del distrito.

El comercio, la industria, el transporte, el turismo, la banca, el sector inmobiliario y hotelero son actividades generadoras de ingresos para los hogares, donde la mediana del ingreso mensual del hogar corresponde a B/. 600.00 de acuerdo al último Censo.

En Penonomé se ubica el centro geográfico de la República, siendo este una de sus mayores potencialidades para el trasiego de mercancía en el sector comercial, sin embargo, el mantenimiento de la red vía del distrito para garantizar la movilidad de las personas y los productos, se ha convertido en uno de los principales retos de los últimos gobiernos.

El sector de la construcción, el turismo y las actividades agropecuarias son las principales potencialidades que se reflejan dentro de los corregimientos. Además, el distrito cuenta con otras potencialidades, como: universidades públicas y privadas, centros de formación técnico profesional, aeródromo, plantas procesadoras de materia prima como café, cítricos y aves de corral.



2.4. Identificación de los principales problemas por Dimensión

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL
MATRIZ DE NECESIDADES SOCIALES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ

Corregimiento	Problema	Alternativa de solución	Observaciones
Nivel distrital	Limitado acceso al agua potable: - Muchas comunidades mantienen dificultades para acceder al servicio de agua potable. - Las fuentes de agua actuales no brindan el suministro para cubrir la demanda. - Los tanques de reservas no se encuentran en las óptimas condiciones. - El tratamiento de la calidad del agua es deficiente. - No se realiza un monitoreo a la calidad del agua.	1. Acceder a nuevas fuentes de agua. 2. Mejorar, resanar tomas de agua, clorinadores, cambio de válvulas y tramos de tuberías. 3. Construir, reparar, resanar tanques de agua. 4. Establecer controles periódicos para medir la calidad del agua. 5. Construir adecuado y funcional sistema de abastecimiento de agua en los lugares que lo requieran. 6. Realizar perforación de pozos para la captación de agua.	Mantienen la necesidad de mejorar y modernizar los sistemas de distribución de agua potable en general, cambios de tuberías dañadas, ampliación y construcción de tanques de reserva, cambios de turbinas, mantenimiento continuo de los sistemas
Nivel distrital	Inadecuada prestación del servicio de salud: - Muchos de los puestos de salud del distrito se encuentran cerrados por falta de personal o no mantienen las infraestructuras adecuadas para la atención. - Existe dificultad para movilizar pacientes en caso de emergencias. - Embarazo en adolescentes.	1. Realizar un diagnóstico situacional de infraestructuras y funcionamiento de los diferentes puestos y centros de salud. 2. Pintar o mejorar las infraestructuras de los distintos puestos y centros de salud del Distrito. 3. Mejorar el acceso a los puestos y centros de salud para que las personas con movilidad reducida puedan adquirir un mejor servicio. 4. Suministrar vehículos para el transporte de pacientes. 5. Apoyar en la capacitación sobre educación sexual en escuelas y otros lugares estratégicos.	Apoyar las giras medicas integrales.
Nivel distrital	Inadecuado funcionamiento de la red vial y pésimas condiciones de la red vial: - Muchas de las calles y carreteras de los corregimientos se encuentran en mal estado, especialmente hacia los corregimientos del área norte. - Los caminos de producción se encuentran en mal estado. - Existen pasos de ríos o quebradas sin puentes, esto genera riesgo para la población en especial para los estudiantes.	1. Realizar un estudio técnico para determinar la situación real de las vías. 2. Gestionar con el gobierno central la construcción de calles y vías de mayor importancia o impacto para el Distrito. 3. Construir puentes o vados en zonas de riesgo con el fin de brindar mayor seguridad a los estudiantes y pobladores.	La gestión debe realizarse con urgencia; ya que, muchas de las carreteras del área norte del distrito se encuentran en malas condiciones.

Riecito Chiguirí Arriba Río Indio Toabré Calendario Ovalle San Miguel Boca de Tucué Penonomé Cabecera	Limitado acceso a la energía eléctrica: - Muchas comunidades no cuentan con el servicio eléctrico. - Otras áreas cuentan con el tendido eléctrico, pero no se ha realizado la conexión.	1. Realizar estudios técnicos para la viabilidad de proyectos de electrificación. 2. Gestionar los recursos para la construcción de proyectos de electrificación. 3. Gestionar la instalación de paneles solares. 4. Iluminar puntos importantes en el corregimiento de Penonomé, como: puentes, aceras, pasos peatonales.	Es importante identificar el estatus de los proyectos de electrificación que no se han podido interconectar.
Nivel distrital	Inadecuadas prácticas deportivas: - Existen pocas áreas o espacios para realizar deportes; además, no cuentan con las dimensiones ni equipos necesarios.	1. Construir con las dimensiones, estándares y equipar: complejos deportivos, cuadros deportivos, gimnasio, cancha de baloncesto, cancha de fútbol. 2. Establecer servicios de mantenimiento a cuadro deportivo, estadio, capo de juego, cancha de baloncesto, cancha de fútbol, techo, graderías, vestidores, sanitarios, para bolas, marcos de fútbol, casetas de jugadores, cercas, gramas, terreno, luminarias.	Los proyectos deportivos ayudan a disminuir los niveles de delincuencia en las comunidades y fortalecen la paz social.
Nivel distrital	Inadecuada atención a la creciente población estudiantil: - Existen escuelas que no mantienen las infraestructuras o condiciones óptimas para brindar el servicio educativo.	1. Realizar evaluación de las infraestructuras de los diferentes Centros Educativos. 2. Levantar estudios técnicos para el mejoramiento de infraestructuras y construcción de salones a largo plazo. 3. Pintar, mejorar o construir cercas perimetrales, baños, comedores, salones, sistema de almacenamiento de agua potable. 4. Suministrar equipos tecnológicos. 5. Apoyar en el acceso a internet. 6. Suministrar equipo deportivo para estimular el deporte en la primera infancia y adolescencia.	El apoyo municipal en conjunto con el Ministerio de Educación será importante para mejorar las condiciones educativas.
Nivel distrital	Inseguridad en áreas vulnerables	1. Apoyar con transporte u otros en la vigilancia por los estamentos de seguridad en el área costeras y rurales.	
Nivel distrital	Inadecuada prestación del servicio de salud: - Los pacientes de diálisis peritoneal mantienen dificultades para acceder a la atención e insumos necesarios para el tratamiento de la enfermedad.	1. Gestionar nuevos espacios para el tratamiento de enfermedades renales con especialistas (nefrólogos) que puedan brindar mejor calidad de vida a los pacientes. 2. Apoyar psicológicamente (mediante especialistas) y económicamente a pacientes y familiares. 3. Apoyar en el traslado de pacientes hacia salas de hemodiálisis.	La provincia de Coclé mantiene una alta tasa de enfermedades renales. En el distrito de Penonomé, el corregimiento de Coclé mantiene una gran cantidad de pacientes en hemodiálisis.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL
MATRIZ DE NECESIDADES ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ

Corregimiento	Problema	Alternativa de solución	Observaciones
Nivel distrital	Incipiente actividad turística: - Las áreas o zonas turísticas son explotadas de forma ineficiente. - No se cuenta con Plan Maestro Turístico dentro del Distrito.	1. Establecer un plan interinstitucional entre la Autoridad de Turismo, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Cultura, los Municipios y Universidades, para la conservación ambiental; además, para la creación y promoción de actividades, festivales, rutas gastronómicas, museos, mercados artesanales, sitios de interés cultural y turísticos.	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL
MATRIZ DE NECESIDADES AMBIENTALES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ

Corregimiento	Problema	Alternativa de solución	Observaciones
Penonomé Cabecera	Inadecuado sistema para el tratamiento de agua residuales.	1. Mejorar y construcción de planta de tratamiento	



CAPITULO III.
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



3.1. FODA Distrital

MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL DISTRITO DE PENONOMÉ. AÑO 2024

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Posición geográfica del distrito, como centro geográfico del país. - Diversidad de recursos naturales para el desarrollo turístico sostenible. - Tierras óptimas para el cultivo de semillas y actividades pecuarias. - Abundantes fuentes hídricas que forman parte de diversas cuencas hidrográficas - Diversidad de actividades económicas: comerciales, agropecuarias, bancarias, inmobiliarias, etc. - Armonía entre la Alcaldía y Gobiernos Locales - Conectividad terrestre con otros distritos y provincias - Mercado público - Desarrollo de ferias y actividades culturales - Universidades públicas y privadas, Centro de capacitación del INADHE - Presencia de instituciones públicas dentro del territorio - Generación de energías renovables mediante los parques eólicos	- Incidencia de problemas sociales; delincuencia; violencia - Deterioro de la Red Vial (caminos y calles) - Deficiencia en el acceso a los Servicios Básicos (salud, agua, luz y alcantarillado) - Desigualdad educativa entre la calidad educativa en áreas rurales y la urbana - Carencia de un Servicio de Transporte Escolar - Carencia de Planes de Desarrollo para el Turismo - Saneamiento Básico (aguas servidas y desechos sólidos) - Ordenamiento Territorial - Insuficiente apoyo al productor agropecuario - Inadecuados espacios para el esparcimiento y el deporte - Ineficiente organización y planificación dentro de las comunidades - Insuficiente recursos económicos para el desarrollo de las comunidades
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Turismo sostenible - Desarrollo inmobiliario y comercial - Diversidad de ecosistemas y recursos naturales - Participación ciudadana - Espacios para centros logísticos - Mayor inversión privada - Alianzas institucionales, universidades y ONGs	- Inseguridad - Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de las reservas ambientales - Colapso de la plata potabilizadora en Penonomé - Cambio climático (inundaciones en zonas vulnerables o sequías) - Deterioro de la infraestructura vial por falta de mantenimiento - Aumento en el consumo de sustancias nocivas para la salud (alcohol y otras) - Disminución de la esperanza de vida a causa de enfermedades renales.



3.2. Matriz de líneas Estratégicas por Dimensión

Dimensión: Social
Eje estratégico: Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Disponibilidad de acceso a servicios esenciales como el agua potable	Implementar sistemas de gestión de agua	Mejoramiento en el sistema de acueductos de comunidades rurales vulnerables como: Garicín, Puerto El Gago, Tulú Arriba, Sabana Larga, entre otros	6. Agua limpia y saneamiento
	Mejorar el acceso en comunidades vulnerables en materia de agua		
Ampliación a la calidad de servicios de agua potable	Expandir la red de suministro de agua potable	Mejoramiento del acueducto de Las Minas, Caño de San Miguel, entre otras	
	Modernizar la infraestructura existente para el abastecimiento de agua potable		
Ampliación a la calidad de los servicios públicos	Optimizar la infraestructura pública: renovar y mantener las infraestructuras existentes para asegurar un servicio continuo y de alta calidad.	Construir canchas deportivas en las comunidades de Cerro Centenario y Vista Hermosa	3. Salud y bienestar
	Expandir canchas deportivas en algunas comunidades del distrito		
Promoción de la equidad y la cohesión regional en el alcance, diseño y desarrollo de servicios públicos (mancomunidades)	Desarrollar infraestructuras compartidas: construir y mantener infraestructuras comunes que beneficien a múltiples municipios	Mejorar la infraestructura existente del Parque de la comunidad de Villa Cumbreira	
	Promover la participación ciudadana: involucrar a los ciudadanos en el diseño y la evaluación de servicios públicos para asegurar que se adapten a las necesidades de todas las comunidades involucradas		

Dimensión: Social
Eje estratégico: Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Crear y equipar centros de salud comunitarios	Construir y modernizar los puestos de salud en los corregimientos del Distrito de Penonomé	Construcción de centros de salud para proporcionar atención médica accesible las 24 horas	3. Salud y bienestar
	Ampliar el horario de atención de los puestos de salud		
Actualización del equipo médico y mejorar los servicios de salud	Ampliar y mejorar los equipos existentes en los centros y sub centros de salud	Gestionar con el MINSA la adquisición de equipos médicos y la realización de más giras médicas.	
	Implementar programas de atención de giras médicas de prevención, promoción, vacunación y compra de equipo de movilización de urgencias.		

Dimensión: Social
Eje estratégico: Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Ampliar y modernizar las rutas de transporte	Expandir la cobertura de servicios de las rutas del distintos corregimientos del Distrito	Mejoramiento de caminos desde U Centro hasta Altos de Uracillo	9. Industria, innovación e infraestructura
	Fomentar la inclusión de nuevas rutas para asegurar el transporte de pasajeros, productos agrícolas y artesanías		
Construir, ampliar y mejorar el sistema de red vial con cunetas, vados y puentes	Extender la cobertura de red vial en diferentes zonas del municipio.	Mejoramiento de caminos hacia La Encantada	
	Desarrollar programas de mantenimiento y construcción de la red vial		



Dimensión: Social

Eje estratégico: Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Ampliación a la calidad de los servicios públicos	Expandir la red eléctrica: extender la cobertura de la red eléctrica en algunas zonas del Distrito, incluyendo áreas rurales y remotas	Instalar paneles solares en el Centro de Asuntos Comunitarios en la comunidad de Las Palmas	7. Energía asequible y no contaminante
	Fomentar el uso de energías renovables: implementar proyectos de energía solar y otras		
Acceso disponible a los servicios esenciales de electricidad	Modernizar la red eléctrica en algunas comunidades del distrito	Instalar postes y tendido eléctrico en las comunidades de Chiguirí Abajo, San Pedro y San Miguel Centro	
	Establecer un programa de electrificación que permita un mayor acceso al servicio eléctrico en las comunidades		

Dimensión: Social

Eje estratégico: Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Fortalecimiento del proceso enseñanza en el primer y segundo nivel de educación	Mejorar la calidad educativa en los planteles educativos	Establecer asociación con dos instituciones educativas, privadas o públicas para desarrollar programa estratégico de capacitaciones y talleres (estudiantes, docentes y padres de familia) sobre la inclusión y técnicas de enseñanza en los centros educativos. (Plan piloto atenderá una escuela por corregimiento)	4. Educación de calidad
	Fomentar la inclusión educativa promoviendo la participación de los padres y asegurar una mejor adecuación y aprovechamiento de los espacios educativos.		
Modernización y expansión de la infraestructura pública local	Mejorar la infraestructura escolar creando ambientes de aprendizaje seguros y cómodos en escuelas del Distrito	*Construcción de aulas de clases en la comunidad de La Encantada en el corregimiento de Río Indio y la comunidad de Aguas Blancas en el corregimiento de El Coco.	
	Construir comedor escolar y establecer convenio con empresas locales (públicas y privadas) para su sostenibilidad.	*Construcción de comedor en el Centro Educativo de Las Minas en el corregimiento de Las Minas.	



Dimensión: social
Eje estratégico: Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Ampliación de la calidad de los servicios públicos	Desarrollar en los corregimientos capítulos que incluyan la educación en valores, ética y ciudadanía en conjunto con la Policía Nacional, MEDUCA, SENIAF, MIDES en los 16 corregimientos	Programa de círculos prácticos que contribuyan a la educación en valores, ética y en el fortalecimiento deportivo en el Distrito.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Apoyar actividades deportivas en los corregimientos como método de prevención e inclusión social para la paz comunitaria en el Distrito		
Garantizar mayor seguridad pública a la ciudadanía	Implementar un sistema de vigilancia y aumento de la presencia policial para mejor seguridad en los 16 corregimientos	Alumbrado público en comunidades de mayor vulnerabilidad a actos delictivos de los corregimientos de Pajonal, Toabré, Tulú, Penonomé y Victoriano Lorenzo.	
	Iluminar zonas de mayor vulnerabilidad a robos y accidentes (puentes, pasos peatonales, aceras, etc.)		

Dimensión: Social
Eje estratégico: Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Modernización de la infraestructura existente para el acceso y tratamiento de la enfermedad	Colaborar con el MINSA /CSS en conjunto con organizaciones locales e internacionales para financiar y ejecutar proyectos para la sala de hemodiálisis	Mantenimiento a las infraestructuras en las salas para hemodiálisis en el distrito	3. Salud y bienestar
	Apoyar con traslados de pacientes en los corregimientos		
Implementación de programas de apoyo a pacientes y familiares	Monitorear y evaluar las condiciones sociales de los casos existentes dentro de los corregimientos El Coco y Coclé	Programa de monitoreo y evaluación social de los casos existentes y por prevención de la enfermedad renal en los corregimientos	
	Implementar programas de asistencia social a pacientes en los corregimientos El Coco y Coclé		

Dimensión: Social
Eje estratégico: Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento de ODS
Ampliación de calidad de los servicios públicos para el bienestar social	Proveer espacios que permitan la convivencia, la interacción, el desarrollo de la comunidad y el acceso a los servicios religiosos.	Construcción y rehabilitación de centros culturales, espacios recreativos públicos y religiosos (teatros, auditorios, museos, centros comunitarios, templos, parques, áreas verdes y aceras).	9. Industria, innovación e infraestructura.
	Brindar a la población espacios que permitan la exequias de acuerdo a los diversos conceptos religiosos, costumbres y recursos económicos.	Construir, reparar, ampliar, mejorar resanar y establecer un programa de mantenimiento para los cementerios públicos.	

Dimensión: Económica
Eje estratégico: Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Ampliar y fortalecer las capacidades para los emprendedores, mejorar el acceso e inversión de la economía informal	Establecer programas de capacitación con empresas públicas y privadas.	Construir parador fotográfico en la comunidad de Las Minas, caseta de buses y exposición de artesanías	1. Fin de la pobreza
	Promover los productos artesanales y turísticos de la región, acondicionando locales para su promoción		
Expansión de la oferta turística	Fomentar la colaboración entre los gobiernos locales de los corregimientos para el desarrollo de actividades que promuevan el turismo en el distrito	Construir monumento en la comunidad Victoriano Lorenzo y Mejorar las infraestructuras del Centro Geográfico del País	
	Crear entornos para el desarrollo del turismo, mediante la construcción y mejoramiento de las infraestructuras como parques y monumentos representativos de los territorios		



Problemática: ambiental
Eje estratégico: Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales

Línea estratégica	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos	Cumplimiento ODS
Acceso equitativo a los servicios de disposición de los desechos residuales y saneamiento	Gestionar con el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales el mejoramiento de la planta de aguas residuales de Penonomé	*Mantenimiento por parte del IDAAN. *Realizar campaña de concientización del uso responsable del recurso agua y la importancia del saneamiento.	6. Agua limpia y saneamiento
	Educar y concientizar: desarrollar campañas educativas para promover el uso responsable y la importancia del saneamiento		
Ampliación a la calidad del servicio de saneamiento	Gestionar con el IDAAN para realizar mejoras y ampliación en la red de tratamiento de agua residuales	Ampliación de la red de los servicios sanitarios en el distrito	
	Gestionar con el Mi Ambiente el cumplimiento de las normas de las descargas en los afluentes en el Distrito de acuerdo a las diferentes actividades económicas (hostales, hoteles, residencias, comercios y otros)		



3.3. Plan Indicativo de Inversiones 2024 – 2025

Plan Indicativo de Inversiones				
DISTRITO DE PENONOMÉ				
PROYECTO	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	LOCALIZACIÓN
Mejoramiento en el sistema de acueductos de comunidades Rurales vulnerables.	Social	Agua	MUNICIPIO MINSA CONADES	Garicín, Puerto El Gago, Tulú Arriba, Sabana Larga, otras.
Ampliación y mejoramiento de acueductos	Social	Agua	MUNICIPIO MINSA CONADES	Las Minas, Caño de San Miguel, otras.
Construir canchas deportivas	Social	Deporte	MUNICIPIO PANDEPORTES	Cerro Centenario y Vista Hermosa
Mejorar la infraestructura de parques comunitarios	Social	Infraestructura	MUNICIPIO	Villa Cumblera
Mejorar o construir centros de salud para la atención médica 24 horas	Social	Salud	MINSA MUNICIPIO	Área Norte del Distrito
Adquisición de vehículos para el transporte de personas hacia centros médicos	Social	Bienestar social	MUNICIPIO	Las Minas, San Miguel, Boca de Tucué, General Victoriano Lorenzo, Municipio, Penonomé,
Mejoramiento de caminos	Social	Infraestructura	MUNICIPIO MOP MIDA	U Centro hasta Altos de Uracillo. La Encantada.
Adquisición de camiones volquetes para servicios comunitarios dentro del distrito	Social	Infraestructura	MUNICIPIO	Municipio
Instalación de paneles solares	Social	Infraestructura	MUNICIPIO OER ASEP	Las Palmas – Centro de asuntos comunitarios
Instalación de postes y tendido eléctrico	Social	Energía	MUNICIPIO OER ASEP	Chiguirí Abajo, San Pedro, San Miguel.
Desarrollar capacitaciones y talleres (estudiantes, docentes y padres de familia) sobre la inclusión y técnicas de enseñanza las escuelas.	Social	Educación	MUNICIPIO MEDUCA POLICÍA NACIONAL MIDES	Plan piloto atenderá una escuela por corregimiento

Construcción de aulas de clases	Social	Educación	MUNICIPIO MEDUCA	Río Indio y Aguas Blancas (El Coco)
Construcción de comedor escolar	Social	Educación	MUNICIPIO MEDUCA	Centro Educativo de Las Minas
Establecer Programa de círculos prácticos que contribuyan a la educación en valores, ética y en el fortalecimiento deportivo	Social	Educación y deporte	MUNICIPIO MEDUCA PANDEPORTES	En los 16 corregimientos
Instalación de luminarias	Social	Infraestructura	MUNICIPIO ASEP NATURGY	Pajonal, Toabré, Tulú, Penonomé y General Victoriano Lorenzo
Desarrollar programa de evaluación, monitoreo y asistencia a pacientes con enfermedad renal o familiares que más lo requiera.	Social	Salud	MINSA MUNICIPIO CSS	El Coco y Coclé.
Construcción, reparación, rehabilitación y mantenimiento de templos, parques, aceras, áreas verdes, casetas, campo santo y centros comunitarios.	Social	Infraestructura	MUNICIPIO JUNTAS COMUNALES	Nivel Distrital
Construcción de parador fotográfico, caseta de busus y exposición de artesanía	Económica	Turismo	MUNICIPIO MICI ATP	Las Minas
Construcción de monumento histórico	Económica	Turismo	MUNICIPIO ATP	General Victoriano Lorenzo
Mantenimiento al monumento del Centro Geográfico del País	Económica	Turismo	MUNICIPIO ATP	Penonomé Cabecera
Concientizar a la población sobre el uso responsable del agua y el saneamiento	Ambiental	Ambiente	MUNICIPIO M	Penonomé Cabecera
PROYECTOS PARA GESTIONAR				
Gestionar la adquisición de equipos medicos y la realización de giras médicas	Social	Salud	MINSA MUNICIPIO	Área Norte del Distrito
Gestionar el mantenimiento a las insfraestructuras en las salas para hemodiálisis en el distrito	Social	Salud	MINSA CSS MUNICIPIO	Hospital Aquilino Tejeira o clínicas de atención
Gestionar el mantenimiento de plantas residuales	Ambiental	Ambiente	IDAAN MUNICIPIO MI AMBIENTE	Penonomé Cabecera
Gestionar la ampliación de la red de los servicios sanitarios en el distrito	Ambiental	Ambiente	IDAAN MUNICIPIO MI AMBIENTE	En los 16 corregimientos



El plan indicativo de inversiones del distrito de Penonomé establece una serie de proyectos o programas que fueron considerados por las autoridades locales en los diferentes talleres, como alternativas para mejorar el acceso a servicios básicos y aumentar la calidad de vida de la población del distrito. Sin embargo, se sugiere que estos proyectos o programas sean complementados con actividades que fortalezcan la iniciativa en cada una de las dimensiones establecidas, como:

En la dimensión social:

- La problemática en el inadecuado acceso al agua potable de calidad aparece en cada uno de los corregimientos. Para ello, es necesario realizar una evaluación sistemática de los acueductos, en conjunto con el MINSA, IDAAN y CONADES, con el fin de identificar las condiciones de las infraestructuras en los sistemas de distribución de agua en las comunidades, además, conocer la situación actual de las tomas de agua y su suministro para las poblaciones crecientes. Esto permitirá orientar una gestión de proyectos enfocado en las comunidades con mayor necesidad del vital líquido y en concienciar a la población hacia la conservación y el buen uso del mismo.
- El Gobierno Central, el MINSA, CSS y el Municipio deben trabajar en conjunto para garantizar un acceso equitativo y de calidad en los servicios de salud para la población penonomeña. Para ello, la gestión lograda en la contratación de personal médico especializado, las mejoras a las infraestructuras actuales, la apertura de puestos de salud actualmente cerrados, el aumento de giras médicas en las áreas más rurales, la adquisición de vehículos para el traslado de pacientes y atención de primeros auxilios (ambulancias) y la creación de nuevas salas para el tratamiento de enfermedades crónicas como la insuficiencia renal será fundamental para certificar el acceso a la salud.
- El mejoramiento de la infraestructura educativa, deportiva y vial ayudará a la reducción de la desigualdad, la reducción de la pobreza y un impacto generalizado positivo en el crecimiento económico de varios o todos los sectores de la economía del distrito. Gestionar mediante las entidades competentes los cronogramas de mantenimiento y apoyo garantizará una vida útil más prolongada.
- Desde la municipalidad, las acciones a tomar para garantizar la paz social deben tomar en cuenta la prevención, fomentando el deporte, la creación de espacios participativos y culturales, alianzas con entidades educativas para fortalecer los conocimientos y habilidades personales, etc., con el objetivo de disminuir la delincuencia.

En la dimensión económica:

Para el distrito, el turismo representa un sector importante en la generación de empleo y fuente de ingresos para muchas familias. Sin embargo, es importante establecer un Plan Turístico Distrital, fortalecer las habilidades de



los artesanos, fortificar los conocimientos administrativos y de gestión financiera de los administradores turísticos, mejorar las infraestructuras turísticas y fomentar el potencial turístico del distrito a nivel nacional e internacional.

En la dimensión ambiental:

- La gestión de la construcción de una nueva planta de tratamiento debe ser en la ciudad de Penonomé debe ser urgente y dar mantenimiento continuo a la actual.
- Concienciar a la población en temas ambientales como: los efectos nocivos de la contaminación ambiental por agroquímicos o desechos inorgánicos, la quema de herbazales principalmente en lugares con fuentes hídricas y el uso adecuado del recurso agua.
- La disposición de la basura generada a nivel distrital siempre será una problemática importante para analizar, por esta razón, se debe trabajar en un Plan de Gestión de Desechos a corto plazo desde la perspectiva municipal.



BIBLIOGRAFÍA

Caja de Seguro Social (2021). Análisis de la situación de salud en la provincia de Coclé. <https://planificacion.css.gob.pa/wp-content/uploads/2021/12/Ana%CC%81lisis-de-Situacio%CC%81n-Cocle%CC%81.pdf>

Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo y Gabinete Social. (2023). Índice de Pobreza Multidimensional en Panamá por corregimiento. <https://www.undp.org/es/panama/publicaciones/indice-de-pobreza-multidimenional-por-corregimiento-2023>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Atlas Social de Panamá. *Necesidades Básicas Insatisfechas*. <https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2020/12/01-Necesidades-basicas.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2023). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inec.gob.pa/DASHBOARDS/Censos>

Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación. (2022). Centros Educativos y Deserción. <https://www.meduca.gob.pa/direccion-plane/estadisticas>



ANEXOS

TALLER DE PRESENTACIÓN DE DIAGNÓSTICO, NECESIDADES Y POTENCIALIDADES



Valentín Damasco (Honorable Vicealcalde de Penonomé), Honorables Representantes y Planificadora municipal.



H.R. Manuel Rodríguez (Presidente del Concejo Municipal), H.R. José Flores del corregimiento General Victoriano Lorenzo, H.R.S. del corregimiento de Toabré y funcionaría municipal



TALLER SOBRE CONFECCIÓN DEL FODA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Honorables Representantes y equipo técnico municipal



Honorables Representantes y equipo técnico municipal



Listas de asistencia a talleres

14/11/24

Jornada Taller para Elaboración PED's

Distritos = La Pintada, Penonomé, Nalta

Nombre	Distrito	Cargo	Contacto
Ogla Vásquez B.	Penonomé	Planificadora	605451740
Kessy Carrión	Penonomé	Asesor Legal	6717-7577
Ezequiel Ponce	Penonomé	Representante	68467538
Juan González	Penonomé	Tec. Ing.	68622698
Kerry De León	Penonomé	Ing. Civil	62002240
Pacencia Mantilla	Penonomé	H.A. Suplente	6462-8166
Alicia Chiró	Penonomé	H.R. Principal	68594315
Volantín Arsamán	Penonomé	H.V. Colede	66070635
Uyulaka Chiriquito	El Portillo	H.R.	6003-1511
Enrique Sandoz	La Pintada	H.R.	6500-3362
Marjorie Saenz	Penonomé	Asesora Legal	6887-0315
Briceida Verón	La Pintada	Suplente	63519896
Ángels González	La Pintada	Secretaria	64090459
Dinorah Saboriego	Nalta	Administrador - Penonomé	67751124
Yodanis Alabarico S.	Penonomé	Suplente	6848-8651
Abel Figueroa M.	Penonomé	Suplente	67026047
José Iván Sánchez	Penonomé	Representante	63618411
Sugrism Montenegro	Penonomé	Representante	60928032



Jesús Castillo	Penonomé	Representante	6551-2153
Alexis Martínez	Penonomé	Representante	64191138
Gloria C. Sánchez	La Pintada	Representante	6835-6938
Nilvia De Santos	La Pintada	Núcleo La Pintada	6497-9738
Leisybell Cedeño	La Pintada	Abogado legal	6590-8920.
José Francisco Plante	Penonomé	José Plante	69606124
Jennifer Sánchez	La Pintada	Planificadora	65346096
Hernán Ávila	MEF	Planificador	6819-0780
Fabio Castillo	MEF-DDT	Planificador	65910597
Manuel J. Rodríguez C.	Penonomé	Representante	66619720
Gilda Nieto	MEF-DDT	Jefa Regional	6105-9280
Mayra Aguilar O.	MEF-DDT	Supervisora	67255713
Edna R. Luna D.	AND Cali	Contable	991-1732



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

OFICINA PROVINCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE COCLE

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA 13 de diciembre

DISTRITO Penonomé

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Daly del Carmen	Penonomé	HRS Rigante Suplente	65 48 57.25		Daly del Carmen
Andrés Soto	Penonomé	H.R.S. Oquial	68393940	juanapomudeh@outlook.com	Andrés Soto
Yolibe Alvarado S.	Penonomé	H.A.S. Río Indio	68 48 86.51	mdel1001@gmail.com	Yolibe Alvarado S.
Asael Figueroa	Penonomé	HRS Toabré	6782 6047	asael.figueroa106@gmail.com	Asael Figueroa
Olivia Pomudeh	Penonomé	suplente Rigante	69156 81	Olivia Soto@gmail.com	Olivia Soto
Edwin Moya	Penonomé	H.R.S. Costa	65074758	chococap620.com	Edwin Moya
Andrés Soto	Penonomé	H.R.S. Carmona	6755-4999		Andrés Soto
Isaías Villareta S.	Penonomé	H.R.S. San Miguel	64-45-9556	Villareta.isaia2@gmail.com	Isaías Villareta
Kevin De León	Penonomé	ING. CIVIL DESUFI	6200 2240	Kevin_CST@gmail.com	Kevin De León
Pablo Castillo	Penonomé	Alfombrado-MEF	65710597	pcastillo@mp.gob.pa	Pablo Castillo



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS					
OFICINA PROVINCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE COCLE					
LISTA DE ASISTENCIA					
FECHA 13 de diciembre					
DISTRITO Penonomé					
NOMBRE	DISTRITO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Luis Carrion	Penonomé	Asesor Legal	6717-7577	carriolucas@gmail.com	
Mano Rodriguez	Penonomé	Suplente	6836-0800	Muñoz@gmail.com	Mano Rodriguez
Vigilante	Penonomé	Suplente	67622641	mendezvigilante@gmail.com	Vigilante
Yamir Rodríguez	Penonomé	Administrador	6951-1868	juntadecocle@gmail.com	Yamir Rodríguez
Manuel J. Rodríguez	Penonomé	Reportero de El Coco	61619720	jman0904@gmail.com	Manuel Rodríguez
Juan Carlos González	Penonomé	Tec. en Edificación	6862-2698	jiarodrigj1999@gmail.com	
Olaya Vázquez	Penonomé	Planificadora	05451740	olayasvazquez1988@gmail.com	
Nestor Rodríguez	Aguadulce	SOPORTE	61155602	Nestor29Rodriguez@gmail.com	Nestor M Rodríguez
Gilda Nito	Amalfi	Administrador	61055280	gilda@mel.gob.pa	Gilda Nito
Miguel Vargas	Penonomé	Manifiador	6501-5577	miguelv@mel.gob.pa	Miguel Vargas



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE



Acuerdo No.05
(de 15 de julio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA FE, VERAGUAS, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA 280, DEPARTAMENTO CONCEJO Y SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 030, GASTOS DE REPRESENTACION, DEPARTAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL, A LA PARTIDA 280, REPUESTO, DEPARTAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESUPUESTO, VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA FE, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 5 del artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que es función del Consejo Municipal, sin perjuicio de otras que la ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, en lo referente a: la aprobación o la eliminación de impuestos, contribuciones, derechos, tasas, conforme a la ley.

Que la Ley 106 de octubre de 1973 modificada por la Ley 52 de 1984 en el artículo 14 establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdo que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo distrito.

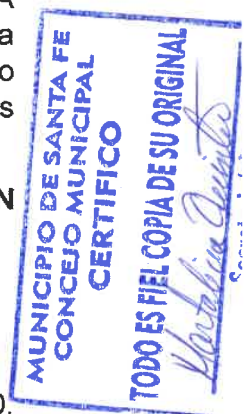
Que, como función del concejo Municipal, en este sentido en la reunión ordinaria celebrada el quince (15) de julio de 2025, el presidente del Concejo Municipal del Distrito de Santa Fe, manifestó que lo asignado para su persona, dentro de la partida de Gastos de Representación, como presidente de Concejo, correspondiente de Julio a diciembre, no lo utilizará y que el mismo sea destinado a través de su respectiva transferencia a la partida de Repuestos del departamento del Concejo Municipal, el monto de mil ochocientos Balboas (B/. 1, 800.00), para distribuirlos en partes iguales entre los ocho corregimientos que componen al Distrito de Santa Fe.

Que, en dicha reunión del Concejo, se propuso la creación de la partida 0.1.01.01.001.280, que corresponde a REPUESTOS, departamento de Concejo Municipal, presupuesto 2025, además de ello, dentro de dicha propuesta, se contempló, la transferencia de la partida 0.1.01.01.001.030, que corresponde A GASTOS DE REPRESENTACIÓN, departamento Concejo Municipal, a la partida 0.1.01.01.001.280, que corresponde a REPUESTOS, departamento de Concejo Municipal, presupuesto 2025, divididos en partes iguales entre los 8 corregimientos del Distrito de Santa Fe.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA FE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la creación de la partida 0.1.01.01.001.280, que corresponde a REPUESTOS, departamento de Concejo Municipal, presupuesto 2025.



¡Se queda en ti!



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE



ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la transferencia de la partida 0.1.01.01.001.030, que corresponde **A GASTOS DE REPRESENTACIÓN**, departamento Concejo Municipal, un monto de **MIL OCHOCIENTO BALBOAS** (B/.1, 800.00), a la partida 0.1.01.01.001.280, que corresponde a **REPUESTOS**, departamento de Concejo Municipal, presupuesto 2025, de la siguiente manera:

Partida	Departamento	Monto a transferir	Transferencia a Partida	Departamento
030 (Gastos de Representación)	Concejo Municipal	B/. 1,800.00	280 (Repuesto)	Concejo Municipal

ARTICULO TERCERO: El Monto de **MIL OCHOCIENTO BALBOAS (B/.1, 800.00)**, que serán trasferido a la partida 0.1.01.01.001.280, que corresponde a **REPUESTOS**, departamento de Concejo Municipal, presupuesto 2025, será distribuido entre las ocho (8) juntas comunales, de la siguiente manera:

Partida	Monto Total Transferido	Juntas comunales	Monto a Utilizar
280 (Repuesto)	B/. 1,800.00	Junta Comunal Santa Fe	B/. 225.00
		Junta Comunal El Pantano	B/. 225.00
		Junta Comunal El Cuay	B/. 225.00
		Junta Comunal Rubén Cantú	B/. 225.00
		Junta Comunal de Río Luis	B/. 225.00
		Junta Comunal de Calovébora.	B/. 225.00
		Junta Comunal de Gatuncito	B/. 225.00
		Junta Comunal de El Alto	B/. 225.00

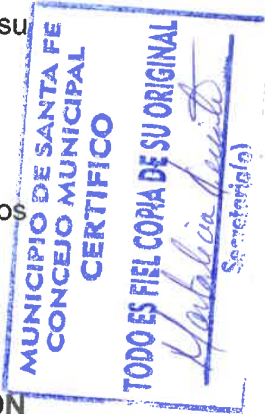
ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo Municipal comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de Panamá, Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la ley No. 52 de 1984,

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal del distrito de Santa Fe, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).


H.R. JOSE CASTRELLÓN
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento de Santa Fe


H.R.S ENEIDA CONCEPCIÓN
Corregimiento de Río Luis




H.R. SANTIAGO ABREGO
Corregimiento de Calovébora


H.R. JOSE URRIOLA
Corregimiento de El Cuay




¡Se queda en tí!

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE



M. A. Vernaza
H.R. MIGUEL VERNAZA
Corregimiento de El Pantano

Vitelio R.B.
H.R. VITELIO RODRÍGUEZ
Corregimiento de Gatuncito

Martalicia Quintero
MARTALICIA QUINTERO
Secretaria del Concejo Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA FE
SANTA FE, 15 DE JULIO DE 2025.
SANCIONADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

[Handwritten signature]

HORTENCIO DARIO PALMA BLANCO
Alcalde Municipal
Distrito de Santa Fe

Genesis Guevara
ING. GÉNESIS GUEVARA
Secretaria General
Alcaldía de Santa Fe



¡Se queda en tí!




MUNICIPIO DE LAS TABLAS
PROVINCIA DE LOS SANTOS
LAS TABLAS, CALLE EMILIO CASTRO
Telefax: 923-0820

MUNICIPIO DE LAS TABLAS
CONSEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA de su original
Fecha: 18/9/2025
El Secretario

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS

ACUERDO MUNICIPAL N° 59 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION PARA LOS FONDOS DEL MANCOMUNADO ENTRE EL ALCALDE DEL DISTRITO DE LAS TABLAS Y LAS 24 JUNTAS COMUNALES DEL DISTRITO DE LAS TABLAS PARA LA VIGENCIA 2023.”

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 66 de 29 octubre de 2015, “Que reforma la Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones”, establece asignar a todos los municipios los recursos provenientes de la recaudación de los impuestos de bienes inmuebles;

Que la Ley N° 66 de 29 octubre de 2015, determina que las obras y proyectos, que se ejecuten con los aportes de las transferencias del Impuesto de bienes Inmueble, estarán comprendidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, que apruebe el Concejo Municipal, el que será elaborado por el alcalde atendiendo la prioridad de las necesidades del Distrito;

Que mediante Acuerdo Municipal N°61 de 23 de mayo de 2023 se aprueba el mancomunado entre la Alcaldía de Las Tablas y las 24 Juntas Comunales para la vigencia 2023.

Que mediante Acuerdo Municipal N°68 de 6 de junio de 2023 se aprueba el presupuesto de funcionamiento e inversión correspondientes a los fondos del mancomunado.

Que mediante Acuerdo Municipal N°49 de 13 de agosto de 2024 donde se aprueba la modificación del presupuesto de inversión correspondiente a los fondos de mancomunada vigencia 2023.

Que mediante Acuerdo Municipal N°5 de 28 de enero de 2025 donde se aprueba la modificación del presupuesto de inversión correspondiente a los fondos de mancomunada vigencia 2023.

Que mediante Acuerdo Municipal N°29 de 10 de junio de 2025 que modifica el presupuesto de inversión correspondiente a los fondos de mancomunada vigencia 2023.

Que por las diferentes necesidades que se presentan de realizar mejoras y equipamiento a infraestructuras, es necesario crear dentro del presupuesto de inversión del mancomunado el proyecto “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS DEL DISTRITO”

Que para la ejecución del proyecto arriba en mención se pasaría la suma de B/8,000.00 del proyecto SUMINISTROS DE SERVICIOS, INSUMOS O ENSERES A LA POBLACION EN CASO DE DESASTRE Y EMERGENCIA SOCIAL, para el proyecto MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS DEL DISTRITO.

Que, por lo antes expuesto, el Concejo Municipal,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, la modificación del Presupuesto de Inversión del Fondo Mancomunado para la Vigencia Fiscal 2023.

SEGUNDO: APROBAR, crear dentro del presupuesto de inversión del mancomunado el proyecto “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS DEL DISTRITO”

TERCERO: APROBAR, traspasar la suma de B/8,000.00 del proyecto SUMINISTROS DE SERVICIOS, INSUMOS O ENSERES A LA POBLACION EN CASO DE DESASTRE Y





EMERGENCIA SOCIAL, para el proyecto MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS DEL DISTRITO.

CUARTO: El Presupuesto de Inversión del Fondo Mancomunado para la Vigencia 2023 queda así.

PRESUPUESTO DE INVERSION - MANCOMUNADO VIGENCIA 2023	
PROYECTO	MONTO
1. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	B/.10,000.00
2. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICO MUNICIPAL	B/.4,000.00
3. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA SECCION FINANCIERA DEL MUNICIPIO (TESORERIA, CONTABILIDAD, COMPRAS Y ALMACEN)	B/.3,000.00
4. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA	B/.3,000.00
5. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA DE DESCENTRALIZACION	B/.3,000.00
6. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO PUBLICO	B/.3,000.00
7. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS CASAS DE PAZ	B/.4,000.00
8. MEJORAMIENTO A INFRAESTRUCTURAS DEL DISTRITO	B/.28,023.23
9. SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS PARA AGASAJOS	B/.10,000.00
10. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIOS DEL DISTRITO	B/.8,000.00
TOTAL	B/.76,023.23

QUINTO: Que los fondos del proyecto de emergencia serán ejecutados en coordinación con la Comisión de Salud, quien determinara en que se ejecutarán.

SEXTO: El presente acuerdo se registrá por las normas presupuestarias municipales y nacionales y entrará a regir a partir de su sanción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



H.R. ABDIEL PEÑA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE LAS TABLAS

DIOGENES CAMARENA
SECRETARIO

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LAS TABLAS

LAS TABLAS, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
APROBADO Y SANCIONADO



NOE IVAN HERRERA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE LAS TABLAS

RUBIELA VERGARA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPIO DE LAS TABLAS
CONSEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA de su original
Fecha 18/9/2025
El Secretario





**MUNICIPIO DE LAS TABLAS
PROVINCIA DE LOS SANTOS
CONCEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS**



**ACUERDO MUNICIPAL N°60
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE Y LA CONSOLIDACION DE LOS MONTOS DE ALGUNOS PROYECTOS A DESARROLLARSE CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS TRANSFERENCIAS DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI).

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N°66 de 29 octubre de 2015, “Que reforma la Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones”, establece la asignar a todos los municipios los recursos provenientes de la recaudación de los impuestos de bienes inmuebles;

Que la Ley N°66 de 29 octubre de 2015, determina que las obras y proyectos, que se ejecuten con los aportes de las transferencias del Impuesto de bienes Inmueble, estarán comprendidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, que apruebe el Concejo Municipal, el que será elaborado por el alcalde atendiendo la prioridad de las necesidades del Distrito;

Que en atención al artículo 112 G- de la Ley 37 de 2009. Modificado por la Ley 66 de 2015, el Plan Anual de Obras e Inversiones será aprobado siguiendo los mismos procedimientos establecidos para la aprobación del Presupuesto Municipal.

Que por solicitud de Autoridad Nacional de Descentralización se le modifica el nombre de dos proyectos solicitados para la vigencia 2024:

- Proyecto “EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE ORNATO Y ASEO”, solicitado por la alcaldía se le cambia el nombre a “EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS”
- Proyecto “MEJORAMIENTO AL CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE EL COCAL”, solicitado por el Corregimiento de El Cocal, se le cambia a “CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE EL COCAL, DISTRITO DE LAS TABLAS”

Que, además, en atención a observaciones hechas por la Autoridad Nacional de Descentralización, en las fichas técnicas de los proyectos presentados para su revisión, se debe realizar la consolidación de los montos aprobados en vigencias diferentes para la ejecución de un mismo proyecto.

Que por lo arriba descrito se procede a realizar la consolidación de los siguientes proyectos y sus montos:

- **CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE EL CARATE, DISTRITO DE LAS TABLAS**, se consolidan los montos de las vigencias 2022 (B/.15,523.09), 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.41,223.09**.
- **CONSTRUCCION DE COBERTIZO EN EL JARDIN DE INFANCIA LIDIA B. DE JAEN, CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS**, se consolidan los montos de las vigencias 2022 (B/.15,523.09) y 2023 (B/.14,850.00) para el monto de **B/.30,373.09**.
- **CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE EL COCAL, DISTRITO DE LAS TABLAS**, se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00), 2024 (B/.10,850.00) y 2025 (B/.32,000.00) en el monto final de **B/.57,700.00**.
- **CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CORREGIMIENTO DE LA MIEL, DISTRITO DE LAS TABLAS**, se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00**.





**MUNICIPIO DE LAS TABLAS
PROVINCIA DE LOS SANTOS
CONCEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS**

MUNICIPIO DE LAS TABLAS
CONSEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA de su original
Fecha: 28/9/2025
El Secretario

- **MEJORAMIENTO A LOS ACUEDUCTOS DEL CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS ABAJO, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00.**
- **MEJORAMIENTO A LOS ACUEDUCTOS DEL CORREGIMIENTO DE LA TIZA, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00.**
- **MEJORAMIENTO A CAMINOS DE PRODUCCION EN EL CORREGIMIENTO DE NUARIO, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00.**
- **CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE PEÑA BLANCA, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00.**

Que, atendiendo las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Las Tablas, en uso de sus facultades legales;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, la modificación del nombre de dos proyectos solicitados para la vigencia 2024:

- Proyecto “EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE ORNATO Y ASEO”, solicitado por la alcaldía se le cambia el nombre a “EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS”
- Proyecto “MEJORAMIENTO AL CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE EL COCAL”, solicitado por el Corregimiento de El Cocal, se le cambia a “CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE EL COCAL, DISTRITO DE LAS TABLAS”

SEGUNDO: APROBAR, la consolidación de los montos de los siguientes proyectos para ser ejecutados a través de los fondos del IBI:

- **CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE EL CARATE, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2022 (B/.15,523.09), 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.41,223.09.**
- **CONSTRUCCION DE COBERTIZO EN EL JARDIN DE INFANCIA LIDIA B. DE JAEN, CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2022 (B/.15,523.09) y 2023 (B/.14,850.00) para el monto de **B/.30,373.09.**
- **CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE EL COCAL, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00), 2024 (B/.10,850.00) y 2025 (B/.32,000.00) en el monto final de **B/.57,700.00.**
- **CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CORREGIMIENTO DE LA MIEL, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00.**
- **MEJORAMIENTO A LOS ACUEDUCTOS DEL CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS ABAJO, DISTRITO DE LAS TABLAS,** se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00.**



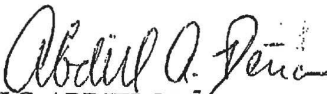
MUNICIPIO DE LAS TABLAS
PROVINCIA DE LOS SANTOS
CONCEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS

MUNICIPIO DE LAS TABLAS
CONSEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA de su original
Fecha: 18/9/2025
El Secretario

- **MEJORAMIENTO A LOS ACUEDUCTOS DEL CORREGIMIENTO DE LA TIZA, DISTRITO DE LAS TABLAS**, se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00**.
- **MEJORAMIENTO A CAMINOS DE PRODUCCION ENEL CORREGIMIENTO DE NUARIO, DISTRITO DE LAS TABLAS**, se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00**.
- **CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE PEÑA BLANCA, DISTRITO DE LAS TABLAS**, se consolidan los montos de las vigencias 2023 (B/.14,850.00) y 2024 (B/.10,850.00) en el monto final de **B/.25,700.00**.

TERCERO: El presente Acuerdo entrara a regir a partir de su firma y promulgación.

Dado en el Salón de Reuniones Jaime Alba del Concejo Municipal del Distrito de Las Tablas, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).



H.C. AZDIEL PEÑA
Presidente del Concejo Municipal
Del Distrito de Las Tablas.





DIÓGENES CAMARENA
Secretario

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE LAS TABLAS

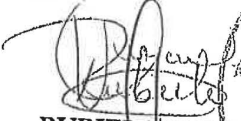
Las Tablas, 16 de septiembre de 2025.



NOE IVAN HERRERA RIVERA
Alcalde Municipal de Las Tablas



Ejécútese y Cúmplase
Aprobado y Sancionado:



RUBIELA VERGARA
Secretaria General



